

16 SET. 2015
8:50 a.m.
RECIBIDO

Lima, 08 de setiembre de 2015

Señores
TRIBUNAL DE ÉTICA
CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA
Presente.-

Atención: Sra. Kela León
Secretaria Ejecutiva

Referencia: Queja planteada por la señorita Milagros
Pastor Paredes Secretaria General del
Organismo Supervisor de las Contrataciones
del Estado (OSCE).

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, los saludamos cordialmente y al mismo tiempo damos respuesta a la queja de la referencia (en adelante La Queja) que nos fuera remitida con fecha 01 de setiembre último, y procedemos a presentar nuestros descargos por corresponder.

Al efecto, es de nuestro interés que se conozca la posición de la empresa y aclaración sobre La Queja interpuesta por la Secretaria General del OSCE, la que considera que las publicaciones realizadas en el diario El Comercio los días 19 y 20 de agosto último, tituladas "Negligencia: se pierden 800,000 mil archivos de compras estatales - Colapsa Base de datos del OSCE" y "Documento de OSCE confirma la pérdida de 800 mil archivos digitales – Transparencia interrumpida", transgreden la ética periodística en perjuicio de la imagen y los objetivos institucionales del OSCE; ante lo cual, manifestamos nuestro absoluto rechazo; conforme a los fundamentos siguientes:

I. **Respecto de los aspectos de forma que no habría tomado en cuenta el OSCE**

1. Sobre el particular, se debe considerar que el Derecho de Rectificación Regulado en el inciso 7, artículo 2º de la Constitución Política del Perú, y que ha sido solicitado en La Queja se encuentra vinculada directamente al derecho al honor de las personas –derechos fundamentales de las personas-, por lo que le es aplicable únicamente a personas naturales y no a OSCE como erróneamente

pretende la Secretaria General del OSCE, por lo que La Queja no deberá ser acogida por el Tribunal.

2. De otro lado, considerando que quien ha presentado La Queja es la Secretaria General del OSCE, se debe acreditar el poder de representación suficiente para dicha Queja; sin embargo, se advierte de la revisión de los documentos remitidos que se habría omitido adjuntar la Resolución de nombramiento de la señorita Milagros Pastor Paredes; por lo que de no contar con dicha Resolución no habría representación suficiente para interponer La Queja, debiendo declararse la misma IMPROCEDENTE.

II. Respecto de los fundamentos en que se basa La Queja interpuesta por el OSCE

En caso el Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana (en adelante El Tribunal) considere evaluar La Queja, procedemos en líneas siguientes a rebatir cada uno de los puntos que la fundamentan:

1. La entrevista con la Presidenta Ejecutiva del OSCE, fue solicitada por el periodista, señor Christopher Acosta, a la Jefa de Prensa del OSCE, la cual, fue debidamente coordinada y tal como lo indica la propia representante de la entidad en la reseña de hechos de La Queja, el tema de la entrevista estaba vinculada a la "supuesta pérdida de información de los archivos digitales del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) producida el 4 de noviembre de 2012"; sin embargo, señala la representante del OSCE que el día de la entrevista (04.08.2015) el periodista en vez de tocar el tema sobre la pérdida de información del mencionado sistema, esta debía considerarse como una entrevista cerrada y no preguntar por las causas del despido del señor Wilber Peña (Jefe de la Unidad de Tecnologías de la información) y como no estaba previsto para la entrevista, la Presidenta Ejecutiva del OSCE, de manera unilateral la dio por finalizada.
2. Sobre éste punto, es evidente que la labor periodística tiene que profundizar en una investigación sobre estos hechos sobre todo cuando la responsabilidad por la pérdida de la información del SEACE le fue imputada al señor Wilber Peña, quien fuera desvinculado del OSCE por éstos hechos.
3. A mayor abundamiento, lo que en realidad sucedió, además de tocar el caso del señor Wilber Peña, fue que a la Presidenta del OSCE se le exhibieron diversas pruebas documentales sobre la pérdida de los archivos digitales del SEACE, y al no poder rebatirlas, optó por dar por finalizada la entrevista, indicando que

necesitaba realizar el análisis documental necesario, pues consideraba que "las preguntas incómodas del periodista" limitaban su derecho de defensa.

4. Después de éstos hechos, como lo afirma la propia representante de OSCE, el diario accedió a realizarle una segunda entrevista, la cual se llevó a cabo el día 10 de agosto de 2015, en la cual la Presidenta del OSCE denota cierta victimización, indicando que la pérdida de información del SEACE, se generó por un acto de negligencia de ex funcionarios del OSCE (se recogen las impresiones de la Presidenta del OSCE en la publicación del 19 de agosto de 2015) y que en dicho momento se enfrentó el problema tomando las acciones correctivas, sancionatorias y judiciales correspondientes contra los responsables que en ningún momento se han acreditado documentalmente.

Además, argumenta en La Queja, la representante del OSCE, que el SEACE es una plataforma de transparencia que cuenta con dos formas de registro: (i) la base de datos conformada con el registro del historial de cada proceso; (ii) los archivos de soporte de dicho historial que llegan a ser entre 6 a 8 archivos en formato PDF o Word, por lo que negaron: (1) que la base de datos del SEACE haya colapsado; (2) que no se había perdido la información sobre el historial de los procesos (3) que el daño estaba acotado a problemas de visualización de 400 mil archivos; (iv) que el problema no habría generado que se deje de atender la información solicitada por las diversas instancias, ya sea comisiones investigadoras del Congreso de la República, Fiscalías, Poder Judicial, Policía Nacional, entre otros.

En ese orden de ideas, lo que quedó evidenciado de la entrevista periodística era que, **para los representantes del OSCE no existió pérdida de archivos, sino un defecto en la visualización de los mismos que habría generado algunos problemas de poca relevancia, y que en consecuencia nuestra representada al informar objetivamente la noticia "habría transgredido la ética periodística en perjuicio de la imagen de la entidad", hecho que negamos rotundamente y que resulta atentatorio contra la Libertad de expresión e información.** Nuestra representada ha actuado no sólo respetando la ética profesional periodística al realizar esta investigación, sino también respetando nuestros Principios Rectores, ello queda acreditado y debidamente documentado, además, se le habría concedido a la Presidenta del OSCE dos entrevistas cuyas declaraciones y afirmaciones han sido recogidas en las publicaciones del 19 y 20 de agosto último. No obstante lo anterior, además el diario El Comercio publicó el día 23 de agosto de 2015 la carta C.013.2015.UPIM que nos hiciera llegar el OSCE, en la cual se hace pública su posición respecto de las publicaciones realizadas, **hechos que la entidad convenientemente ha omitido hacer de conocimiento del Tribunal.**

5. En líneas siguientes, pasamos a detallar los sustentos en que se basaron las notas periodísticas de fecha 19 y 20 de agosto de 2015 a las que hemos hecho referencia en el presente escrito.

III. Respecto de las Publicaciones de los días 19 y 20 de agosto de 2015.

1. El OSCE señala, que en el titular de la nota publicada el 19 de agosto de 2015 en el diario El Comercio "**Negligencia: se pierden 800 mil archivos de compras estatales**" "**Colapsa la base de datos del OSCE**", se da la percepción que los hechos (pérdida de archivos digitales) se habrían producido en el presente año y no en el año 2012; sin embargo, la representante del OSCE omite señalar que debajo del título de la nota se observa lo siguiente: "**Colapso del Sistema. Documentos digitales de procesos y contratos del 2009 al 2012 desaparecieron y muchos no han sido recuperados**"; es decir, al tener estos datos a la vista demostramos que la nota en ningún momento deja la percepción de que los hechos habrían ocurrido en el año 2015, sino que se indican los años con plena exactitud (2009-2012).
2. Adicionalmente, el OSCE argumenta en La Queja que se pueden verificar de la nota varias afirmaciones distorsionadas y contradictorias que no fueron sustentadas documentalmente en el contexto de las entrevistas, lo cual desvirtuamos y pasamos a citar:

"un desperfecto en el servidor del... (OSCE) hizo colapsar el denominado Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE). Se perdió toda la información almacenada en los procesos de contrataciones de las entidades públicas del país, de los años 2009 al 2012".
3. Señala el OSCE que nunca se perdió ni toda, ni parte de la base de datos y que tampoco colapsó el SEACE. Sin embargo, el colapso del SEACE el día 4 de noviembre de 2012 fue un hecho que verdaderamente existió y que la entidad hasta la fecha no ha negado; incluso, a través de continuos comunicados públicos emitidos el 5 y 6 de noviembre del 2012, el SEACE señala que no se encuentra plenamente operativo, por lo que los procesos de selección que no puedan ser registrados en éste, serán reprogramados (**Ver Anexo N° 1**).
4. Adicionalmente, para demostrar éste hecho, contamos con documentos internos producto de las investigaciones que la entidad llevó adelante para determinar el

origen del fallo del sistema; tal es el caso del **Informe Técnico N° 001-2013/UTI-EVO emitido por el señor Eddy Valenzuela (Operador del SEACE) sobre lo ocurrido el 4 de noviembre de 2012**, en el cual el técnico operador detalla que el sistema detectó el problema (no visualización de archivos desde el Servidor de Aplicaciones SEACEv2), iniciando las coordinaciones para darle solución. **(Ver Anexo N° 2)**.

5. Es más, coincidentemente la Contraloría General de la República por esos días realizaba sus labores de Control en dicha entidad y al tomar conocimiento de los hechos del 4 de noviembre de 2012 solicitó un informe al respecto. Adicionalmente, emitió un informe de **"Veeduría en Gobierno de – Tecnologías de la Información al Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado"** en la cual se identifican entre los siguientes riesgos: (i) que El OSCE no cuenta con un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), situación que no garantiza que los procesos, recursos y servicios de TI se encuentren alineados; (ii) que El OSCE carece de plan de continuidad de las operaciones y de los servicios de TI alineado con la estrategia de la entidad; así mismo, carece de proceso para evaluar los riesgos y la gestión de incidentes; lo cual ocasionaría que la información y las operaciones críticas de la entidad no se puedan recuperar ante una interrupción grave de las operaciones. **(Ver anexo N° 3)**
6. Adicionalmente, refiere el OSCE que en el interior de la publicación del día 19 de agosto de 2015 se señala:

"Desaparecieron casi 800 mil archivos digitales que alojaban las bases de los procesos, las buenas pro, los contratos, las cartas-fianza y la absolución de consultas, y que se centralizan en la base de datos del OSCE".
7. El OSCE argumenta, que el párrafo citado, contiene tres imprecisiones: (i) que los archivos nunca desaparecieron, (ii) que los archivos de soporte no están dentro de la base de datos y (iii) que no fueron 800 mil sino 400 mil los que tuvieron problemas de visualización.
8. Como se puede apreciar, la argumentación del OSCE es poco creíble, pues indica que los archivos nunca desaparecieron; sin embargo, este hecho sucedió como lo demostraremos en líneas siguientes; sin embargo, cabe hacer hincapié respecto de la tercera imprecisión en la cual refiere que la publicación señala: **"que no fueron 800 mil sino 400 mil los que tuvieron problemas de visualización"**.

9. Cabe precisar, que la nota en referencia señala que desaparecieron casi 800 mil archivos digitales, siendo la cifra exacta de 787,783 archivos, cifra, que se encuentra sustentada en un documento oficial de la entidad, **Memorandum 261-20013/OA de fecha 15 de febrero de 2013** (información contenida en el SEACE) dirigido por el señor Juan Alberto Sotomayor Casas (Jefe de la Oficina de Administración del OSCE) a Magali Rojas Delgado (Presidenta del OSCE) donde aparece el número total de archivos que no figuraba en el momento que se elaboró la nota en el SEACE, siendo el único al que tuvimos acceso. (**Ver anexo N° 4**).
10. El OSCE argumenta que los archivos nunca desaparecieron, no obstante ello, en el **Informe N° 003-2012-GMD-OSCE de fecha 10 de diciembre de 2012**, emitido por GMD (Asesor Externo de soporte digital) sobre Soporte HP Data Protector (**Ver Anexo N° 5**), indica todo lo contrario, pues da cuenta que tras la falla informática al no poderse acceder a los archivos digitales del SEACE, el OSCE solicita a GMD la restauración de la información faltante desde las copias de seguridad. **GMD le responde que "la data respaldada en las cintas no contiene la información solicitada para ser restaurada"**. Es decir, el proveedor confirma que no se tiene la información, y además explica las razones concluyendo en su informe lo siguiente:

"La información requerida por el OSCE no fue respaldada por los operadores en el back up full... (). La información que debió respaldarse no se encuentra seleccionada para dicho fin... (). Entendemos que los operadores son los responsable de seleccionar las carpetas a ser respaldadas, no podemos explicar por qué alguna información no se encontraba seleccionada".

IV. **La falla informática afectó los procesos de contrataciones públicas vigentes en ese momento.**

1. El SEACE al ser la plataforma que utilizan las entidades del Estado para publicitar sus concursos de contratación, se cuelgan en ella los documentos de las convocatorias y bases de participación. La caída del sistema el 4 de noviembre de 2012, no solo, afectó el historial de contrataciones públicas, sino aquellos procesos que se encontraban vigentes.
2. Ello se puede corroborar del **Informe N° 348-2012, emitido por la Subdirección de Plataforma de OSCE de fecha 28 de noviembre de 2012, (Ver Anexo N° 6)** en el mencionado informe, se detalla que diversas "entidades, proveedores y público en general manifiestan su malestar y preocupación por la inoperatividad del SEACE los días 05 y 06 de noviembre y

funcionamiento parcial desde el 07.11.1 que tiene como incidencias más importantes la no visualización, ni descarga de los documentos registrados antes del 05.11.2012 (...), lo cual ha impactado en los plazos establecidos en los procesos de selección convocados por las diferentes Entidades del Estado motivo por el cual exigen una pronta solución a los problemas presentados”.

3. Queda claro entonces, que contrariamente a lo indicado por el OSCE el sistema si colapsó, por lo que la nota que publicamos es netamente objetiva y se encuentra debidamente sustentada documentalmente.

V. **Información respecto de Obras vinculadas a los casos Coopex-(Rodolfo Orellana), empresas brasileras (caso Lava Jato) y el caso Antalsis.**

1. Dentro de la publicación del 19 de agosto de 2015 señala el OSCE que se indica en un párrafo lo siguiente:

“Entre la información perdida, había obras vinculadas a los casos Coopex-Rodolfo Orellana, a las empresas brasileras, investigadas por el caso Lava Jato, a proyectos investigados por el caso Antalsis, entre otros”.

2. Señala el OSCE que este comentario alude a información que nunca formó parte de las entrevistas y que son casos que han sido documentados por escrito al Congreso y las Fiscalías.
3. Sobre este punto cabe aclarar, que durante la investigación se identificó, que entre la información digital extraviada, se encontraban los archivos de los expedientes de contratación de casos hoy investigados por el Congreso y el Ministerio Público por supuesta corrupción como son:
 - (i) Caso Martín Belaunde Lossio, confirmamos que no se hallaban los archivos de contratación de las empresas Antalsis, Málaga Hermanos, Neptuno.
 - (ii) Caso Rodolfo Orellana, no se tenía acceso a los archivos de empresas contratistas que utilizaron cartas fianza de la cooperativa Coopex para hacerse de obras públicas.
 - (iii) Caso Lava Jato, no se encontraban los archivos referidos a los contratos públicos ganados en nuestro país por empresas brasileras hoy investigadas por supuestos sobornos. Se trata de los documentos de contrataciones de Odebrecht, Camargo Correa, Andrade Gutiérrez y Queiroz Galvao.

4. La lista de información a la cual no se podía acceder al momento de la realización de la nota, se encuentra ordenada en una relación que adjuntamos a la presente diferenciándola por Obra Pública y los pantallazos de las negociaciones de acceso a las mismas (**Ver Anexo N° 7**), con lo que demostramos que lo señalado en la nota se ajusta a la verdad.

VI. **Respecto de la responsabilidad sobre la pérdida de archivos del OSCE:**

1. En el numeral 11 de La Queja el OSCE admite que el evento ocurrido en noviembre de 2012 (pérdida de archivos e caída del sistema SEACE) se produjo por acciones negligentes del ex Jefe de la Unidad de Tecnologías y un operador, quienes nos cumplieron de forma adecuada con sus funciones.
2. Es decir, durante toda La Queja la representante del OSCE ha tratado de negar la caída del SEACE en noviembre de 2012, y termina señalando que dicho evento ha sido responsabilidad de dos ex trabajadores del OSCE, señalando que el Ex Jefe de la Unidad de Tecnología y un operador fueron los responsables, pero sin tomar en cuenta que dichos trabajadores se encontraban laborando para el OSCE y como trabajadores estaban sujetos a subordinación de parte de su empleador, asumiendo la institución y la Presidencia de la entidad la responsabilidad por los hechos o responsabilidades que haya ejecutado o dejado de ejecutar su Jefe de Unidad de Tecnologías.
3. Finalmente, adjuntamos información que permitirá identificar mayores causas que hizo colapsar al SEACE:

a) Falta de capacidad de almacenamiento (los discos donde se guardaba la información estaban llenos).

La consultora Macro Estudio, determinó que la caída del sistema se debió a la falta de espacio en los servidores para seguir guardando información. Así se manifiesta en la **Carta Notarial N° 021-2013/PRE, por la que la presidenta de OSCE comunica a Wilber Peña su despido** por hallarlo responsable del problema técnico, el cual señala: (**Ver anexo N° 8 - páginas 12 y 13**)

“La sobreocupación de los discos de almacenamiento no solo habría sido, de acuerdo a la opinión técnica del Consultor Externo, la causa de los problemas o incidencias de 04 y 05 de noviembre en el SEACE, sino que esta sobreocupación originó la demora en la solución de las consecuencias...”.

b) Mala administración de las copias de *back up* (las copias de respaldo de la información perdida habían sido mal grabada).

De otro lado, la consultora GMD determinó que la información no podía ser reestablecida por una mala gestión en el grabado de la misma. Hechas las investigaciones internas, OSCE identificó que fue el trabajador Andrés Estévez quien cometió la falta del mal grabado de las copias de respaldo (*back up*). Tras solicitar su descargo el trabajador aceptó el error, pero dijo en su defensa que este se había dado producto de la sobrecarga de trabajo que tenía. **(Ver Anexo N° 9).**

La falta de personal en la Unidad de Tecnologías de la Información del OSCE también, fue identificada como un riesgo para la seguridad de la información que resguardaba el SEACE. La alerta la dio la consultora I-SEC, a quien OSCE le contrató un diagnóstico situacional, conforme se indica en su informe a la entidad **(Ver Anexo N° 10).**

c) El ex jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información (UTI) había solicitado con anticipación a la institución no solo la compra de dispositivos de almacenamiento (memorias) para expandir la capacidad del sistema; sino que pidió también la contratación de más personal.

Los dos riesgos que corría la información en el SEACE habían sido comunicados por el ex jefe de la UIT a la alta dirección del OSCE. Se trata de solicitudes de adquisición de dispositivos de almacenamiento y contratación de personal que se hicieron hasta un año antes del evento informático que provocó la pérdida de la información.

La primera solicitud de compra institucional de más memoria se realizó el 11 de junio de 2011, como parte del Plan de Adquisiciones 2012 de su área. Desde entonces OSCE conocía de la necesidad de esa adquisición, la misma que solo se dio después de los incidentes del 4 de noviembre 2012 **(Ver Anexo N° 11, pág. 12).**

Una segunda solicitud, es sobre mayor dotación de personal en su área, pues se ponía en riesgo la gestión de la seguridad de la información que se resguardaba. Solicitud que realizó por primera vez el ex jefe de la UIT el 13 de diciembre de 2011 a través de correo electrónico institucional, acción que el trabajador recuerda a sus superiores en **Memorando N° 680-**

2012. (Ver Anexo N° 12) éste pedido solo consiguió concretarse después del desperfecto informático.

d) OSCE inició una campaña de recuperación de la información extraviada. (envió solicitudes a diversas entidades públicas de todo el país para que le deriven nuevamente la información).

Otra de las confirmaciones en la que sustentamos nuestras notas respecto de la pérdida de información, se puede corroborar debido a que ante la imposibilidad de una recuperación técnica de la información perdida, OSCE optó por una recuperación manual de la misma. La institución envió, a nivel nacional, **oficios a entidades solicitándoles "la remisión de los archivos digitales de los expedientes de contratación"**, otorgando un plazo máximo de cinco días para cada caso. **(Ver Anexos N° 13).**

Esta política de recuperación de la información fue aceptada por la señora Magali Rojas, presidenta del OSCE, durante la segunda entrevista que le realizamos. En la misma reunión, los asesores de Rojas brindaron además la cifra de entidades que recibieron tales pedidos, más de 1,746.

e) La ausencia de Información fue corroborada por otras entidades.

La ausencia de la información en el SEACE fue corroborada también por otras entidades como la página web Compras Estatales, quienes también informaron sobre el hecho, colgado videos de las infructuosas búsquedas de archivos en el SEACE.

Por su lado, también la ONG Proetica solicitó recientemente mediante carta de fecha 19 de agosto de 2015, diversa información al OSCE relacionada con el caso Lava Jato ante la imposibilidad de acceder a la información por intermedio del SEACE. **(Ver Anexo N° 14).**

Finalmente, a pesar de que nuestras notas se encontraban debidamente sustentadas documentalmente, **hemos tenido como lo señala la propia representante de la entidad, dos entrevistas con la Presidente del OSCE, habiendo recogido su versión de los hechos tanto en la nota publicada el 19 como en la del 20 de agosto último, asimismo, con fecha 23 de agosto último también procedimos a**

publicar en una página completa con el resumen de la carta C.013.2015.UPIM, dirigida al Director Periodístico del diario, señor Fernando Berckmeyer Olaechea, con la finalidad de buscar la mayor transparencia en éste caso, por lo que nos sorprende que después de todas estas publicaciones, el OSCE pretenda iniciarnos una Queja ante su Despacho la misma que deberá declararse **INFUNDADA** en todos sus extremos, por los argumentos expuestos en el presente descargo.

Al efecto, las publicaciones realizadas, reflejan la imparcialidad y objetividad con la que trabajamos, respetando estrictamente los Principios Rectores que regulan la actividad Periodística y la rigurosidad de toda la información que se publica. Por ello, como medio de comunicación somos defensores y responsables de difundir los principios y valores éticos, motivo por el cual no compartimos la posición ni las acciones adoptadas por el OSCE, las cuáles rechazamos rotundamente.

Atentamente,

Empresa Editora "EL COMERCIO" S.A.


MIRKO HUAMANCHARI LEZAMA

Apoderado

EDGARDO HOPKINS TORRES

ABOGADO NOTARIO DE LIMA

TESTIMONIO

NUMERO : SESENTA Y DOS

MINUTA : SESENTA Y DOS

KARDEX : 4704

PODER AMPLIO Y GENERAL

QUE OTORGA:

KARIM ALI MERZTHAL REYES

EN REPRESENTACION DE:

EMPRESA EDITORA EL COMERCIO S.A.

A FAVOR DE:

MARCO ANTONIO HUAMANCHARI LEZAMA

INTRODUCCION: EN LA CIUDAD DE LIMA, DISTRITO DE MIRAFLORES, A LOS VEINTISIETE (27) DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015) **EDGARDO HOPKINS TORRES**, NOTARIO DE LIMA, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 10134876, EXTIENDO LA PRESENTE ESCRITURA, EN LA QUE **COMPARECE:** =====

KARIM ALI MERZTHAL REYES, QUIEN MANIFIESTA LLAMARSE COMO ANTECEDE Y SER DE NACIONALIDAD PERUANA, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO, DE PROFESION ABOGADO, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 09341498, QUIEN PROCEDE EN REPRESENTACION DE **EMPRESA EDITORA EL COMERCIO S.A.**, CON R.U.C. NUMERO 20143229816, CON DOMICILIO EN JIRON ANTONIO MIRO QUESADA NUMERO 300, CERCADO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, FACULTADO SEGUN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA NUMERO 03019595 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA.=====

EL COMPARECIENTE: ES MAYOR DE EDAD, A QUIEN HE IDENTIFICADO HABIL PARA CONTRATAR E INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO, QUIEN SE OBLIGA, CON CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO SUFICIENTE PARA CONTRATAR, DE CONFORMIDAD CON EL EXAMEN QUE LE HE EFECTUADO, DE LO QUE DOY FE, QUIEN ME ENTREGO UNA MINUTA FIRMADA Y AUTORIZADA PARA QUE LA ELEVE A ESCRITURA PUBLICA, LA QUE ARCHIVO EN MI LEGAJO BAJO EL NUMERO DE ORDEN CORRESPONDIENTE, Y CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE: =====

MINUTA: =====

SEÑOR NOTARIO: =====

SÍRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS UNA POR LA QUE CONSTE EL **PODER AMPLIO Y SUFICIENTE** QUE OTORGA **EMPRESA EDITORA EL COMERCIO S.A.**, CON R.U.C. NUMERO 20143229816, CON DOMICILIO EN JIRON MIRO QUESADA NUMERO 300, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SOCIEDAD INSCRITA EN LA PARTIDA NUMERO 03019595 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE LEGAL DR. **KARIM ALI MERZTHAL REYES**, IDENTIFICADO CON DNI Nº 09341498, EN ADELANTE **EL PODERDANTE** A FAVOR DE **MARCO ANTONIO HUAMANCHARI LEZAMA**, IDENTIFICADO CON DNI Nº 40230957, AMBOS CON DOMICILIO EN MIRO QUEZADA 247, DISTRITO DE CERCADO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EN ADELANTE **EL APODERADO**, A FIN DE QUE EN SU NOMBRE Y/O REPRESENTACIÓN EJERZA LAS FACULTADES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:=====

PRIMERO: EN VIRTUD DE LA PRESENTE MINUTA, EL PODERDANTE, EN SU CALIDAD DE GERENTE LEGAL DE **EMPRESA EDITORA EL COMERCIO S.A.** OTORGA PODER A FAVOR DEL DR. MARCO ANTONIO HUAMANCHARI LEZAMA, COMO APODERADO PARA QUE ACTUANDO A

EDGARDO HOPKINS TORRES
ABOGADO NOTARIO DE LIMA

EDGARDO HOPKINS TORRES
ABOGADO NOTARIO DE LIMA

SOLA FIRMA, INDIVIDUALMENTE PUEDA REPRESENTAR Y DEFENDER LOS INTERESES DE **EMPRESA EDITORA EL COMERCIO S.A.** EN TODO PROCESO DE NATURALEZA CONSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVO, CIVIL, LABORAL, PENAL, POLICIAL, POLÍTICO, MUNICIPAL Y/O DE CUALQUIER NATURALEZA, PUDIENDO INTERVENIR EN TODAS LAS INSTANCIAS, GRADOS O ETAPAS PROCESALES, GOZANDO DE LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74° Y 75° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, ASÍ COMO FACULTA AL APODERADO PARA REPRESENTAR A **EMPRESA EDITORA EL COMERCIO S.A.** EN CUALQUIER PROCESO CONCILIATORIO, JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, SER INVITADO AL PROCESO CONCILIATORIO, ASISTIR A LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL CORRESPONDIENTE, ACEPTAR O DENEGAR PROPUESTAS DE CONCILIACIÓN, EN SUMA EL APODERADO TIENE LA FACULTAD SUFICIENTE PARA CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE ASÍ COMO DISPONER EL DERECHO MATERIA DE CONCILIACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13° DEL D.S. N° 014-2008-JUS O REGLAMENTO DE LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, TAMBIÉN PARA SOLICITAR LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE CONCILIACIÓN DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 16° DE LA LEY N° 26872, LEY DE CONCILIACIÓN, MODIFICADO POR LOS ARTÍCULOS 16° Y 16° A DEL DECRETO LEGISLATIVO 1070.=====

SEGUNDO: POR EL PRESENTE DOCUMENTO EL PODERDANTE, SEÑOR **KARIM ALI MERZTHAL REYES** REPRESENTANTE DE **EMPRESA EDITORA EL COMERCIO S.A.** FACULTA A MARCO ANTONIO HUAMANCHARI LEZAMA, PARA QUE SE APERSONE E INTERVENGA INDIVIDUALMENTE, EN REPRESENTACIÓN DE **EMPRESA EDITORA EL COMERCIO S.A.** EN LOS PROCESOS DE NATURALEZA CONSTITUCIONAL, TALES COMO HABEAS DATA, ACCIONES DE AMPARO, HABEAS CORPUS Ó INCLUSO ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO, SUNAT, ADUANAS, PROCESOS LABORALES, CIVILES, ANTE ENTIDADES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO PROCESOS PENALES Y DENTRO DE ESTOS POR PRESUNTOS DELITOS CONTRA EL HONOR, DIFAMACIÓN, INJURIA O CALUMNIA, EN QUE PUEDA SER EMPLAZADA **EMPRESA EDITORA EL COMERCIO S.A.** =====

EL APODERADO PODRÁ APERSONARSE Y PRESENTAR TODA CLASE DE ESCRITOS Y RECURSOS IMPUGNATIVOS COMO RECONSIDERACIÓN, REPOSICIÓN, APELACIÓN, CASACIÓN, QUEJA, NULIDAD Y DEMÁS RECURSOS Y REMEDIOS PROCESALES EN CUALQUIER TIPO DE PROCESOS JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS, INTERVENIR EN LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN Y DE PRUEBAS, AUDIENCIAS COMPLEMENTARIAS, SUPLEMENTARIAS Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, OFRECER Y PRESTAR DECLARACIÓN DE PARTE, OFRECER CONTRACAUTELA, YA SEA DE NATURALEZA REAL Y PERSONAL Y ACTUAR PRUEBAS, CONCILIAR Y TRANSIGIR, RECABAR Y ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPÓSITO JUDICIAL O COBRARLOS ANTE EL BANCO DE LA NACIÓN Y EN GENERAL PRACTICAR TODAS LAS ACTUACIONES QUE FUERAN NECESARIAS EN LOS PROCESOS EN QUE INTERVENGA **EMPRESA EDITORA EL COMERCIO S.A.** CONTANDO PARA TAL EFECTO CON LAS FACULTADES DE LOS ARTÍCULOS 74° Y 75° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, CUYO TEXTO USTED SE SERVIRÁ INSERTAR EN LA ESCRITURA PÚBLICA QUE ORIGINE LA PRESENTE.=====

TERCERO: EL APODERADO PODRÁ INTERPONER Y CONTESTAR DEMANDAS JUDICIALES Y DENUNCIAS DE MODO ESCRITO U ORAL, RECONVENIR, DESISTIRSE DE LA DEMANDA, DE LA PRETENSIÓN, DE UN ACTO PROCESAL, DE LOS RECURSOS IMPUGNATORIOS, ALLANARSE A LAS DEMANDAS O DENUNCIAS TOTAL O PARCIALMENTE, ALLANARSE A LAS DEMANDAS O DENUNCIAS TOTAL O PARCIALMENTE.=====

CUARTO: EL APODERADO PODRÁ SOLICITAR ARBITRAJES ANTE INSTITUCIONES ADMINISTRADORAS O EN ARBITRAJES AD-HOC, ASÍ COMO REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ACTOS DE ARBITRAJE HASTA LA EXPEDICIÓN DEL LAUDO CORRESPONDIENTE E INCLUSO INTERPONER CONTRA EL LAUDO EL RECURSO DE APELACIÓN, SI FUERA EL CASO, Y/O DE ANULACIÓN QUE SE REQUIERA HASTA SU CONCLUSIÓN Y EJECUCIÓN, GOZANDO DE TODAS LAS FACULTADES SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.=====

EDGARDO HOPKINS TORRES
ABOGADO NOTARIO DE LIMA

QUINTO: EL APODERADO PODRÁ SUSCRIBIR TODOS LOS ESCRITOS, RECURSOS, DOCUMENTOS, ACTAS, MINUTAS, ESCRITURAS PÚBLICAS, QUE SEAN NECESARIOS PARA CELEBRAR TRANSACCIONES O ACUERDOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, CON EXCEPCIÓN DE LOS PODERES OTORGADOS, EL APODERADO NO PODRÁ ACORDAR TRANSACCIÓN DE PRETENSIONES O DERECHOS QUE SUPEREN LOS U\$ 50,000.00 (CINCuenta MIL DÓLARES AMERICANOS) O SU EQUIVALENTE.=====

EL PODER INCLUYE LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 74°, 75°, 543° Y DEMÁS APLICABLES DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, CUYOS ARTÍCULOS USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ INSERTAR. ESTA DELEGACIÓN DE PODER QUE SE CONFIERE AL APODERADO, PERMANECERÁ EN VIGENCIA HASTA QUE SEA REVOCADA POR EL PODERDANTE O POR LOS ÓRGANOS COMPETENTES DE LA SOCIEDAD.=====

ARTÍCULO 74°.- FACULTADES GENERALES. =====

LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL CONFIERE AL REPRESENTANTE DE LAS ATRIBUCIONES Y POTESTADES GENERALES QUE CORRESPONDEN AL REPRESENTADO, SALVO AQUELLAS PARA LAS QUE LA LEY EXIGE FACULTADES EXPRESAS. LA REPRESENTACIÓN SE ENTIENDE OTORGADA PARA TODO EL PROCESO, INCLUSO PARA LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA Y EL COBRO DE LAS COSTAS Y COSTOS, LEGITIMANDO AL REPRESENTANTE PARA SU INTERVENCIÓN EN EL PROCESO Y REALIZACIÓN DE TODOS LOS ACTOS DEL MISMO, SALVO AQUELLOS QUE REQUIERAN LA INTERVENCIÓN PERSONAL Y DIRECTA DEL REPRESENTADO.=====

ARTÍCULO 75°.- FACULTADES ESPECIALES. =====

SE REQUIERE EL OTORGAMIENTO DE FACULTADES ESPECIALES PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN DE DERECHOS SUSTANTIVOS Y PARA DEMANDAR, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENIONES, DESISTIRSE DEL PROCESO Y DE LA PRETENSIÓN, ALLANARSE A LA PRETENSIÓN, CONCILIAR, TRANSIGIR, SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL Y PARA LOS DEMÁS ACTOS QUE EXPRESE LA LEY.=====

EL OTORGAMIENTO DE FACULTADES ESPECIALES SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE LITERALIDAD. NO SE PRESUME LA EXISTENCIA DE FACULTADES ESPECIALES NO CONFERIDAS EXPLÍCITAMENTE. =====

AGREGUE USTED SEÑOR NOTARIO LO QUE FUERA DE LEY. =====

LIMA 26 DE ENERO DE 2015. =====

FIRMADO: KARIM ALI MERZTHAL REYES p.p. EMPRESA EDITORA EL COMERCIO S.A. =====

SELLO Y FIRMA DE ABOGADO: MARCO ANTONIO HUAMANCHARI LEZAMA.- ABOGADO.- REG. C.A.L. 51850 =====

INSERTO N° 1 =====

CODIGO PROCESAL CIVIL: ARTICULO 74: FACULTADES GENERALES: LA REPRESENTACION JUDICIAL CONFIERE AL REPRESENTANTE LAS ATRIBUCIONES Y POTESTADES GENERALES QUE CORRESPONDEN AL REPRESENTADO, SALVO AQUELLAS PARA LAS QUE LA LEY EXIGE FACULTADES EXPRESAS. LA REPRESENTACION SE ENTIENDE OTORGADA PARA TODO EL PROCESO, INCLUSO PARA LA EJECUCION DE LA SENTENCIA Y EL COBRO DE COSTAS Y COSTOS, LEGITIMANDO AL REPRESENTANTE PARA SU INTERVENCION EN EL PROCESO Y REALIZACION DE TODOS LOS ACTOS DEL MISMO, SALVO AQUELLOS QUE REQUIERAN LA INTERVENCION PERSONAL Y DIRECTA DEL REPRESENTANDO. =====

ARTICULO 75: FACULTADES ESPECIALES: SE REQUIERE EL OTORGAMIENTO DE FACULTADES ESPECIALES PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS DE DISPOSICION DE DERECHOS SUSTANTIVOS Y PARA DEMANDAR, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENIONES, =====

DESISTIRSE DEL PROCESO Y DE LA PRETENSION, ALLARNARSE A LA PRETENSION, CONCILIAR, TRANSIGIR, SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACION PROCESAL Y PARA LOS DEMAS ACTOS QUE EXPRESE LA LEY. EL OTORGAMIENTO DE FACULTADES ESPECIALES SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE LITERALIDAD. NO SE PRESUME LA EXISTENCIA DE FACULTADES ESPECIALES NO CONFERIDAS EXPLICITAMENTE.=====

CONCLUSIÓN.- =====

FORMALIZADO EL PRESENTE INSTRUMENTO, INSTRUI AL OTORGANTE DE SU CONTENIDO, EFECTOS LEGALES Y OBJETO POR LA LECTURA QUE DE TODO EL HIZO DEL MISMO, DESPUES DE LO CUAL AFIRMO Y RATIFICO PROCEDIENDO A FIRMARLO POR ANTE MI, DE TODO LO QUE DOY FE.=====

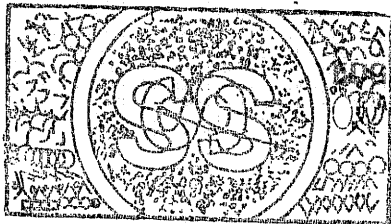
LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA SE INICIA EN LA FOJA DE SERIE B NUMERO 4321899 Y TERMINA EN LA FOJA DE SERIE B NUMERO 4321900 VUELTA.=====

CONCLUYO EL PROCESO DE FIRMA EL DIA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE. FIRMADO: **KARIM ALI MERZTHAL REYES**, UNA HUELLA DIGITAL; FIRMO EL VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE ANTE MI, EDGARDO HOPKINS TORRES, NOTARIO DE LIMA.=====

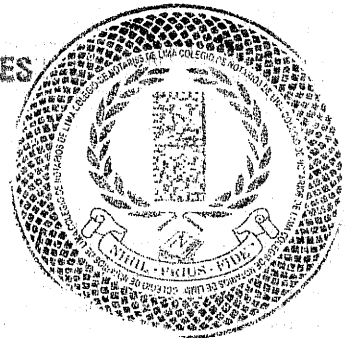
EXPEDIDO ESTE TESTIMONIO EL MISMO QUE CONCUERDA CON EL INSTRUMENTO MATRIZ DE SU REFERENCIA DE LO QUE DOY FE Y AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO, LA FECHA EN QUE CORRE OBRA EN LA TRANSCRIPCION QUE PROCEDE SEGÚN ART. 86 DE LA LEY DE NOTARIADO Y SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL(LOS) COMPARECIENTE(S) Y AUTORIZADO POR EL NOTARIO QUE CERTIFICA SEGÚN ART. 83 DE LA LEY DEL NOTARIADO.=====

LIMA, 27 DE ENERO DE 2015.=====

EDGARDO HOPKINS TORRES
ABOGADO NOTARIO DE LIMA



EDGARDO HOPKINS TORRES
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA



7

AVISO

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, hace de conocimiento de las Entidades Públicas Contratantes, Proveedores y Público en general que por dificultades técnicas hoy 05 de noviembre del presente, el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) no se encuentra plenamente operativo. Por tal motivo, todos aquellos actos de los procesos de selección que no puedan ser registrados en el SEACE como consecuencia de la inoperatividad del sistema, podrán ser postergados y/o reprogramados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, según corresponda. Las consultas sobre el registro de la postergación y reprogramación de las etapas se atenderán en los correos electrónicos: dprada@osce.gob.pe y ehuapaya@osce.gob.pe o al teléfono 6135555 anexos 265, 232 y 209.

Jesús María, 05 de noviembre de 2012.

**OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Tecnologías de la Información**

**DIRECCIÓN DEL SEACE
Sub Dirección de Plataforma**

AVISO

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, hace de conocimiento de las Entidades Públicas Contratantes, Proveedores y Público en general que por dificultades técnicas hoy 05 de noviembre del presente, el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) no se encuentra plenamente operativo. Por tal motivo, todos aquellos actos de los procesos de selección que no puedan ser registrados en el SEACE como consecuencia de la inoperatividad del sistema, podrán ser postergados y/o reprogramados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, según corresponda. Las consultas sobre el registro de la postergación y reprogramación de las etapas se atenderán en los correos electrónicos: dprada@osce.gob.pe y ehuapaya@osce.gob.pe o al teléfono 6135555 anexos 265, 232 y 209.

Jesús María, 05 de noviembre de 2012.

**OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Tecnologías de la Información**

**DIRECCIÓN DEL SEACE
Sub Dirección de Plataforma**

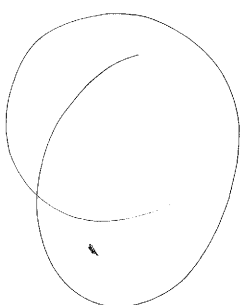
AVISO
OPERACIONES A TRAVÉS DE LOS CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS DE
CONVENIO MARCO

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, hace de conocimiento de las Entidades Públicas Contratantes, Proveedores y Público en general que por dificultades técnicas hoy 05 de noviembre del presente, el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) no se encuentra plenamente operativo. Por tal motivo, las comunicaciones y/o coordinaciones respecto de aquellas operaciones que debían realizarse el día de hoy y que por los inconvenientes presentados no se hayan podido realizar en los Catálogos Electrónicos de Convenio Marco, se atenderá en el correo electrónico: atenciones_conveniomarco@osce.gob.pe o al teléfono 6135555 anexos 354 y 274.

Jesús María, 05 de noviembre de 2012.

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Tecnologías de la Información

DIRECCIÓN DEL SEACE
Sub Dirección de Plataforma



**AVISO
RESTABLECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL SEACE**

El **Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado** (OSCE) hace de conocimiento de las Entidades Públicas Contratantes, Proveedores y Público en general que la operatividad el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) se está restableciendo de forma progresiva a partir de hoy 06 de noviembre a las 17:00 horas. En ese sentido, los usuarios deben ingresar al portal público del SEACE (www.seace.gob.pe) y seleccionar el botón Acceso Usuarios Registrados, con la finalidad de visualizar la pagina de acceso al SEACE, la misma que tiene la siguiente dirección: <http://190.216.169.221/default.asp>

Asimismo, aquellas etapas como la Absolución de Consultas, Absolución de Observaciones, Integración de Bases programados para el 5 y 6 de noviembre que no pudieron registrarse en el SEACE como consecuencia de la inoperatividad del sistema, podrán ser postergados y/o reprogramados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, según corresponda. Las consultas sobre el registro de la postergación y reprogramación de las etapas se atenderán en los correos electrónicos: dprada@osce.gob.pe y ehuapaya@osce.gob.pe o al teléfono 6135555 anexos 265, 232 y 209.

Asimismo, las comunicaciones y/o coordinaciones respecto de aquellas operaciones que por los inconvenientes presentados en el SEACE no se hayan podido realizar los días 05 y 06 del presente en los Catálogos Electrónicos de Convenio Marco, se atenderán en los correos electrónicos: atenciones_conveniomarco@osce.gob.pe o al teléfono 6135555 anexos 354 y 274.

Jesús María, 06 de noviembre de 2012.

**OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Tecnologías de la Información**

**DIRECCIÓN DEL SEACE
Sub Dirección de Plataforma**

AVISO

El OSCE comunica a las Entidades, Proveedores y público en general que, ante la inoperatividad parcial y/o lentitud de la plataforma SEACE, las acciones de restablecimiento se extenderán hasta el domingo 25 de noviembre de 2012; por lo que, a través del presente, el OSCE acredita la suspensión total de la continuidad del funcionamiento de la plataforma del SEACE los días 05 y 06.11.2012 y del funcionamiento parcial desde el 07.11.12, lo que se pone en conocimiento de conformidad con el artículo 289 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para fines y acciones pertinentes.

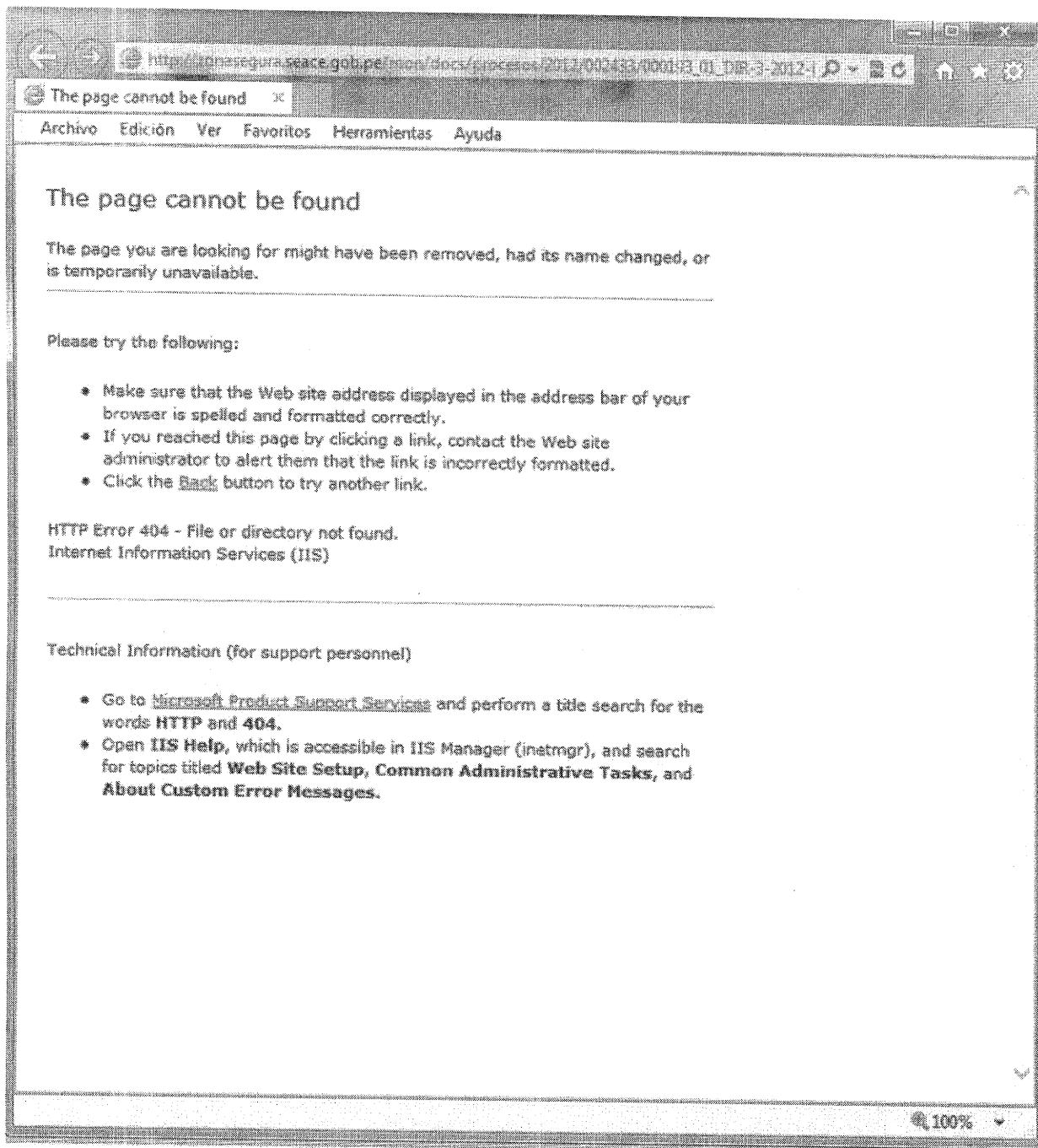
En ese sentido, para efectos de la continuidad de los procesos de selección en curso se pone a disposición de los usuarios el documento "Incidencias reportadas desde el 05.11.2012", el mismo que puede ser descargado en el siguiente Link:

Incidencias reportadas desde el 05.11.2012

Finalmente, en caso requieran efectuar consultas adicionales podrán comunicarse al teléfono 6143636 (opción 2) y a los correos electrónicos **consultas@osce.gob.pe** y **murena@osce.gob.pe**

Jesús María, 20 de noviembre de 2012.

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO



Bases	Resumen Ejecutivo	Absolución de Consultas y Observaciones	Absolución Consultas	Absolución Observaciones
20/01/2012 13:13 Tamaño 498 Kb.	20/01/2012 12:48 Tamaño 266 Kb.	30/01/2012 20:51 Tamaño 51 Kb. 30/01/2012 14:31 Tamaño 45 Kb.		

Item	Descripción	Familia Catálogo	Cantidad
1	ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA EN TARROS DE 410 GRAMOS	A501317	1.00
(20502503180) NISSA CORPORATION S.A.			
2	ADQUISICIÓN DE HOJUELA QUINUA, AVENA ENRIQUECIDA	A502211	1.00
(20101313167) MOLINERA LOS ANGELES S A			

Total de registros encontrados : 2

Ver Contatos Regresar

http://zonasegura.seace.gob.pe/mon/docs/procesos/2012/001470/1497232/190

The page cannot be found

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

The page cannot be found

The page you are looking for might have been removed, had its name changed, or is temporarily unavailable.

Please try the following:

- Make sure that the Web site address displayed in the address bar of your browser is spelled and formatted correctly.
- If you reached this page by clicking a link, contact the Web site administrator to alert them that the link is incorrectly formatted.
- Click the [Back](#) button to try another link.

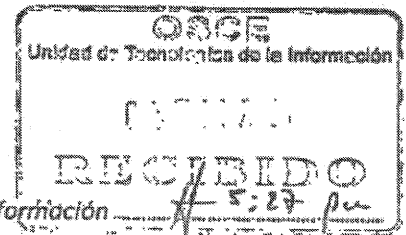
HTTP Error 404 - file or directory not found.
Internet Information Services (IIS)

Technical Information (for support personnel)

- Go to [Microsoft Product Support Services](#) and perform a title search for the words **HTTP** and **404**.
- Open **IIS Help**, which is accessible in IIS Manager (inetmgr), and search for topics titled **Web Site Setup**, **Common Administrative Tasks**, and **About Custom Error Messages**.



INFORME TECNICO Nº 001-2013/UTI-EVO



A : WILBER PEÑA CALAGUA
Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información

DE : EDDY VALENZUELA
Operador del SEACE

REF. : Memorando N° 742-2012/UTI

FECHA : Jesús María, 04 de Enero de 2013

ANTECEDENTES

Mediante el documento de la referencia, se solicita respuesta el cuestionario planteado para entender el nivel de responsabilidad en relación a los problemas sucedidos con el SEACE el 04, 05 noviembre de 2012.

ANÁLISIS

1. ¿Tiene conocimiento que cualquier alteración en el sistema, ya sea por actualización, modificaciones u otra, deberán contar con un plan de trabajo o contingencia, y deberá contar con el conocimiento de las áreas involucradas, del usuario final del sistema y de su jefe inmediato superior?

Si cuento con conocimiento para manejar planes de trabajo, el mismo que contiene actividades de contingencia cuando el riesgo y el impacto del cambio son Altos; y a su vez contiene la descripción de las actividades de notificación al Jefe Inmediato Superior quien a su vez notifica a las áreas correspondientes. En el caso del día 4 y 5, se tenían programadas actividades rutinarias de monitoreo, generación de backups, pases de producción, procesamiento de RNP, etc.

2. El día 04, 05 de noviembre del 2012, o días antes realizó alguna actividad en el sistema de almacenamiento XP 10000 o en el almacenamiento EVA8400, o en el servidor del SEACE denominado `zonasegura.seace.gob.pe`.

Si, se realizaron actividades rutinarias descritas en el punto anterior.

3. En caso afirmativo la pregunta anterior, mencione que actividades realizó y si dicha actividad fue comunicada a su jefe inmediato superior, y a las áreas usuarias del sistema.

Al tomar conocimiento de los inconvenientes sobre los equipos de almacenamiento (storages), procedí a realizar las siguientes actividades:

- a) Siendo las 2:30 a.m aprox. Del 04/11/2012 se reportó el incidente de la NO visualización de los arreglos de LUNs desde el Servidor de Aplicaciones SEACE v2 (`zonasegura.seace.gob.pe`), vía telefónica al Call Center de Help Desk, central 213-6300 anexo 9363 de la empresa que brinda el Servicio de Soporte Técnico y



Mantenimiento Preventivo y Correctivo para la Plataforma Tecnológica (hardware y software base) del SEACE – GMD S.A.

- b) El contacto técnico del Call Center de Help Desk de la empresa GMD S.A. procedió a abrir el caso con el fabricante HP. Seguidamente los especialistas del fabricante HP realizaron una conexión remota para revisar los equipos de almacenamiento (HP XP 10000) y confirmaron el incidente de la NO visualización de los arreglos de LUNs desde el Servidor de Aplicaciones SEACE v2 (zonasegura.seace.gob.pe), descartando algún problema con los equipos de almacenamiento (HP XP 10000).
 - c) Siendo las 5:30am aprox. debido a la recomendación del especialista de fabricante HP, se procedió a contactar nuevamente vía telefónica con el Help Desk de la empresa GMD S.A., quienes nos contactaron con los especialistas de Microsoft GMD S.A.
 - d) A continuación los especialistas de Microsoft GMD S.A. realizaron una conexión remota con el Servidor de Aplicaciones SEACE v2 (zonasegura.seace.gob.pe). Como conclusión a la primera revisión se indicó que se presentó un incidente en las firmas de los discos por lo que el especialista recomendó primero realizar un backup de la configuración del sistema y en seguida realizar un restore a la configuración del sistema.
 - e) Luego de que el especialista de Microsoft GMD S.A. realizara las recomendaciones respectivas de la actividad mencionada en el punto d), se dejó encargado al Operador de Turno (Sr. Carlos Velarde) el mismo día 04/11/2012 a las 7:30am aprox.
 - f) Las actividades mencionadas líneas anteriores fueron comunicadas al Jefe Inmediato Superior vía telefónica el mismo día 04/11/2012.
 - g) Con respecto a la comunicación a las áreas usuarias del sistema SEACE v2, durante los días 04 y 05 de noviembre del 2012 se estuvo realizando las coordinaciones técnicas con la empresa de soporte de los equipos involucradas para la solución respectiva, motivo por el cual no pude comunicarme con las áreas usuarias.
4. Para el inconveniente específico del 04, 05 de noviembre del 2012 en primera instancia se puso en conocimiento por el personal del fabricante de los equipos (adjunto copia del reporte entregado) de problemas que el Windows no encuentra 04 LUNs, tenía conocimiento previo de este problema, entendiéndose la pregunta entre el 04 al 06 de noviembre del 2012.

El caso fue abierto comunicando que los LUN'S no se reflejaba en el Servidor de Aplicaciones SEACE v2 (zonasegura.seace.gob.pe) con el apoyo correspondiente de la empresa GMD S.A.

5. En caso afirmativo a la pregunta anterior, mencione que es lo que pudo ocasionar este inconveniente.

Según el análisis realizado por el Técnico de la empresa HP menciona que el equipo XP10000 no ha emitido ninguna alerta de los discos Storage asignado. Por los informes presentados tanto de la empresa GMD y HP es un problema atípico dado que en los





problemas presentados hace referencia a la no detección de los ID's de los discos de los equipos de almacenamiento.

6. Explique los hechos concretos debidamente sustentados, que demuestren que Usted no tiene ninguna responsabilidad en los hechos ocurridos el 04, 05 de noviembre del 2012. Debe tener en cuenta que su respuesta debe ser coherente con sus respuestas previas.

En los días mencionados me encontraba realizando las actividades diarias, las coordinaciones y el apoyo correspondiente a la empresa que nos brinda el soporte de los equipos.

7. Finalmente, explique todas las acciones y actividades efectuadas dentro de su ámbito de su competencia, y que se han realizado desde el 04, 05 de noviembre a la fecha con relación a la puesta en operatividad del almacenamiento principal del SEACE y del propio sistema en sí, debidamente sustentado.

- a) El día 04 de noviembre del 2012 me encontraba realizando los reportes mensuales del SEACE y RNP para las áreas correspondientes y las actividades rutinarias de monitoreo a todos los equipos, detectándose el inconveniente en el instante.
- b) Siendo las 2:30 a.m aprox. Del 04/11/2012 se reportó el incidente de la NO visualización de los arreglos de LUNs desde el Servidor de Aplicaciones SEACE v2 (zonasegura.seace.gob.pe), vía telefónica al Call Center de Help Desk, central 213-6300 anexo 6363 de la empresa que brinda el Servicio de Soporte Técnico y Mantenimiento Preventivo y Correctivo para la Plataforma Tecnológica (hardware y software base) del SEACE – GMD S.A.
- c) El contacto técnico del Call Center de Help Desk de la empresa GMD S.A. procedió a abrir el caso con el fabricante HP. Seguidamente los especialistas del fabricante HP realizaron una conexión remota para revisar los equipos de almacenamiento (HP XP 10000) y confirmaron el incidente de la NO visualización de los arreglos de LUNs desde el Servidor de Aplicaciones SEACE v2 (zonasegura.seace.gob.pe), descartando algún problema con los equipos de almacenamiento (HP XP 10000).
- d) Siendo las 5:30am aprox. debido a la recomendación del especialista de fabricante HP, se procedió a contactar nuevamente vía telefónica con el Help Desk de la empresa GMD S.A., quienes nos contactaron con los especialistas de Microsoft GMD S.A.
- e) A continuación los especialistas de Microsoft GMD S.A, realizaron una conexión remota con el Servidor de Aplicaciones SEACE v2 (zonasegura.seace.gob.pe). Como conclusión a la primera revisión se indicó que se presentó un incidente en las firmas de los discos por lo que el especialista recomendó primero realizar un backup de la configuración del sistema y en seguida realizar un restore a la configuración del sistema.



- f) Luego de que el especialista de Microsoft GMD S.A realizara las recomendaciones respectivas de la actividad mencionada en el punto d), se dejó encargado al Operador de Turno (Sr. Carlos Velarde) el mismo día 04/11/2012 a las 7:30am aprox.
- g) Siendo las 3am aprox. del día lunes 05/11/2012, Operador de Turno se trasladó al Centro de Computo Principal (CCP) ubicado en el Datacenter de la empresa LEVEL3 (Monterrico), con la finalidad de instalar cuatro (04) discos externos de 2TB y 3TB y restaurar la información almacenada en los arreglos de LUNs.
- h) Siendo las 3:40am aprox. del día lunes 05/11/2012, se abrió un caso con Help Desk de la empresa GMD S.A. para que proceda a realizar la restauración de la información remotamente.
- i) Siendo las 7:40am aprox. del día lunes 05/11/2012, Operador de Turno abrió un caso con la empresa Microsoft, con la finalidad de que revisen el sistema operativo (Windows Server 2003) del Servidor de Aplicaciones SEACE v2 (zonasegura.seace.gob.pe).
- j) El día 05 de noviembre del 2012 me encontraba realizando las actividades diarias de oficina y apoyando técnicamente a los especialistas de la empresa GMD S.A., HP y MICROSOFT, proporcionando la información necesaria para la resolución del inconveniente.

Sin otro particular,

Atentamente,



EDDY VALENZUELA ORTIZ
Operador del SEACE



**LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA**

INFORME DE VEEDURÍA N.º 1012-2014-CG/C910

**“VEEDURÍA EN GOBIERNO DE TECNOLOGÍAS DE
INFORMACIÓN AL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS
CONTRATACIONES DEL ESTADO”**

2014

“VEEDURÍA EN GOBIERNO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN AL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO”

I. ORIGEN

El presente informe se elabora de conformidad a lo dispuesto por la Gerente del Departamento de Auditoría de Sistemas, mediante el Oficio N.º 00144-2014-CG/CSI de 04 de noviembre de 2014, en el marco de lo previsto en la Directiva N.º 002-2009-CG/CA “Ejercicio del Control Preventivo por la Contraloría General de la República - CGR y los Órganos de Control Institucional - OCI”, aprobada mediante Resolución de Contraloría N.º 094-2009-CG de 20 de agosto de 2009 y su modificatoria.

II. OBJETIVO

Presentar el resultado de la Veeduría en Gobierno de Tecnología de Información al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (en adelante OSCE), lo cual posibilitará comunicar los riesgos detectados con la finalidad de contribuir a mejorar la gestión y el control interno de los recursos tecnológicos.

III. ALCANCE

La Veeduría comprendió la revisión selectiva de actividades asociadas a los procesos de Gestión de Seguridad de la Información, la Adquisición de Soluciones de TI, el Planeamiento y de algunas actividades asociadas al concepto de gobierno de tecnología de la información.

IV. ESTADO SITUACIONAL Y ASPECTOS RELEVANTES

La Veeduría se efectuó del 05 al 17 de noviembre de 2014, teniendo en cuenta los aspectos relevantes de la implementación del Gobierno de TI, cuyo resultado se muestra a continuación:

4.1. ANTECEDENTES

El OSCE es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, con representación judicial propia, sin perjuicio de la defensa coadyuvante de la Procuraduría Pública del Ministerio de Economía y Finanzas¹. Constituye pliego presupuestal.

El OSCE tiene competencia en el ámbito nacional, está encargado de velar y promover el cumplimiento y difusión de las normas de contratación del Estado, y proponer las modificaciones que considere; supervisa y fiscaliza, de forma selectiva o aleatoria, los procesos de contratación que se realicen al amparo de las normas de contratación del Estado; desarrolla, administra y opera el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (en adelante SEACE); administra y opera el Registro Nacional de Proveedores (en adelante RNP), así como cualquier otro instrumento necesario para la implementación y operación de los diversos procesos de contrataciones del Estado; entre otros.

En este contexto, la Dirección del SEACE, dependiente de la Presidencia Ejecutiva, tiene como finalidad administrar y desarrollar las operaciones que se realizan en el marco del SEACE, así como administrar tanto el Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras, como el Catálogo

¹ Artículo 57° de la Decreto Legislativo n.º 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado.



Electrónico de Convenios Marco, y demás sistemas internos de la institución, para lo cual mantiene y desarrolla los proyectos y actividades referidos al análisis, diseño e implementación de sistemas.

Asimismo, la Dirección del SEACE, realiza la planificación, organización, documentación, mantenimiento, supervisión y Evaluación del uso de las tecnologías de la información para el desarrollo de sistemas de información en la institución.

Son funciones de la Dirección del SEACE²:

- a. Supervisar y aprobar las actividades referidas al SEACE.
- b. Supervisar y aprobar la administración de los sistemas de la institución, en coordinación con las áreas usuarias.
- c. Supervisar las actividades de orientación y soporte especializado sobre el manejo del SEACE.
- d. Supervisar y aprobar los cambios funcionales y operativos de los sistemas de la institución.
- e. Supervisar la administración del Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras.
- f. Supervisar la administración del Catálogo Electrónico de Convenios Marco.
- g. Supervisar la administración del Registro de Entidades Contratantes.
- h. Administrar los proyectos y actividades referidas a la aplicación de recursos de los sistemas de información y plataforma tecnológica que garanticen un eficiente y adecuado soporte a los procesos del OSCE.
- i. Planificar, organizar el uso y aplicación racional de los sistemas de información.
- j. Coordinar con la Unidad de Tecnologías de la Información las actividades de operación del centro de cómputo, hardware y sistemas que se encuentran en el ambiente de pruebas, capacitación y producción.
- k. Supervisar las actividades de operación del hardware y software base que se encuentran en el ambiente de desarrollo y pruebas.
- l. Supervisar las actividades de mantenimiento, desarrollo y calidad de sistemas de la institución, así como de su documentación funcional y técnica.
- m. Aprobar las metodologías y estándares de mantenimiento, desarrollo y calidad de sistemas de las aplicaciones, módulos y sistemas del OSCE.
- n. Coordinar con la Unidad de Tecnologías de la Información la aprobación de los planes de mantenimiento preventivo, contingente y correctivo de los equipos de la plataforma tecnológica del ambiente de pruebas, capacitación y producción.
- o. Proponer para aprobación de la Presidencia, las políticas, normas y estándares de mantenimiento, desarrollo y calidad de sistemas del OSCE.
- p. Promover el uso de nuevas arquitecturas de sistemas de información que permitan mantener una plataforma tecnológica de desarrollo de sistema permanentemente actualizada.
- q. Aprobar requerimientos de sistematización, para su mejoramiento continuo.
- r. Evaluar y proporcionar a la Unidad de Tecnologías de la Información la información que se requiera para elaborar el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico del OSCE y el Plan Operativo Informático, en los aspectos referidos a la Ingeniería de Software.
- s. Mantener actualizada la información de los sistemas de información implementados.

Es necesario señalar que la Dirección del SEACE cuenta, en su estructura orgánica, con las Sub Direcciones siguientes:

- Sub Dirección de Plataforma, responsable de la administración y mejoramiento continuo del SEACE, del apoyo en la orientación a los usuarios y soporte sobre el registro de información en dicho sistema electrónico, así como de la administración del Registro de



² Decreto Supremo N.º 006-2014-EF "Modifican Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado OSCE" de 15 de enero de 2014

Entidades Contratantes, del Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras, y del Catálogo Electrónico de Convenios Marco.

- Sub Dirección de Desarrollo de Proyectos, responsable del análisis, diseño, implementación y calidad de las aplicaciones, módulos y sistemas de la institución. También, es responsable de administrar los proyectos y actividades relacionadas a las tecnologías de información del OSCE, teniendo entre sus funciones:
 - a. Evaluar y proponer los estándares tecnológicos y metodológicos que deban aplicarse a la infraestructura de software, las bases de datos y las aplicaciones utilizadas en las aplicaciones, módulos y sistemas de la institución.
 - b. Planificar y/o coordinar el análisis, diseño, implementación, pruebas e implantación de los requerimientos de sistematización de las diversas aplicaciones, módulos y sistemas de la institución de acuerdo a los estándares aprobados por la Dirección del SEACE.
 - c. Diseñar, desarrollar y actualizar el modelo de datos lógico y físico de los diversos sistemas de la institución.
 - d. Administrar y optimizar los manejadores de base de datos de los ambientes de desarrollo y pruebas.
 - e. Participar y dar soporte a los pases a producción, y coordinar con la Unidad de Tecnologías de Información la operatividad de las aplicaciones, módulos y sistemas en el ambiente de Producción.
 - f. Supervisar el desarrollo e implementación de proyectos informáticos de desarrollo de software que sean encargados a terceros.
 - g. Capacitar al personal usuario en la utilización de los nuevos sistemas desarrollados en la institución.
 - h. Proponer el uso de nuevas tecnologías informáticas que permitan mantener una plataforma tecnológica permanentemente actualizada de los diversos sistemas de la institución.
 - i. Monitorear los servicios relacionados a las aplicaciones, módulos y sistemas de la institución.
 - j. Mantener actualizada la información de las aplicaciones, módulos y sistemas de la institución.
 - k. Elaborar planes de trabajo, riesgos y de contingencia para mejorar la operatividad y funcionalidad de los sistemas que se encuentran en producción.
 - l. Apoyar a la Unidad de Tecnologías de Información en los planes de contingencia que garanticen la operatividad de las aplicaciones, módulos y sistemas de la institución.

Adicionalmente, la Oficina de Administración, dependiente de la Secretaría General, tiene en su estructura orgánica interna, a la Unidad de Tecnologías de la Información (en adelante UTI), la cual es responsable de planificar, organizar, implementar y garantizar la operatividad de hardware, software, centro de cómputo, arquitectura de redes y comunicaciones, dando el soporte de ayuda al usuario, a las sedes y oficinas desconcentradas del OSCE; siendo la responsable de ejecutar los pases a producción de las diversas aplicaciones, módulos y sistemas de la institución.

Son funciones de la UTI³:

- a. Proponer e implantar el uso de nuevas tecnologías informáticas, para los centros de cómputo, arquitectura de redes y comunicaciones, que permitan mantener una plataforma tecnológica permanentemente actualizada.
- b. Formular y proponer el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico y el Plan Operativo Informático, así como su evaluación, correspondientes al OSCE.

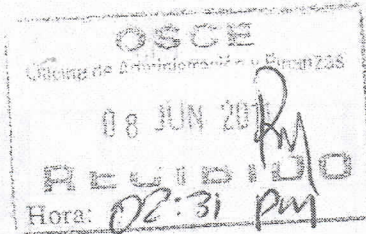
³ Decreto Supremo N° 006-2014-EF "Modifican Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado OSCE" de 15 de enero de 2014

- c. Definir, proponer y supervisar la ejecución de políticas de seguridad informática en los centros de cómputo, arquitectura de redes y comunicaciones del OSCE.
- d. Elaborar, proponer, ejecutar, controlar e informar los planes de mantenimiento preventivo, contingente y correctivo de los equipos de cómputo, copias de respaldo de datos y comunicaciones del OSCE.
- e. Capacitar al personal usuario en la utilización de las herramientas informáticas.
- f. Planificar, ejecutar, controlar e informar las actividades referidas a la instalación, mantenimiento, soporte y optimización del software licenciado y hardware asignado a los usuarios del OSCE.
- g. Elaborar informes y estadísticas de las actividades del soporte y mantenimiento del software, hardware, redes LAN, WAN e Internet.
- h. Planificar, ejecutar, controlar e informar las actividades referidas a la instalación, control y monitoreo de las redes de comunicaciones.
- i. Planificar, ejecutar, controlar e informar las actividades de instalación, configuración, administración y supervisión de los servidores de la red de voz y datos de las Sedes y Oficinas Desconcentradas. Ello incluye las redes LAN, WAN e Internet, y equipos periféricos de los Centros de Cómputo del OSCE.
- j. Planificar, ejecutar y controlar las actividades de configuración, administración y supervisión de teléfonos, red telefónica y central telefónica.
- k. Implementar y realizar el backup del modelo de datos lógico y físico de la base de datos y archivos que se encuentra en los ambientes en producción del OSCE.
- l. Administrar y optimizar los manejadores de base de datos, hardware y/o software base de los ambientes de desarrollo, pruebas, capacitación y producción.
- m. Ejecutar los pases a producción solicitados por la Sub Dirección de Desarrollo de Proyectos bajo un esquema de 7 x 24.
- n. Organizar, ejecutar, dirigir y controlar las actividades para la implementación de la Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 27001:2008.

4.2. ASPECTOS RELEVANTES

Como resultado de la Veeduría en Gobierno de Tecnología de Información, realizada al OSCE, se identificaron los siguientes riesgos:





MEMORANDO N° 281-2011/OSI-LDS

A : LUIS DE LA FLOR SÁENZ
Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas (e)

DE : LUIS DE LA FLOR SÁENZ
Jefe de la Oficina de Sistemas

REFERENCIA : Memorando Múltiple N° 017-2011/OAF-LDS

FECHA : Jesús María, 07 de Junio del 2011

Me dirijo a usted, en relación al asunto de la referencia, a fin de remitirle adjunto el Cuadro de Necesidades de la Oficina de Sistemas correspondiente al año 2012; el mismo que, se ha elaborado de acuerdo al instructivo correspondiente.

Entre los requerimientos de Bienes y Servicios, para el indicado período, se consideran lo siguiente:

1. El acondicionamiento de los actuales Equipos e Infraestructura Informática con otros de mayor alcance y tecnología, tanto para la Unidad de Soporte, así como para la Unidad de Desarrollo.
2. Con el fin de cumplir las tareas relacionadas al Plan Estratégico Institucional (Manual de Organización y Funciones), Elaboración de Nuevos aplicativos y Mejoras de los ya existentes, se requiere la incorporación de nuevo personal bajo la modalidad de CAS, practicantes preprofesionales y profesionales. Así como, las correspondientes capacitaciones especializadas para el personal de esta Oficina.
3. La implementación en producción y puesta en marcha del Proyecto SEACE versión 3 requiere de Consultorías especializadas.
4. Se requiere acondicionar los ambientes de trabajo con mobiliario y condiciones adecuadas (Módulos de trabajo, sillas, aire acondicionado, Proyector o Pantalla LCD y otros).

El tal sentido, solicito considerar lo requerido a fin de cumplir nuestras metas, las mismas que están relacionadas a nuestro Plan Estratégico Institucional.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,



LUIS DE LA FLOR SAENZ
Jefe de la Oficina de Sistemas

Anexo 12

" AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD "

OSCE	FOLIO:
Unidad de Tecnologías de la Información	016



CARGO

UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION
MEMORANDO

MEMORANDO N° 680-2012/UTI

A : JUAN SOTOMAYOR CASAS
Jefe de la Oficina de Administración

De : WILBER PEÑA CALAGUA
Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información

Asunto : Solicitud de contratación de personal para administrar la plataforma tecnológica del SEACE o contratar una empresa especializada para la administración de la plataforma tecnológica del SEACE

Fecha : 05 de diciembre del 2012

OSCE
Oficina de Administración
06 DIC 2012
RECIBIDO
Hora: 4:40

OSCE
07 DIC 2012
RECIBIDO
10:16

Por medio del presente, me dirijo a Usted a fin de informarle que el día de hoy 05 de diciembre del 2012, he recibido la carta N° 004-2012 del Sr. Carlos Velarde Linares, con su renuncia irrevocable a su cargo de Operador del SEACE Adjunto copia de la misma), motivo por el cual le solicito en forma URGENTE que se contrate el personal necesario para poder atender las actividades propias de la Unidad y al mismo tiempo para poder asumir la operatividad de la plataforma tecnológica del SEACE (se adjunta cuadro), dado que como es de su conocimiento, actualmente la UTI solo contaba con 02 profesionales que brindaban el soporte técnico a la plataforma tecnológica del SEACE (actualmente solo queda 01 profesional, dada la renuncia de uno de ellos) y con 03 operadores que realizan las actividades propias de un operador del SEACE, como puede ver el personal es insuficiente para asumir las actividades de la UTI y de la plataforma tecnológica del SEACE, y esto fue informado oportunamente vía correo electrónico del 13/12/2011 donde se solicitaba la cantidad de personal mínimo necesario de la UTI de acuerdo a sus funciones actuales (se adjunta impresión del correo electrónico). Del mismo modo, remito los términos de referencia para la contratación de una empresa especializada para que administración de la plataforma tecnológica del SEACE. Estas dos alternativas permitirán poder atender las actividades de la plataforma tecnológica del SEACE, y siendo la primera alternativa planteada (contratación de personal) la que permitirá atender también las actividades de la UTI.

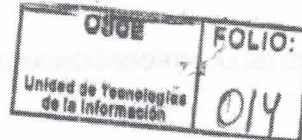
Solicitó realice las gestiones correspondientes a la brevedad para que se pueda contar con una de las alternativas planteadas, dado que el no atender lo solicitado, pone en riesgo las actividades normales y de buen funcionamiento de la plataforma tecnológica del SEACE.



Atentamente,
WILBER PEÑA CALAGUA

Jefe de la Unidad de Soporte y Comunicaciones

Cc: Direccion del SEACE
wpc



Rm: Ayuda de Memoria
Wilber Peña Calagua para: Juan Sotomayor Casas

13/12/2011 03:44 p.m.

Estimado Juan,

Para tu conocimiento.

saludos.

--- Remitido por Wilber Peña Calagua/OSCE con fecha 13/12/2011 03:50 p.m. ---

De: Wilber Peña Calagua/OSCE
Para: Cecilia Esquivel Fernández/OSCE@OSCE
Fecha: 13/12/2011 03:42 p.m.
Asunto: Ayuda de Memoria

Estimada Cecilia,

Te remito la ayuda de memoria:

- 1.- La relación del personal actual de la Unidad de Tecnologías de la Información (UTI),
- 2.- La propuesta del personal mínimo necesario de la UTI de acuerdo a sus funciones actuales que tiene.
- 3.- La relación de proyectos para el 2012, tanto del OSCE, SEACE y RNP (en forma genérica).

saludos.

Nota: Aun no hay noticias de la resolución dejando sin efecto la encargatura de Javier Cavero en UTI.

Wilber Peña.



Ayuda de Memoria - Personal UTI - Infraestructura.doc

Anexo 13
13



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Jesús María, 27 MAYO 2015

Oficio N° 1908 - 2015/OA

Señor (a):
**GERENTE / DIRECTOR / JEFE DE ADMINISTRACIÓN
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARTIMBAMBA
JUNIN S/N
LA LIBERTAD - SANCHEZ CARRION - SARTIMBAMBA**

Referencia: a) Oficio N° 426-2013/DSEACE
b) Oficio N° 425- 2014/OA
c) Oficio N° 1595-2014/OA

Me dirijo a usted, en relación a los documentos de la referencia, donde se le solicitó la remisión de los archivos digitales de los expedientes de contratación de los procesos de selección convocados por su oficina durante el año 2012; en atención a las facultades conferidas, a este organismo supervisor, por el artículo 58° de la Ley de Contrataciones del Estado.

De lo expuesto, se observa que su entidad no ha culminado con la remisión de lo solicitado, por lo que se reitera la culminación de lo solicitado debiendo remitir la información en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles, de recibido este documentos. La información solicitada se detalla en el Anexo N° 01 adjunto.

En relación con lo requerido, cabe señalar que la información y documentación de la integridad de los procedimientos de contratación realizados por las Entidades del Estado deben obrar en los respectivos expedientes de contratación, cuya custodia es de exclusiva responsabilidad de cada Entidad contratante, siendo que, la información registrada en el SEACE es un reflejo de lo que contienen tales expedientes, y dicha información se encuentra en proceso de verificación.

Finalmente, a efectos de coordinar la remisión de lo solicitado, se presenta al Responsable de la Oficina Desconcentrada de TRUJILLO-OSCE Sr. (a) **Luis Alberto Luna Minchola**. Asimismo, para el apoyo técnico respectivo en la Sede Central del OSCE, se podrá contactar al teléfono 613-5555 anexos 2179, 2383 y/o 2323.

Sea propicia la ocasión para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



Jesús María E. Salas
Jefa de la Oficina de Administración

información que pueda poner en riesgo cierto e inminente, la necesaria eficacia de una eventual persecución penal o los derechos fundamentales de las personas jurídicas o naturales involucradas.

Por el contrario, se trata de información de alto interés público que, por lo demás, ha sido difundida ampliamente, aunque de manera parcial, tanto por algunas de las empresas interesadas como por diferentes medios locales e internacionales. Siendo ello así, resulta evidente que lo solicitado tampoco califica como información sometida al régimen de reserva aplicable a aquella producida en el marco de posibles investigaciones fiscales y/o procesos penales.

Adicionalmente, cabe indicar que, en la actualidad, no resulta posible acceder a la información solicitada a través del portal del SEACE, dado que, en su gran mayoría, los enlaces que deberían conducir al texto de los contratos se encuentran rotos, como hemos podido comprobar antes de cursar el presente pedido.

Finalmente, teniendo presente la envergadura del pedido formulado, nos permitimos sugerir que el mismo, pueda ser atendido en dos etapas. Una primera, podría limitarse a consignar el listado de los contratos celebrados en el período indicado. En un segundo momento y luego de que, sobre la base de lo anterior, PROETICA precise la información detallada que requeriría conocer, se nos haga entrega de aquella que consideremos particularmente relevante.

Por las consideraciones expuestas y a efectos de la atención a la presente solicitud, señalo como dirección de contacto las siguientes:

Carreo electrónico: walban@proetica.org.pe

Teléfono: 4468941- 4468943

Dirección postal: Manco Capac 826, Miraflores, Lima 18.

Me valgo de la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Walter Albán Peralta

DNI N°08239260

Director Ejecutivo

Proética

CARGO

Señora Doctora
Magaly Rojas
Jefa del Organismo Supervisor de
Contrataciones del Estado – OSCE-
Presente.

Lima, 19 de agosto de 2015

De mi consideración:

Esgrato dirigirme a usted, y por su intermedio al funcionario responsable de los asuntos de transparencia en la OSCE, en el marco del ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública, reconocido en el inciso 5) del artículo 2° de la Constitución y desarrollado a través del T.U.O. de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En dicho marco, resulta de particular interés de Proética, acceder oficialmente a la información disponible respecto de todos los contratos de obra y adquisición de bienes o servicios, celebrados por el Estado peruano durante los últimos 15 años con empresas contratistas de origen brasileño que en la actualidad son objeto de investigación en su país por la Fiscalía General, en el sonado caso conocido como "Lava Jato". En tal sentido, las empresas aludidas son las siguientes:

1. Odebrecht
2. Camargo Correa
3. Andrade Gutierrez
4. OAS
5. Galvao
6. Quiroz Galvao y
7. Engevix

OSCE
UNIDAD DE ATENCIÓN AL USUARIO
TRÁMITE DOCUMENTARIO
SEDE CENTRAL LIMA 02
19 AGO. 2015
RECIBIDO
N° Trámite: 7420811

Al respecto, conviene precisar que nuestro pedido debe entenderse respecto de las empresas anteriormente mencionadas, así como de todas aquellas que se encuentren vinculadas a las mismas y que hubieran contratado con el Estado peruano, ya sea individualmente o consorciadas.

De otro lado, conviene señalar que, en ningún caso, la información solicitada se encuentra comprendida en alguno de los supuestos de *secreto*, *reserva* o *confidencialidad*, regulados en los artículos 15°, 16° y 17° del T.U.O. de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. A su vez, tampoco se trata de

1. EL OSCE no cuenta con un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI, situación que no garantiza que los procesos, recursos y servicios de TI se encuentren alineados y den soporte a las estrategias, metas, objetivos y actividades del Plan Estratégico Institucional.

Como parte de la veeduría realizada, se identificó la siguiente lista de documentos como parte del proceso de planeamiento estratégico sectorial; en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico⁴ del OSCE:

- a) Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2012 - 2016, aprobado por Resolución Ministerial N° 807-2011-EF/41
- b) Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016, aprobado por Resolución N° 236-2012-OSCE/PRE.
- c) Plan Operativo Institucional 2014, aprobado Resolución N° 416-2014-OSCE/PRE

De los documentos listados, observamos que dichos se encuentran aprobados y vigentes a la fecha de revisión.

Por otro lado, en cumplimiento con lo dispuesto por la ONGEI⁵, se identificó la siguiente lista de documentos como parte del planeamiento tecnológico:

- a) Política Nacional de Gobierno Electrónico (PNGE), aprobado con Decreto Supremo N° 081-2013-PCM de fecha 9 de julio de 2013.
- b) Plan Estratégico de Gobierno Electrónico (PEGE) 2011-2014, aprobado por la Jefatura de Sistemas del OSCE en el mes de Julio 2011.
- c) Plan Operativo Informático (POI) 2014, aprobado por Resolución N° 035-2014-OSCE/PRE

Si bien es importante referir que los documentos POI 2014 y PEGE 2011 – 2014 se encuentran aprobados y vigentes a la fecha de revisión, la comisión de Veedores observó que el OSCE no cuenta con el Plan Estratégico de Tecnologías de Información – PETI.

Es necesario mencionar que el Jefe de la UTI ha dirigido al Jefe de la Oficina de Administración el Memorando N° 924-2014/UTI de 03 de noviembre de 2014, solicitando: "(...) remitirte la actualización de los términos de referencia para el Servicio de Consultoría para el Diagnóstico de la Plataforma Tecnológica del OSCE, en el cual se ha incluido que el primer entregable contemple un análisis correspondiente a la ubicación, organización de la unidad de Tecnologías de la Información (...)", sin embargo, de la revisión realizada con la participación del Jefe de la UTI, se concluyó que dicho documento no constituye un PETI.

Finalmente, se observó que si bien el Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, modificado con Decreto Supremo N° 006-2014-EF, de fecha 15 de enero de 2014, señala como funciones de la UTI "(...) b) Formular y Proponer el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico y el Plan Operativo Informático, así como su evaluación, correspondientes al OSCE (...)", es preciso señalar que el documento no menciona la formulación del PETI como función establecida de la UTI.

Sobre los hechos expuestos, la normativa establece lo siguiente:

- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, aprobada mediante Ley n.° 29158 de 19 de diciembre de 2007.

Artículo 34° Instrumentos de evaluación estratégica sobre los Organismos Públicos

⁴ Los documentos listados son utilizados por el OSCE para determinar los objetivos sectoriales funcionales, metas, indicadores y la asignación de los recursos necesarios para su ejecución, dentro de los límites presupuestales correspondientes

⁵ Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática.

Los Organismos Públicos se sujetan a la supervisión y fiscalización de su Sector para verificar el cumplimiento de los objetivos de la entidad, mediante los instrumentos previstos en las normas de la materia. Todo organismo público debe contar con un Plan Estratégico Institucional.

En el marco de los procesos de modernización y de descentralización del Estado, la Presidencia del Consejo de Ministros evalúa a los Organismos Públicos Ejecutores a fin de determinar la necesidad de su continuidad. El procedimiento de evaluación se establece por decreto supremo con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros.

- Normas de Control Interno aprobada por Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG de 30 de octubre de 2006.

1.3. Administración estratégica

Las entidades del Estado requieren la formulación sistemática y positivamente correlacionada con los planes estratégicos y objetivos para su administración y control efectivo, de los cuales se derivan la programación de operaciones y sus metas asociadas, así como su expresión en unidades monetarias del presupuesto anual.

- Guía Teórico Práctica para la elaboración de Planes Estratégicos de Tecnología de Información - PETI aprobada con Resolución Jefatural N° 181-2002-INEI, de 4 de junio de 2002

Artículo 2.- Los órganos conformantes del Sistema Nacional de Informática⁶ deberán elaborar el Plan Estratégico de Tecnologías de Información de su institución, en base a la Guía Teórico Práctica aprobada en el Artículo 1 de la presente Resolución.

La situación observada podría no asegurar que las estrategias e inversiones de las TI apoyen a los objetivos estratégicos de la entidad.



⁶ Creado por Decreto Legislativo N° 604 de 30 de abril de 1990 "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática", con el fin de organizar las actividades y proyectos que en materia de informática realiza las instituciones públicas del Estado, así como su relación con otros sistemas y áreas de la Administración Pública.

2. El OSCE carece de plan de continuidad de las operaciones y de los servicios de TI alineado con la estrategia de la entidad; así mismo carece de proceso para evaluar los riesgos y la gestión de incidentes; lo cual ocasionaría que la información y las operaciones críticas de la entidad no se puedan recuperar ante una interrupción grave de las operaciones.

De la revisión de la información proporcionada por el OSCE, relacionada con la gestión de seguridad de información y el proceso de continuidad de las operaciones y servicios de TI, se ha evidenciado que la entidad no cuenta con una Política de Seguridad de la Información y un Plan de Continuidad de Negocio aprobados por la Alta Dirección en concordancia con los requisitos y estrategias de la entidad, así como la normativa vigente.

Es preciso señalar que el OSCE, hizo entrega a la comisión de veeduría, de la Resolución N° 185-2014-OSCE/PRE de fecha 06 de junio de 2014, mediante el cual se aprueba la Directiva n° 002-2014-OSCE/PRE denominada "Plan de Contingencia frente a eventos internos o externos que afecten el normal funcionamiento de la Institución"; sin embargo no se evidenció que se haya realizado el análisis de impacto (BIA), la composición de los equipos de reacción y tratamiento a la respuesta, la asignación de responsabilidades y pruebas de verificación.

El OSCE, en relación al proceso de gestión de incidentes, tiene como documentación el "Informe del Servicio de implementación del proceso de gestión de incidentes bajo el enfoque de ITIL para el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE", formulado por la Empresa GURU Consultores SAC, de fecha 06 de noviembre del 2014; sin embargo, de la revisión realizada con la participación del Jefe de la UTI, se concluyó que dicho documento no constituye un proceso para la gestión de incidentes.

Asimismo, se ha evidenciado que el OSCE no ha definido ninguna metodología ni procedimientos para la gestión de los riesgos, situación que no le permitiría tener un sistema de seguridad preparado para recuperar la operatividad de los procesos críticos de TI, ante la ocurrencia de algún evento de contingencia.

Sobre los hechos expuestos, la normativa establece lo siguiente:

- Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 17799:2007 ED1. Tecnología de la Información. Código de buenas prácticas para la gestión de la seguridad de la información. 2ª. Edición", aprobada mediante Resolución Ministerial n.º 246-2007-PCM de 22 de agosto de 2007.

**13.2.1 Responsabilidades y procedimientos*

Control

Las responsabilidades y procedimientos de la gerencia deben ser establecidas para asegurar una rápida, efectiva y ordenada respuesta a los incidentes en la seguridad de información.

Guía de Implementación

En adición a los reportes de eventos y debilidades en la seguridad de información (véase el inciso 13.1), el monitoreo de los sistemas, alertas y vulnerabilidades (véase el inciso 10.10.2), deben ser utilizados para detectar los incidentes en la seguridad de información. Las siguientes pautas deben ser consideradas para los procedimientos en la gestión de incidentes en la seguridad de información:

- 1) fallas y pérdidas de servicio en los sistemas de información;
(...)
- 3) negación de servicio;
(...)



5) aperturas en la confidencialidad e integridad;

14.1.1 Incluyendo la seguridad de información en el proceso de gestión de la continuidad del negocio

Control

Se debería instalar en toda la organización un proceso de gestión para el desarrollo y el mantenimiento de la continuidad del negocio a través de la organización que trate los requerimientos en la seguridad de información necesarios para la continuidad del negocio.

Guía de Implementación

El proceso debería reunir los siguientes elementos clave de la gestión de continuidad del negocio:

- a) comprender los riesgos que la organización corre desde el punto de vista de su vulnerabilidad e impacto, incluyendo la identificación y priorización de los procesos críticos del negocio (véase el inciso 14.1.2);
- b) identificar todos los activos implicados en los procesos críticos de negocio (véase el inciso 7.1.1);
- c) comprender el impacto que tendrían las interrupciones en el negocio (es importante encontrar soluciones que manejen las pequeñas incidencias así como los grandes accidentes que puedan amenazar la viabilidad de la organización) y establecer los objetivos del negocio en lo referente a los medios informáticos;
- d) considerar la adquisición de los seguros adecuados que formarán parte del proceso general de continuidad del negocio así como parte de la gestión operacional de riesgo;
- e) identificar y considerar la implementación de controles adicionales de prevención;
- f) identificar los recursos financieros, organizacionales, técnicos y ambientales necesarios para que realice los requisitos identificados de seguridad de información;
- g) asegurar la seguridad del personal y la protección de las instalaciones de procesamiento y de la propiedad de la organización;
- h) formular y documentar planes de continuidad del negocio, tratando los requisitos de la seguridad de información, en línea con la estrategia acordada (véase el inciso 14.1.3);
- i) probar y actualizar regularmente los planes y procesos instalados (véase el inciso 14.1.5);
- j) asegurar que la gestión de la continuidad del negocio se incorpora en los procesos y estructura de la organización. Se debería asignar la responsabilidad de coordinar este proceso de gestión a un nivel alto de la organización (véase el inciso 6.1.1).

14.1.2 Continuidad del negocio y evaluación de riesgos

Control

Los eventos que pueden causar interrupciones a los procesos de negocio deben ser identificados, junto con la probabilidad e impacto de dichas interrupciones y sus consecuencias para la seguridad de información.

Guía de Implementación

El estudio para la continuidad del negocio debería empezar por la identificación de los eventos (o secuencia de eventos) que pueden causar interrupciones en los procesos de negocio, por ejemplo, una falla del equipo, una inundación o un incendio. Se debería continuar con una evaluación del riesgo para determinar la probabilidad e impacto de dichas interrupciones (en términos tanto de escala de daños como de periodo de recuperación).

La evaluación del riesgo de continuidad de negocio debe ser llevada a cabo con una total implicancia por parte de los propietarios de los recursos y procesos de negocio. Debería considerar todos los procesos del negocio sin limitarse a los dispositivos informáticos, pero debe incluir los resultados específicos para la seguridad de información. Es importante vincular los diferentes aspectos de riesgos para obtener una figura completa de los requerimientos de continuidad de negocio de la organización. La evaluación debe identificar, cuantificar y priorizar los riesgos contra criterios y objetivos relevantes para la organización incluyendo recursos críticos, impactos de las interrupciones, tiempos permisibles de interrupción y prioridades de recuperación.

Se debería desarrollar un plan estratégico para determinar un enfoque global de la continuidad del negocio a partir de los resultados de la evaluación del riesgo. Una vez creada la estrategia, la gerencia deberá respaldarla y crear un plan para implementar dicha estrategia.

14.1.3 Redacción e implantación de planes de continuidad que incluyen la seguridad de información

Control

Se deberían desarrollar planes de mantenimiento y recuperación de las operaciones del negocio, para asegurar la disponibilidad de información al nivel y en las escalas de tiempo requeridas, tras la interrupción o la falla de sus procesos críticos.

Guía de Implementación

El proceso de planificación de la continuidad del negocio debería considerar los siguientes aspectos:

- a) la identificación de los procedimientos de emergencia y los acuerdos de todas las responsabilidades;
- b) la identificación de las pérdidas aceptables de información y servicios;
- c) la implementación de procedimientos que permiten la recuperación y restauración de las operaciones de negocio y la disponibilidad de información en escalas de tiempo requerido. Se necesita particular atención para la evaluación de las dependencias de negocio externas e internas y de los contratos vigentes;
- d) los procedimientos operacionales de seguimiento para completar la restauración y recuperación;
- e) la documentación de los procedimientos y procesos acordados;
- f) la formación apropiada del personal en los procedimientos y procesos de emergencia acordados, incluyendo la gestión de crisis;
- g) la prueba y actualización de los planes.

El proceso de planificación se debería centrar en los objetivos requeridos del negocio, por ejemplo, en la recuperación de servicios específicos a los clientes en un plazo aceptable. Se deberían considerar los servicios y recursos necesarios para conseguirlo, incluyendo el personal, los recursos no informáticos y los contratos de respaldo de los dispositivos informáticos. Estos contratos pueden incluir arreglos con terceros en la forma de acuerdos recíprocos o servicios de suscripciones comerciales.

Los planes de continuidad del negocio deben tratar las vulnerabilidades organizacionales y por lo tanto deben contener información sensible que necesita ser protegida apropiadamente. (...)

Otra Información

Se debe notar que los planes y actividades de gestión de crisis (véase el inciso 14.1.3 f) deben ser diferentes de la gestión de negocio continua, ya que puede ocurrir una crisis que pueda ser sobrellevada por procedimientos normales de gestión."

- Normas de Control Interno aprobadas por Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG de fecha 30 de octubre de 2006.

"2. Norma general para el componente evaluación de Riesgos

El componente evaluación de riesgos abarca el proceso de identificación y análisis de los riesgos a los que está expuesta la entidad para el logro de sus objetivos y la elaboración de una respuesta apropiada a los mismos. La evaluación de riesgos es parte del proceso de administración de riesgos, e incluye: planeamiento, identificación, valoración o análisis, manejo o respuesta y el monitoreo de los riesgos de la entidad.



La administración de riesgos es un proceso que debe ser ejecutado en todas las entidades. El titular o funcionario designado debe asignar la responsabilidad de su ejecución a un área o unidad orgánica de la entidad. Asimismo, el titular o funcionario designado y el área o unidad orgánica designada deben definir la metodología, estrategias, tácticas y procedimientos para el proceso de administración de riesgos. (...)

3.10. Controles para las Tecnologías de la Información y Comunicaciones la información de la entidad es provista mediante el uso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC). Las TIC abarcan datos, sistemas de información, tecnología asociada, instalaciones y personal. Las actividades de control de las TIC incluyen controles que garantizan el procesamiento de la información para el cumplimiento misional y de los objetivos de la entidad, debiendo estar diseñados para prevenir, detectar y corregir errores e irregularidades mientras la información fluye a través de los sistemas. (...)

07 Para el adecuado ambiente de control en los sistemas informáticos, se requiere que éstos sean preparados y programados con anticipación para mantener la continuidad del servicio. Para ello se debe elaborar, mantener y actualizar periódicamente un plan de contingencia debidamente autorizado y aprobado por el titular o funcionario designado donde se estipule procedimientos previstos para la recuperación de datos con el fin de afrontar situaciones de emergencia."

La ausencia de un Plan de Continuidad del OSCE puede afectar la recuperación y restauración de las funciones críticas parcial o totalmente interrumpidas en caso de desastres, situación que afectaría la disponibilidad de las operaciones, información y los servicios de TI, así como la pérdida de productividad, imagen y credibilidad.



V. RECOMENDACIONES

De la Veeduría en Gobierno de Tecnología de Información realizada al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, se formulan las recomendaciones siguientes:

5.1. Al Departamento de Auditoría de Sistemas

Dentro de los alcances de esta veeduría en Gobierno de Tecnología de Información al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, se recomienda comunicar a la entidad los riesgos contenidos en el presente informe, a fin de que se implementen las acciones que correspondan.

5.2. A la Presidenta Ejecutiva del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.

5.2.1. Disponer que se adopten las medidas pertinentes, a fin de dar cumplimiento a la normativa concerniente a la elaboración de Planes Estratégicos de Tecnologías de Información y a los lineamientos descritos en la Guía Teórico Práctica para su elaboración, en relación al Tablero de control de la gestión del PETI.

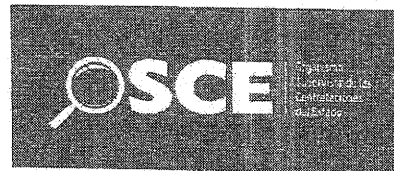
5.2.2. Orientar la adopción de medidas pertinentes a fin de dar cumplimiento a la "NTP-ISO/IEC 17799:2007 - Código de buenas prácticas para la gestión de la seguridad de la información", concerniente a la evaluación de riesgos y gestión para la implementación y mantenimiento de los planes de continuidad.



Jesús María, 26 de diciembre de 2014

Ing. David Alfredo Moncada Serquén
Veedor

Ing. Enrique Miguel Bardón Matos
Veedor



MEMORANDO Nº 261 -2013/OA

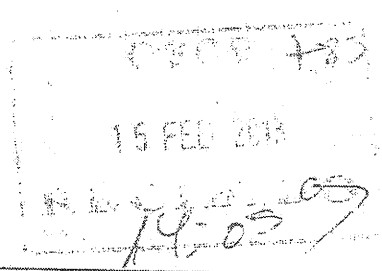
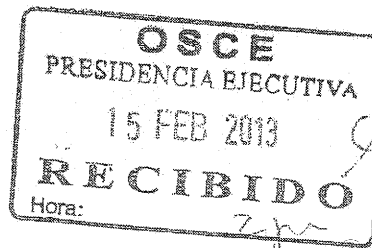
A : MAGALI ROJAS DELGADO
Presidenta Ejecutiva

DE : JUAN ALBERTO SOTOMAYOR CASAS
Jefe de la Oficina de Administración

ASUNTO : Información contenida en el SEACE

REFERENCIA : a) Memorando Nº 088-2013/UTI
b) Memorando Nº 092-2013/UTI
c) Memorando Nº 094-2013/UTI

FECHA : Jesús María, 15 FEB. 2013



Tengo a bien dirigirme a usted, en relación al asunto y documentos de la referencia a), b) y c), mediante los cuales la Unidad de Tecnologías de la Información- UTI, envía la información requerida por su Despacho.

Al respecto, se remite los citados documentos con sus CD respectivos, cuya información proporcionada por la UTI contiene, entre otros, lo siguiente:

1. Número de entidades por año con algún archivo que no figura en el almacenamiento del SEACE.

Cantidad de entidades por año			
Número de entidades	2010	2011	2012
	929	2624	1518

• Fuente el SEACE

2. Número de archivos por año con algún archivo que no figura en el almacenamiento del SEACE.

Cantidad de entidades por año			
	2010	2011	2012
Procesos	53,119	687,868	32,575
Planes Anuales	-	-	1,956
Contratos	-	3,679	8,333
Notificaciones	-	-	253

Referencia: Planes Anuales, Notificaciones, Contratos y Procesos 2010, 2011, 2012 (fuente SEACE)

• Con relación a éste cuadro puede ser que un solo proceso tenga 1, 2 o más archivos asociados a un solo proceso, por lo que el número que detalla son números de archivos más no de procesos.





Cabe señalar, que la información que sustenta los cuadros demostrativos que ha elaborado la UTI se encuentran en el CD y han sido elaboradas de acuerdo al siguiente detalle:

Nº de Convocatoria	Entidad	Proceso de Selección	Tipo de Documento	Ruta de archivo	Fec Upload (fecha en que la entidad registro SEACE)

Asimismo, debo de precisar que los procesos que señala la UTI son los que no figuran en el almacenamiento, debido a los inconvenientes presentados en el SEACE.

Sin otro en particular,

Atentamente,



[Handwritten signature]

JUAN ALBERTO SOTOMAYOR CASAS
Jefe de la Oficina de Administración

JASC/gzo
Cei: SS
Archivo

[Handwritten signature]

SECRETARÍA GENERAL

Indicación:

1) INFORME

2) CONOCIMIENTO Y ACCIONES

3) COORDINAR

4) ARCHIVO

5) PREPARAR RESPUESTA

6) POR CORRESPONDERLE

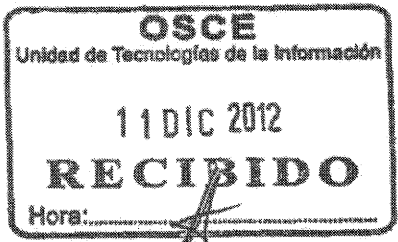
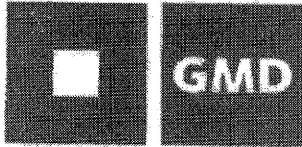
Proveído a: *[Handwritten signature]*

[Handwritten date]

[Handwritten signature]

Fecha de Entrega: *[Handwritten date]*

Plazo: *[Handwritten date]*



Av. Paseo de la
República 4675
Lima 34, Perú

INFORME N° 003-2012-GMD – OSCE

tel
(511) 213-6300

Asunto : Soporte HP Data Protector
Cliente : OSCE
Fecha : 10 de Diciembre de 2012

www.
gmd.com.pe

Por medio del presente informe se da a conocer las tareas realizadas en el soporte brindado a OSCE frente al incidente reportado con el software de backup HP Data Protector con la restauración de información de unas cintas de backup proporcionadas por el OSCE.

ANTECEDENTES

OSCE comunica a GMD un incidente relacionado a la recuperación de información de una cintas que contienen la data de un backup Full de un File server, necesario para trabajos de recuperación ante una falla en dicho entorno.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- Se hace la verificación física de los medios, no encontrándose desperfectos en las cintas LTO.
- Se verifica a nivel de software, HP Data Protector indica que el estado de las cintas es el correcto (Good), se examina la base de datos del software de respaldo HP Data Protector (IDB - Internal Database) verificándose el correcto estado de los objetos respaldados en dichas cintas, comprobándose así la consistencia de la información respaldada en el catálogo de la IDB.
- Se realiza la revisión del estado de salud de los dispositivos de respaldo (Drives de Librerías MSL) utilizando el software de HP Library and tape Tools, no encontrándose errores de lectura y/o escritura, o valores que puedan indicar errores de este tipo en los dispositivos de respaldo.
- Se verifica y valida en la IDB de HP Data Protector que la data respaldada en las cintas indicadas no contiene la información requerida para ser restaurada.





Av. Paseo de la
República 4675
Lima 34, Perú

CONCLUSIONES

- La información requerida por el OSCE no fue respaldada por los operadores en el backup full, el catálogo de la IDB y las cintas verificadas están en buen estado, contienen objetos y sesiones válidos pero no contienen la información requerida por el OSCE. La información que debió respaldarse no se encuentra seleccionada para dicho fin por lo tanto el software Data Protector solo ha respaldado lo que previamente ha sido seleccionado. Entendemos que los operadores son los responsables de seleccionar las carpetas a ser respaldadas, no podemos explicar por qué alguna información no se encontraba seleccionada.
- Se recomienda que la estructura de directorios donde se guarda o direcciona los documentos del SEACE tenga un orden adecuado y uniforme, dado que de la revisión hecha, nos hemos percatado que la información está dispersa por diversos y diferentes directorios, lo cual entendemos al no haber una estructura ordenada de directorios en el almacenamiento de la información, la selección de la misma puede ocasionar que se omita la selección de algún directorio importante para su respaldo correspondiente.
- Afinar las tareas de backup, así como revisar las políticas de backup que contemplen la información que se requiere respaldar a cinta y posteriormente programar backups Full, o incrementales de acuerdo al escenario que se presente.
- Se recomiendan realizar pruebas de restore y programarlas periódicamente para validar que la data respaldada en los backups full/incr, tomados diarios, semanales o mensualmente contengan la data que se ha respaldado y esta sea consistente y válida en caso de un Disaster Recovery.
- Se recomienda colocar periódicamente cintas de limpieza en los tapes drive de backup para darles mantenimiento a los cabezales de dichos dispositivos de backup y así prevenir errores de escritura y/o lectura en estos dispositivos que puedan provocar fallas en las cintas o que su periodo de vida se vea disminuido.

tel
(511) 213-6300

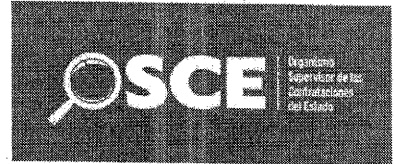
www.
gmd.com.pe



JUAN CARLOS OTINIANO ALONSO
Representante Legal

Sub Dirección de Plataforma
Informe

CARGO



INFORME N° 348 -2012/SDP

OSCE
DIRECCIÓN DEL SEACE :
29 NOV 2012
DE
RECIBIDO
Nota: [Handwritten signature]
ASUNTO

HELMER SUCA ANCACHI
Director del SEACE

ELIZABETH CALDERÓN DE LA BARCA CANTA
Subdirectora de Plataforma

Inadecuado funcionamiento del SEACE

- REFERENCIA :**
- a) Memorando N° 1613-2012/SG del 23.11.12
 - b) Memorando N° 608-2012/UTI
 - c) Memorando N° 608-2012/SDP del 26.11.12
 - d) Memorando N° 593-2012/SDP del 19.11.12
 - e) Memorando N° 592-2012/SDP del 16.11.12
 - f) Memorando N° 590-2012/SDP del 15.11.12
 - g) Memorando N° 591-2012/SDP del 15.11.12
 - h) Memorando N° 583-2012/SDP del 13.11.12
 - i) Memorando N° 580-2012/SDP del 12.11.12
 - j) Memorando N° 577-2012/SDP del 07.11.12
 - k) Memorando N° 576-2012/SDP del 05.11.12
 - l) Memorando N° 313-2012/SDP del 21.06.12
 - m) Informe N° 308-2012/SDP del 18.10.12
 - n) Informe N° 328-2012/SDP del 13.11.12

FECHA : Jesús María, 28 de noviembre de 2012

Tengo a bien dirigirme a usfed en atención al documento de la referencia a) mediante el cual la Secretaría General solicitó a su Despacho que informe sobre el origen de las fallas y problemas en la operatividad del SEACE y remita los posibles mecanismos de prevención para evitar que se presenten situaciones similares en el futuro.

Al respecto, cabe señalar que de la lectura del documento b) de la referencia derivado en copia a esta Sub Dirección, la Unidad de Tecnologías de la Información (UTI) de la Oficina General de Administración (OGA) informó que los inconvenientes de operatividad del SEACE del día 05.11.2012 "(...) se debió a una falla en la asignación dinámica de los discos a nivel del sistema operativo Windows del servidor de zonasegura.seace.gob.pe, razón por la cual se ha remitido tanto a HP y GMD la información necesaria para su análisis y solución correspondiente".

En ese sentido, considerando lo expuesto por la UTI respecto a que la falla se habría presentado en el ámbito de los servidores del SEACE, aspecto relacionado a temas técnicos que no es administrado por esta Sub Dirección se sugiere que, a efectos de conocer mayores detalles sobre el particular, la Secretaría General solicite dicha información a la citada área, a fin que informe al respecto.

Sin perjuicio de lo expuesto, cabe señalar que mediante los documentos c) al k) se ha venido informando respecto de las acciones que está Sub Dirección en ámbito de sus atribuciones ha venido realizando, a fin de enfrentar la situación que se ha presentado por problemas de operatividad del SEACE que han generado la recepción de múltiples oficios, cuya relación se adjunta en Anexo 1 al presente, a través de los cuales las Entidades, proveedores y público en general manifiestan su malestar y preocupación por la inoperatividad del SEACE los días 05 y 06 de noviembre y funcionamiento parcial desde el 07.11.2012 que tiene como incidencias más importantes la no visualización ni descarga de documentos registrados antes del 05.11.2012, lo cual ha impactado en los plazos establecidos en los procesos de selección convocados por las diferentes Entidades del Estado, motivo por el cual exigen una pronta solución a los problemas presentados, lo cual se manifestó en los documentos de la referencia remitidos, así como en el correo electrónico enviado por esta Sub Dirección el 19 de noviembre de 2012.



Según el Reglamento de Organización y Funciones vigente aprobado por Resolución Ministerial N° 789-2011-EF/10

Cabe indicar que, según el aviso publicado el restablecimiento progresivo del SEACE culminaría el 26.11.2012, fecha en la que podría darse respuesta en ese sentido a las Entidades que han enviado comunicaciones a través de oficios y correos electrónicos. Sin embargo, debido a que los inconvenientes persisten a la fecha, se tienen documentos pendientes de atención respecto de consultas y situaciones que aún se encuentran pendientes de solución y que se refieren a los siguientes puntos:

- Fecha en la que se superarán los inconvenientes de visualización y/o descargado de documentos, pues existen Entidades que han registrado diversas postergaciones y están a la espera de definir la fecha del otorgamiento de la Buena Pro.
- No se pudo realizar la descarga de propuestas electrónicas de procesos electrónicos y por ende tampoco es posible otorgar la buena pro. ¿Qué acciones se pueden adoptar frente a dicha situación?
- Cuáles son las acciones que se deben adoptar en los procesos de subasta inversa en los que se tiene conocimiento que hay propuestas (las que no se pueden descargar) hay algunos postores que si pudieron efectuar pujas y otros no). ¿Es posible otorgar la buena pro o que acción se debe adoptar?
- No es posible visualizar la notificación remitida por el OSCE en una acción de supervisión. ¿Se considerará la absolución extemporánea?
- No es posible visualizar el pronunciamiento y por ende no he efectuado la integración de bases.
- No se pueden visualizar Bases, Resumen Ejecutivo, Pliego de Absolución de Consultas, Absolución de Observaciones, Pronunciamiento, Integración de Bases, Acta de Evaluación de Propuestas y Acta de Otorgamiento de la Buena Pro registrados antes del 05.11.2012.

Cabe tener en consideración que con anterioridad al 05.11.2012 (Periodo Enero 2012 al 27.11.2012) se han registrado incidencias recurrentes en el SEACE cuya ocurrencia se han reportado a la Sub Dirección de Desarrollo de Proyectos (SDD) y se muestran en el Anexo 2 del presente documento.

Asimismo, en ese mismo periodo (Periodo Enero 2012 al 27.11.2012) se han advertido incidencias de rendimiento del SEACE cuya ocurrencia se ha reportado a la Unidad de Tecnologías de la Información (UTI) y que se muestran en el Anexo 3 del presente documento.

Adicionalmente, a partir del 05 de noviembre del presente se han reportado nuevas incidencias respecto de la operatividad del SEACE las mismas que han sido comunicadas a la Sub Dirección de Desarrollo de Proyectos y se muestran en el Anexo 4, de cuya revisión que efectúe la SDD dicha área podrá determinar si estas incidencias son consecuencia de lo ocurrido el 05 de noviembre o son nuevas incidencias propias y relacionadas con las funcionalidades del SEACE.

De lo expuesto, se tiene que una de las incidencias de mayor repercusión es la no visualización ni descarga de los documentos registrados por las entidades públicas y proveedores antes del 05 de noviembre del 2012, la misma que requiere urgente solución a fin de no afectar a las Entidades, proveedores, público en general, unidades orgánicas del OSCE, por las siguientes razones:

- Las Entidades y proveedores no pueden visualizar documentos registrados en el proceso de selección.
- Las Entidades no pueden descargar las propuestas presentadas en procesos electrónicos
- Algunos proveedores al no poder acceder a los documentos no pudieron presentar consultas ni observaciones ni presentar propuestas o efectuar pujas y mejora de precios en procesos de subasta inversa.
- Las Entidades han tenido dificultades para implementar lo dispuesto por el OSCE en los pronunciamientos.
- No se visualizan las notificaciones remitidas por la Dirección de Supervisión.
- Las Unidades Orgánicas del OSCE no pueden realizar las acciones que les corresponde para la atención de las solicitudes de usuarios al no poder consultar documentos en el SEACE. Es el caso de la Dirección de RNP que requiere consultar documentos para otorgar la Constancia de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, el Tribunal de Contrataciones del Estado, Supervisión, la Oficina de Estudios Económicos.
- Se ha tomado conocimiento que el OSCE tiene contratados servicios cuya prestación implica revisión de documentos del SEACE de los años 2009 en adelante, siendo que por tanto su ejecución se ve impactada al no poder revisar documentos registrados antes del 05.11.2012.
- Se han registrado inconvenientes en el normal desarrollo de los procesos de selección convocados por el OSCE por la modalidad de convenio marco. Asimismo, la operatividad de las contrataciones a través de los Catálogos Electrónicos vigentes se ha visto impactada debido a la lentitud y no visualización de Órdenes de Servicio.

Asimismo, en torno al segundo punto del documento a) de la referencia en el cual se nos solicita remita los posibles mecanismos de prevención para evitar que se presenten situaciones similares en el futuro se



informa que tal como indicó esta Sub Dirección en el documento n) de la referencia, opinamos desde la perspectiva como usuario funcional sería pertinente que el área correspondiente evalúe las acciones que en su momento su Despacho indicó y que consisten en:

- Culminar las pruebas de la migración del SQL 2000 al SQL 2008
- Revisar la red interna y efectuar las mejoras que sean necesarias
- Monitorear la base de datos a fin de conocer cuáles son los procesos que generan lentitud en la lectura y escritura de la información resolviendo interbloqueos, multilecturas y fallos en la conexión.
- Revisión del correcto funcionamiento de las interfaces del SEACE y disponer un monitoreo constante
- Que el área encargada de monitorear los servidores cuente no solo 1 sino hasta 2 backup de toda la información que el OSCE, las entidades públicas y proveedores registran en el SEACE, así como de la información de los sistemas que se requiere del cual se que las cuales sean almacenados en lugares geográficos distintos.
- Que se instaure un ambiente de contingencia debidamente configurado que permita su entrada en funcionamiento en reemplazo del ambiente principal en el más breve plazo.
- Corregir a la brevedad los errores más recurrentes mostrados en la tabla de errores frecuentes reportados.
- Implementar y aplicar las políticas de seguridad y normas técnicas vigentes aprobadas por ONGEI
- Que la Unidad de Tecnologías de la Información culmine con la elaboración e implementación de un Plan de Contingencia y Seguridad de la Información.
- Trabajar el acciones orientadas a optimizar el funcionamiento (superar los problemas de la lentitud) del SEACE que antes del 05 de noviembre ya se observaba intermitencia en su funcionamiento durante los meses de setiembre y octubre, no obstante, se habían efectuado determinadas acciones que ayudaron de forma temporal a una mejor performance del sistema en el mes de agosto.
- Ello, toda vez que debido a la lentitud los usuarios no pueden implementar lo que se les indica (registro de información en el sistema) y las acciones de revisión y análisis por parte del OSCE también se ven afectadas por el tiempo que toma revisar cada ficha de proceso de selección para atender los casos que se han reportado al OSCE. Cabe señalar que, producto de la inoperatividad del SEACE se han recibido más de 3000 correos electrónicos de los cuales más de 800 estaban referidos a solicitudes de integración de bases cuya atención requería coordinaciones con la Sub Dirección de Desarrollo de Proyectos. Asimismo, se han recibido más de 150 oficios de Entidades y proveedores informando de los casos afectados por problemas de inoperatividad del SEACE, habiéndose brindado prioridad a la atención de aquellos casos de impostergable atención como son las integraciones de bases, quedando pendientes los casos que dependen del restablecimiento del SEACE.



Lo que informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,


ELIZABETH CALDERON DE LA BARCA
Subdirectora de Plataforma

ECC/pra/mug
Adjunto:

- **Anexo 1** - Relación de Documentos recibidos por la SDP por los problemas de operatividad del sistema.
- **Anexo 2** - Incidencias reportadas a SDD de Enero a 04.11.12
- **Anexo 3** - Incidencias de rendimiento reportadas a UTI de Enero a 04.11.12
- **Anexo 4** - Incidencias reportadas a SDD del 5.11.12 a la fecha

Anexo D

MUESTRA DE INFORMACION NO DISPONIBLE EN SEACE COOPEX - LAVA JATO - MARTIN BELAUDE LOSSIO											
N°	FECHA DE PROPUESTA	ENTIDAD		PROCESO			VALOR REFERENCIAL	OBSERVACIONES	LINKS		
		REGION	CONTRATANTE	TIPO	NOMENCLATURA	DESCRIPCION			1	2	
COOPEX											
1		AMAZONAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GRANADA					Sistema de riego de la localidad de Granada	CONSORCIO ALTO IMAZA		
2	20/07/2009	AMAZONAS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI	EXONERACIONES	EXO PROCEDIMIENTO CLASICO .1-2009/MPC/CE	Mejoramiento del sistema integral de agua potable y const del	Soles : 9,113,513.81		CONSORCIO CORDILLERA	Sí	http://www2.seace.gob.pe/Default.aspx?mon/docs
3	29/09/2011	AMAZONAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO	LICITACIÓN PÚBLICA	LP PROCEDIMIENTO CLASICO .1-2011/MDC/CE	Mejoramiento del sistema integral de agua potable de cajaruro y	Soles : 20,616,590.39		CONSORCIO PERÚ AMAZONAS	NO	http://www2.seace.gob.pe/mo
4	16/09/2010	ANCASH	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SUB REGION PACIFICO	LICITACIÓN PÚBLICA	LP PROCEDIMIENTO CLASICO .18-2010/SUB REGION PACIFICO	Reconstrucción y mejoramiento vial de la Av. Jose Pardo.	Soles : 39,997,639.10		CONSORCIO PARDO	Sí	http://www2.seace.gob.pe/par
5	18/11/2010	ANCASH	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SUB REGION PACIFICO	LICITACIÓN PÚBLICA	LP PROCEDIMIENTO CLASICO .36-2010/SUB REGION PACIFICO	Construcción de Coliseo Cerrado en el Complejo Gran Chavin de	Soles : 33,416,668.48		CONSORCIO SALEM	Sí	http://www2.seace.gob.pe/par
6		ANCASH	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH			Construcción de pistas y veredas			CONSORCIO SAN FRANCISCO DE		
7	10/08/2010	ANCASH	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	DECRETO DE URGENCIA	DU 041-2009 PROCEDIMIENTO CLASICO .16-2010/MDSM-CE	Mejoramiento de la carretera San Marcos-Carhuayoc	Soles : 3,913,742.00		CONSORCIO SAN PEDRO	NO	http://www2.seace.gob.pe/Default.aspx
8	29/11/2010	ANCASH	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHIS	ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	ADP PROCEDIMIENTO CLASICO .1-2010/MDH	Construcción de seis aulas e instalación de mobiliario escolar	Soles : 1,122,333.35		CONSORCIO SAN CRISTOBAL DE	NO	http://www2.seace.gob.pe/mo
9	22/05/2009	APURIMAC	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO - ANDAHUAYLAS	LICITACIÓN PÚBLICA	LP PROCEDIMIENTO CLASICO .1-2009/MDSJ	Mejoramiento y ampliación de los sistemas de desagüe y agua potable	Soles : 11,347,359.00		CONSORCIO SANITARIO SAN	NO	http://www2.seace.gob.pe/mo
10		AREQUIPA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES			Construcción de drenaje pluvial en el eje Alto Libertad			CONSORCIO VIRGEN DE CHAPI		
11	18/11/2011	AREQUIPA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE	LICITACIÓN PÚBLICA	LP PROCEDIMIENTO CLASICO .2-2011/CE/MDASA	Construcción del sistema de agua potable y desagüe	Soles : 17,427,560.70		CONSORCIO MISTI	NO	http://www2.seace.gob.pe/Default.aspx
12	29/12/2010	AYACUCHO	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	CONCURSO PÚBLICO	CP PROCEDIMIENTO CLASICO .1-2010/CRDA	Mantenimiento al techo del Coliseo Cerrado	Soles : 220,504.24		CONSORCIO MICALU	NO	http://www2.seace.gob.pe/Default.aspx
13	09/06/2009	CAJAMARCA	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-CUTERVO	DECRETO DE URGENCIA	DU 041-2009 PROCEDIMIENTO CLASICO .1-2009/GR.CAJ-GSRC	Mejoramiento de la carretera Cutervo-Sinchimache Tramo II	Soles : 2,437,970.63		CONSORCIO SINCHIMACHE	NO	http://www2.seace.gob.pe/Default.aspx
14	14/10/2010	CUSCO	PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE	EXONERACIONES	EXO PROCEDIMIENTO CLASICO .116-2010/ED/UE 108	Mejoramiento y equipamiento de Colegio Clorinda Matto de Turner	Soles : 31,570,651.72		CONSORCIO CLORINDA MATTO	Sí	http://www2.seace.gob.pe/Default.aspx
15		HUANCAVELICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES			Construcción del Puente Evitamiento Lircay-Angaraes			CONSORCIO COOPERACIÓN		
16	22/12/2010	HUANCAVELICA	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	DECRETO DE URGENCIA	DU 078 2009 (AD) PROCEDIMIENTO CLASICO .3-2010/GOB.REG.-	Mantenimiento de la carretera Santa Rosa de Tambo	Soles : 1,115,234.67		CONSORCIO SEÑOR DE CRUZ	NO	http://www2.seace.gob.pe/Default.aspx
17		HUANCAVELICA	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA			Mejoramiento y reconstrucción del canal Checche-Lanlaya			CONSORCIO CORDOVA		
18	03/12/2010	HUANCAVELICA	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	ADJUDICACIÓN MENOR CUANTÍA	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .396-2010/GOB.REG-HVCA/CE	Mejoramiento y ampliación del sistema de desagüe de San Juan	Soles : 860,846.00		CONSORCIO HUAYTARA	NO	http://www2.seace.gob.pe/Default.aspx
19		HUÁNUCO	GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO			Rehabilitación de la carretera Tingo María-Palo de Acero			CONSORCIO VIAL CAYUMBA		
20	16/11/2010	HUÁNUCO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO - RUPA RUPA	DECRETO DE URGENCIA	DU 041-2009 PROCEDIMIENTO CLASICO .1-2010/-2010-MPLP/TM	Pavimentación de las calles sector sur de Tingo María	Soles : 1,225,916.76		CONSORCIO VIAL CAYUMBA	NO	http://www2.seace.gob.pe/Default.aspx
21		HUÁNUCO	GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO			Ampliación y mejoramiento de Colegio Ricardo Flores Gutiérrez			CONSORCIO SANTA II		
22	22/06/2010	HUÁNUCO	GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO	ADJUDICACIÓN MENOR CUANTÍA	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .39-2010/GRHCO	Construcción de canal de irrigación Tingo Grande-Punta Quipas	Soles : 4,602,080.76		CONSORCIO VASAC CENTRO	NO	http://www2.seace.gob.pe/Default.aspx
23	07/05/2010	HUÁNUCO	MUNICIPALIDAD SAN FRANCISCO DE CAYRÁN	DECRETO DE URGENCIA	DU 041-2009 PROCEDIMIENTO CLASICO .1-2010/-2010-MDSFC	Ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable	Soles : 3,634,103.82		CONSORCIO CAYRÁN	NO	http://www2.seace.gob.pe/Default.aspx
24		HUÁNUCO	GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO			Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable			GRUPO HUMALIES		
25	16/11/2011	HUÁNUCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA MARÍA DEL VALLE	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .6-2011/MDSMV	Obras de salud y saneamiento	Soles : 78,000.00		CONSORCIO QUERA	NO	http://www2.seace.gob.pe/Default.aspx
26	25/11/2011	HUÁNUCO	MUNICIPALIDAD DE MARAÑÓN - HUACRACHUCO	DECRETO DE URGENCIA	DU 054 2011 (LP) PROCEDIMIENTO CLASICO .1-2011/LP Nº 01-2011-	Ampliación de agua y alcantarillado y disposición de aguas residuales	Soles : 6,121,126.29		CONSORCIO HUACRACHUCO	NO	http://www2.seace.gob.pe/Default.aspx
27	20/08/2014	HUÁNUCO	GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO	ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	ADP PROCEDIMIENTO CLASICO .37-2014/GRHCO	Mantenimiento rutinario manual. Programa de caminos	Soles : 232,588.00		CONSORCIO VIAL MONZÓN	Sí	http://www2.seace.gob.pe/Default.aspx
28	29/11/2010	ICA	GOBIERNO REGIONAL DE ICA	ADJUDICACIÓN MENOR CUANTÍA	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .22-2010/GORE ICA/DU. Nº 041	Construcción de puente vehicular en Huaracco	Soles : 2,308,810.53		CONSORCIO SAN FERNANDO	NO	http://www2.seace.gob.pe/Default.aspx
29	08/02/2011	ICA	GOBIERNO REGIONAL DE ICA	LICITACIÓN PÚBLICA	LP PROCEDIMIENTO CLASICO .4-2010/GORE ICA	Fortalecimiento de los servicios del Hospital San José de Chincha	Soles : 37,468,479.46		CONSORCIO AMIN	NO	http://www2.seace.gob.pe/Default.aspx
30		JUNIN	MUNICIPALIDAD SAN JERÓNIMO DE TUNÁN			Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado			CONSORCIO SANTA ROSA III		
31	31/08/2010	JUNIN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCÁN	LICITACIÓN PÚBLICA	LP PROCEDIMIENTO CLASICO .1-2010/MDH/CE	Sistema de agua potable y alcantarillado del distrito de	Soles : 14,081,428.94		CONSORCIO SEÑOR DE LA	NO	http://www2.seace.gob.pe/Default.aspx

32	26/01/2010	JUNÍN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA	LP PROCEDIMIENTO CLASICO .1-2009/CE/MPC	Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable	Soles : 11,839,277.67	CONSORCIO ADLER	NO	http://www2.seace.gob.pe/Default.aspx?seace_gob_pe/mo	http://zonasegura.gob.pe/mo
33	28/08/2009	LA LIBERTAD	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ	DECRETO DE URGENCIA	DU 041-2009 PROCEDIMIENTO CLASICO .1-2009/MPV/PI	Mejoramiento y ampliación de coliseo cerrado	Soles : 3,697,134.00	CONSORCIO MOCHICA	NO	http://www2.seace.gob.pe/Default.aspx?seace_gob_pe/mo	http://zonasegura.gob.pe/mo
34		LIMA	MINISTERIO DE VIVIENDA			Adquisición de equipos de cómputos, equipos de oficinas y		CONSORCIO PAIMAS			
35	30/10/2012	PUCALLPA	MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .1-2012/MTC/20.UZHUU	Servicio de Mantenimiento Rutinario para el tramo PumaHuasi - Pucallpa,	Soles : 199,200.00	CONSORCIO NESHUYA	Sí	http://www2.seace.gob.pe/Default.aspx	
36		LIMA	MINISTERIO DE VIVIENDA			Mejoramiento del sistema de agua y alcantarillado en Huancabamba		CONSORCIO HEBRÓN			
37		LIMA	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA			Implementación del área gineco-obstetra del Hospital de Chancay		CONSORCIO R & R			
38		LIMA	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES			Servicios a PROVIAS		CONSORCIO SAN DIEGO			
39	26/04/2010	LIMA	BANCO DE MATERIALES	EXONERACIONES	EXO PROCEDIMIENTO CLASICO .1-2010/BANMAT	Adquisición de calaminas y kits de materiales para viviendas	Soles : 12,369,503.00	SANSON SRL	Sí	http://www2.seace.gob.pe/Default.aspx	http://docs.seace.gob.pe/mon/docs
40		LIMA	MTC/ PROVIAS			Implementación de sistema de gestión de proyectos		BUSINESS TECHNOLOGY			
41		LIMA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN			Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable		CONSORCIO NORTE			
42	11/08/2011	LIMA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE	LICITACIÓN PÚBLICA	LP PROCEDIMIENTO CLASICO .1-2011/CE-MDS	Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable	Soles : 14,041,222.51	CONSORCIO DEL NORTE	NO	http://www2.seace.gob.pe/Default.aspx	http://zonasegura.gob.pe/mo
43		LIMA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN			Mejoramiento y equipamiento de Colegio Nuestra Señora de		CONSORCIO VIRGEN DE			
44	31/05/2010	LORETO	MUNICIPALIDAD DATEM DEL MARAÑÓN	EXONERACIONES	EXO PROCEDIMIENTO CLASICO .1-2010/CE/MPDM	Construcción de sistema de agua potable y alcantarillado en San	Soles : 34,191,226.30	CONSORCIO TAJIMAT	Sí	http://www2.seace.gob.pe/Default.aspx	http://docs.seace.gob.pe/mon/docs
45		PUNO	MINISTERIO DE DEFENSA			Reubicación de polvorines en la zona urbana Santa Rosa		CONSORCIO SANTA ROSA I			
46	06/08/2010	TACNA	GOBIERNO REGIONAL DE TACNA	LICITACIÓN PÚBLICA	LP PROCEDIMIENTO CLASICO .1-2010/GOB.REG.TACNA	Obra por contrata	Soles : 27,419,028.61	CONSORCIO BOCA DEL RÍO	NO	http://www2.seace.gob.pe/Default.aspx	http://zonasegura.gob.pe/mo
47	09/03/2010	UCAYALI	GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI	DECRETO DE URGENCIA	DU 078 2009 (AD) PROCEDIMIENTO CLASICO .3-2010/GRU-P-CE	Ampliación de infraestructura educativa del colegio Santa Clara	Soles : 821,258.09	CONSORCIO SANTA CLARA	NO	http://www2.seace.gob.pe/Default.aspx	http://zonasegura.gob.pe/mo
48	04/11/2010	JUNÍN	MINISTERIO PUBLICO (MP)	DECRETO DE URGENCIA	DU 041-2009 PROCEDIMIENTO CLASICO .38-2010/MPFN	Nueva sede y equipamiento de la fiscalía provincial mixta de	Soles : 2,109,009.01	CONSORCIO JUNIN	NO	http://www2.seace.gob.pe/Default.aspx	http://zonasegura.gob.pe/mo
49	27/10/2010	SAN MARTÍN	MINISTERIO PUBLICO (MP)	ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	ADP PROCEDIMIENTO CLASICO .20-2010/MPFN	Infraestructura y equipamiento de la unidad medica legal de rioja	Soles : 1,219,675.42	CONSORCIO RIOJA II	NO	http://www2.seace.gob.pe/Default.aspx	http://zonasegura.gob.pe/mo
LAVA JATO											
50	20/01/2010	LA LIBERTAD	GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL	CONCURSO PÚBLICO	CP PROCEDIMIENTO CLASICO .4-2009/PECH	SUPERVISION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA BOCATOMA	Soles : 3,696,140.00	B. Especifica/ ENGEVIX	NO	http://www2.seace.gob.pe/Default.aspx	http://zonasegura.gob.pe/mo
51	23/11/2009	LIMA	AUTORIDAD AUTONOMA DEL SISTEMA ELECTRICO DE TRASPORTE	LICITACIÓN PÚBLICA	LP PROCEDIMIENTO CLASICO .3-2009/MTC/20	Elaboracion del Expediente Tecnico y Ejecucion de las obras civiles y	Dolares : 455,783,334.86	B. Especifica/ ODEBRECHT	NO	http://www2.seace.gob.pe/Default.aspx	http://zonasegura.gob.pe/mo
52	06/07/2009	CAJAMARCA	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA UNIDAD EJECUTORA	CONCURSO PÚBLICO	CP PROCEDIMIENTO CLASICO .1-2009/GR.CAJ/PROREGION	Supervision de la Obra: Mejoramiento Carretera Emp. PE-	Soles : 1,281,100.00	B. Especifica/ ENGEVIX	NO	http://www2.seace.gob.pe/Default.aspx	http://zonasegura.gob.pe/mo
53	19/01/2010	TUMBES	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Sede Central	CONCURSO PÚBLICO	CP PROCEDIMIENTO CLASICO .2-2009/GOB.REG.TUMBES-CE	ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y EL ESTUDIO	Soles : 2,815,540.00	B. Especifica/ ENGEVIX	NO	http://www2.seace.gob.pe/Default.aspx	http://zonasegura.gob.pe/mo
54	22/01/2010	LA LIBERTAD	GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL	CONCURSO PÚBLICO	CP PROCEDIMIENTO CLASICO .5-2009/PECH	SUPERVISION DE LA OBRA CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA	Soles : 2,909,734.45	B. Especifica/ ENGEVIX	NO	http://www2.seace.gob.pe/Default.aspx	http://zonasegura.gob.pe/mo
55	17/03/2010	PIURA	GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACION	CONVENIO	CONV PROCEDIMIENTO CLASICO .1-2010/PEIHAP	CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA TRONERA SUR Y DEL TUNEL	Soles : 490,311,884.36	B. Especifica/ CAMARGO Y	NO	http://www2.seace.gob.pe/Default.aspx	http://zonasegura.gob.pe/mo
56	02/02/2010	CAJAMARCA	MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	LICITACIÓN PÚBLICA	LP PROCEDIMIENTO CLASICO .1-2010/MTC/20	Contratacion del contratista que ejecutara la Obra: Rehabilitacion y	Soles : 257,069,848.18	B. Especifica/ CAMARGO Y	NO	http://www2.seace.gob.pe/Default.aspx	http://zonasegura.gob.pe/mo
57	01/03/2010	CALLAO	GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO Sede Central	CONVENIO	CONV PROCEDIMIENTO CLASICO .1-2010/REGION CALLAO	Elaboración del Expediente Tecnico del Estudio Definitivo y Ejecución de	Soles : 395,237,084.00	B. Especifica/ QUEIROZ	Sí	http://www2.seace.gob.pe/Default.aspx	http://zonasegura.gob.pe/mo
58	01/03/2010	CALLAO	GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO Sede Central	CONVENIO	CONV PROCEDIMIENTO CLASICO .1-2010/REGION CALLAO	Elaboración del Expediente Tecnico del Estudio Definitivo y Ejecución de	Soles : 395,237,084.00	B. Especifica/ ANDRADE - Buena	Sí	http://www2.seace.gob.pe/Default.aspx	http://docs.seace.gob.pe/mon/docs
59	22/02/2011	LIMA	MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	LICITACIÓN PÚBLICA	LP PROCEDIMIENTO CLASICO .1-2011/AATE	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE LAS OBRAS	US\$ 653,805,676.41	B. Especifica/ ODEBRECHT	NO	http://www2.seace.gob.pe/Default.aspx	http://zonasegura.gob.pe/mo
60	11/10/2011	LIMA	MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	LICITACIÓN PÚBLICA	LP PROCEDIMIENTO CLASICO .14-2011/MTC/20	Contratacion del contratista que ejecutara la obra: Rehabilitación y	Soles : 293,326,002.49	B. Especifica/ OAS	NO	http://www2.seace.gob.pe/Default.aspx	http://zonasegura.gob.pe/mo
61	25/02/2013		MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSP (MTC)	LICITACIÓN PÚBLICA	LP PROCEDIMIENTO CLASICO .18-2012/MTC/20	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA YAURI	Soles : 194,694,516.16	B. Especifica/ QUEIROZ	Sí	http://www2.seace.gob.pe/Default.aspx	http://zonasegura.gob.pe/mo
62	04/03/2013	TACNA	MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSP (MTC)	LICITACIÓN PÚBLICA	LP PROCEDIMIENTO CLASICO .24-2012/MTC/20	Contratacion del contratista que ejecutara la Obra: Construcion y	Soles : 505,290,580.57	B. Especifica/ OAS	Sí	http://www2.seace.gob.pe/Default.aspx	http://zonasegura.gob.pe/mo
63	03/05/2013	JUNIN	GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN SEDE CENTRAL (REGION JUNIN)	LICITACIÓN PÚBLICA	LP PROCEDIMIENTO CLASICO .12-2012/GRJ-CE-O	EJECUCION DE LA OBRA, MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD	Soles : 144,670,720.92	B. Especifica/ QUEIROZ	Sí	http://www2.seace.gob.pe/Default.aspx	http://zonasegura.gob.pe/mo
MARTÍN BELAUDE LOSSIO											

64	18/08/2011	JUNIN	GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN Sede Central	ADJ. MENOR CUANTÍA	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .109-2011/GRJ-CE-O	CONSTRUCCION DE LA OBRA, MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD	Soles : 15,492,514.67	B. Especifica/PRISMA	NO	http://www2.seace.gob.pe/Default.seace.gob.pe/mo	http://zonasegura.seace.gob.pe/mo
65	15/07/2011	JUNIN	GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN Sede Central	LICITACIÓN PÚBLICA	LP PROCEDIMIENTO CLASICO .4-2011/GRJ/CE	EJECUCION DE LA OBRA AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA	Soles : 4,041,407.31	B. Especifica/PRISMA	NO	http://www2.seace.gob.pe/Default.seace.gob.pe/mo	http://zonasegura.seace.gob.pe/mo
66	23/11/2011	LIMA	MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	LICITACIÓN PÚBLICA	LP PROCEDIMIENTO CLASICO .8-2011/MTC/20	Contratacion del contratista que ejecutara la Obra Rehabilitacion y	Soles : 140,118,227.92	B. Especifica/NEPTUNO-	NO	http://www2.seace.gob.pe/Default.seace.gob.pe/mo	http://zonasegura.seace.gob.pe/mo
67	28/03/2012	LIMA	MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	LICITACIÓN PÚBLICA	LP PROCEDIMIENTO CLASICO .13-2011/MTC/20	Contratacion del contratista que ejecutara la obra Mejoramiento de	Soles : 53,282,508.61	B. Especifica/NEPTUNO-	NO	http://www2.seace.gob.pe/Default.seace.gob.pe/mo	http://zonasegura.seace.gob.pe/mo
68	18/08/2011	LIMA	PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UE	CONVENIO	CONV PROCEDIMIENTO CLASICO .20-2011/OEI-MINEDU	ADQUISICION E INSTALACION DE FALSO CIELO RASO, LUMINARIAS Y	Soles : 880,017.81	B. Especifica/NEPTUNO	NO	http://www2.seace.gob.pe/Default.seace.gob.pe/mo	http://zonasegura.seace.gob.pe/mo
69	06/06/2011	LIMA	PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UE	CONVENIO	CONV PROCEDIMIENTO CLASICO .15-2011/OEI-MINEDU	CONTRATACION DEL SERVICIO DE HABILITACION DEL PISO 12 DE LA	Soles : 344,495.10	B. Especifica/NEPTUNO	NO	http://www2.seace.gob.pe/Default.seace.gob.pe/mo	http://zonasegura.seace.gob.pe/mo
70	06/06/2011	LIMA	PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UE	CONVENIO	CONV PROCEDIMIENTO CLASICO .14-2011/OEI-MINEDU	ADQUISICION E INSTALACION DE ARTEFACTOS DE ALUMBRADO PARA	Soles : 770,529.78	B. Especifica/NEPTUNO	NO	http://www2.seace.gob.pe/Default.seace.gob.pe/mo	http://zonasegura.seace.gob.pe/mo
71	24/10/2011	LIMA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .25-2011/CEP-MDLCH	RECAPEO Y PARCHADO DE LA AV. CARAPONGO Y AV. 24 DE SETIEMBRE	Soles : 660,045.85	B. Especifica/BENASS	NO	http://www2.seace.gob.pe/Default.seace.gob.pe/mo	http://zonasegura.seace.gob.pe/mo
72	01/12/2011	LIMA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO	DECRETO DE URGENCIA	DU 054 2011 (LP) PROCEDIMIENTO CLASICO .18-2011/CE-MDS	REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL AA.HH. CASAS	Soles : 2,252,217.01	B. Especifica/BENASS	NO	http://www2.seace.gob.pe/Default.seace.gob.pe/mo	http://zonasegura.seace.gob.pe/mo
73	11/01/2012	LIMA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .17-2011/CE/MDVMT	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIAL PAQUETE DE OBRAS	Soles : 651,871.06	B. Especifica/BENASS	NO	http://www2.seace.gob.pe/Default.seace.gob.pe/mo	http://zonasegura.seace.gob.pe/mo
74	12/01/2012	LIMA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .18-2011/CE/MDVMT	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIAL PAQUETE DE OBRAS	Soles : 802,080.53	B. Especifica/BENASS	NO	http://www2.seace.gob.pe/Default.seace.gob.pe/mo	http://zonasegura.seace.gob.pe/mo
75	08/06/2011	APURIMAC	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY	ADJ. MENOR CUANTÍA	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .10-2011/MPA	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE LA OBRA	Soles : 2,587,381.74	B. Especifica/OYMConst	NO	http://www2.seace.gob.pe/Default.seace.gob.pe/mo	http://zonasegura.seace.gob.pe/mo
76	14/12/2011	CUSCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA TERESA	DECRETO DE URGENCIA	DU 054 2011 (LP) PROCEDIMIENTO CLASICO .1-2011/CEADHOC-2011-	ELABORACION DE EXPEDIENTE Y EJECUCION DE OBRA CREACION	Soles : 7,138,740.00	B. Especifica/OYMConst	NO	http://www2.seace.gob.pe/Default.seace.gob.pe/mo	http://zonasegura.seace.gob.pe/mo
77	06/09/2011	CAJAMARCA	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA Sede Central	LICITACIÓN PÚBLICA	LP PROCEDIMIENTO CLASICO .3-2011/GR.CAJ	Mejoramiento de carretera EMP-3N Bambamarca- Atoshaico-	Soles : 29,046,581.23	B. Especifica/ORTIZ	NO	http://www2.seace.gob.pe/Default.seace.gob.pe/mo	http://zonasegura.seace.gob.pe/mo
78	09/11/2011	TUMBES	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Sede Central	LICITACIÓN PÚBLICA	LP PROCEDIMIENTO CLASICO .3-2011/GOB.REG. TUMBES-CE	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON ZORRITOS	Soles : 20,307,139.00	B. Especifica/ORTIZ	NO	http://www2.seace.gob.pe/Default.seace.gob.pe/mo	http://zonasegura.seace.gob.pe/mo
79	01/06/2011	LIMA	PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UE	REGIMEN ESPECIAL	RES PROCEDIMIENTO CLASICO .28-2011/ED/UE 108	EJECUCION DE OBRA NUEVA RECUPERACION DE LA I.E.	Soles : 17,676,984.47	B. Especifica/MALAGA	NO	http://www2.seace.gob.pe/Default.seace.gob.pe/mo	http://zonasegura.seace.gob.pe/mo
80	16/11/2011	HUANUCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA MARÍA DEL VALLE	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .6-2011/MDSMV	Obras de salud y saneamiento	Soles : 78,000.00	B. Especifica/CONSORCIO	NO	http://www2.seace.gob.pe/Default.seace.gob.pe/mo	http://zonasegura.seace.gob.pe/mo
81	08/02/2011	ICA	GOBIERNO REGIONAL DE ICA	LICITACIÓN PÚBLICA	LP PROCEDIMIENTO CLASICO .4-2010/GORE ICA	Fortalecimiento de los servicios del Hospital San José de Chinchá	Soles : 37,468,479.46	B. Especifica/CONSORCIO AMIN	NO	http://www2.seace.gob.pe/Default.seace.gob.pe/mo	http://zonasegura.seace.gob.pe/mo
82	29/10/2012	LIMA	MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	LICITACIÓN PÚBLICA	LP PROCEDIMIENTO CLASICO .7-2012/MTC/20	Contratacion del contratista que ejecutara la Obra: Rehabilitacion y	Soles : 381,447,502.63	B. Especifica/MALAGA	SI	http://www2.seace.gob.pe/Default.seace.gob.pe/mo	http://zonasegura.seace.gob.pe/mo
83	22/08/2012	LORETO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA	DECRETO DE URGENCIA	DU 016 2012(LP) PROCEDIMIENTO CLASICO .2-2012/MDP-COM-ESP/EO	MEJORAMIENTO DEL PASAJE CAJAMARCA Y PASAJE CABO	Soles : 1,876,729.40	B. Especifica/OYMConst	NO	http://www2.seace.gob.pe/Default.seace.gob.pe/mo	http://zonasegura.seace.gob.pe/mo
84	28/01/2013	PIURA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA	DECRETO DE URGENCIA	DU 016 2012(LP) PROCEDIMIENTO CLASICO .14-2012/MPS-CE	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE LA OBRA,	Soles : 4,041,708.00	B. Especifica/BENASS	SI	http://www2.seace.gob.pe/Default.seace.gob.pe/mo	http://zonasegura.seace.gob.pe/mo
85	11/12/2012	LIMA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - LIMA	ADJ. DIRECTA PÚBLICA	ADP PROCEDIMIENTO CLASICO .7-2012/CEPO/MDI	PROYECTO DE MEJORAMIENTO COMPLEJO DEPORTIVO JOSE OLAYA	Soles : 1,792,538.39	B. Especifica/BENASS	SI	http://www2.seace.gob.pe/Default.seace.gob.pe/mo	http://zonasegura.seace.gob.pe/mo
86	17/07/2012	LIMA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)	LICITACIÓN PÚBLICA	LP PROCEDIMIENTO CLASICO .3-2012/CE-MDLCH	PROYECTO INTEGRAL ELABORACION DE EXP. Y EJECUCION DE OBRA:	Soles : 5,056,692.77	B. Especifica/BENASS	SI	http://www2.seace.gob.pe/Default.seace.gob.pe/mo	http://zonasegura.seace.gob.pe/mo
87	27/06/2012	LIMA	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO -	ADJ. MENOR CUANTÍA	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .90-2012/VIVIENDA-OGA-UE001	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO EJECUCION DE OBRA Y	Soles : 1,730,670.47	B. Especifica/PRISMA	SI	http://www2.seace.gob.pe/Default.seace.gob.pe/mo	http://zonasegura.seace.gob.pe/mo
88	19/11/2012	JUNIN	GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN SEDE CENTRAL	DECRETO DE URGENCIA	DU 016 2012(LP) PROCEDIMIENTO CLASICO .9-2012/GRJ-CE-O	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IE N-31554 JOSE	Soles : 2,766,243.26	B. Especifica/PRISMA	SI	http://www2.seace.gob.pe/Default.seace.gob.pe/mo	http://zonasegura.seace.gob.pe/mo
89	28/09/2012	JUNIN	GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN SEDE CENTRAL	DECRETO DE URGENCIA	DU 016 2012(LP) PROCEDIMIENTO CLASICO .6-2012/GRJ-CE-O	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL LUGAR DE LA MEMORIA DE LA	Soles : 7,469,087.15	B. Especifica/PRISMA	SI	http://www2.seace.gob.pe/Default.seace.gob.pe/mo	http://zonasegura.seace.gob.pe/mo
90	19/06/2012	JUNIN	GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN SEDE CENTRAL	LICITACIÓN PÚBLICA	LP PROCEDIMIENTO CLASICO .1-2012/GRJ-CE-O	EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO E	Soles : 3,311,510.32	B. Especifica/PRISMA	SI	http://www2.seace.gob.pe/Default.seace.gob.pe/mo	http://zonasegura.seace.gob.pe/mo
91	20/04/2012	JUNIN	GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN SEDE CENTRAL	ADJ. MENOR CUANTÍA	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .82-2012/GRJ-CE-O	EJECUCION DE LA OBRA , MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE	Soles : 4,323,403.23	B. Especifica/PRISMA	SI	http://www2.seace.gob.pe/Default.seace.gob.pe/mo	http://zonasegura.seace.gob.pe/mo
92	03/10/2012	JUNIN	GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN SEDE CENTRAL (REGIÓN JUNIN)	LICITACIÓN PÚBLICA	LP PROCEDIMIENTO CLASICO .2-2012/GRJ-CE-O	EJECUCION DE LA OBRA, CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO	Soles : 84,562,065.18	B. Especifica/MALAGA	SI	http://www2.seace.gob.pe/Default.seace.gob.pe/mo	http://zonasegura.seace.gob.pe/mo
93	29/05/2012	MDE DIOS	GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS Sede Central (REGIÓN MADRE	LICITACIÓN PÚBLICA	LP PROCEDIMIENTO CLASICO .2-2012/GOREMAD	EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DE LA	Soles : 23,508,989.65	B. Especifica/ANTALSIS	SI	http://www2.seace.gob.pe/Default.seace.gob.pe/mo	http://zonasegura.seace.gob.pe/mo

Resultados	
Si cargan	24

No cargan	52
No se encuentra el proceso	17
Total:	93

The page cannot be found

The page you are looking for might have been removed, had its name changed, or is temporarily unavailable.

Please try the following:

- Make sure that the Web site address displayed in the address bar of your browser is spelled and formatted correctly.
- If you reached this page by clicking a link, contact the Web site administrator to alert them that the link is incorrectly formatted.
- Click the [Back](#) button to try another link.

HTTP Error 404 - File or directory not found.
Internet Information Services (IIS)

Technical Information (for support personnel)

- Go to [Microsoft Product Support Services](#) and perform a title search for the words **HTTP** and **404**.
- Open **IIS Help**, which is accessible in IIS Manager (inetmgr), and search for topics titled **Web Site Setup**, **Common Administrative Tasks**, and **About Custom Error Messages**.

The page cannot be found

The page you are looking for might have been removed, had its name changed, or is temporarily unavailable.

Please try the following:

- Make sure that the Web site address displayed in the address bar of your browser is spelled and formatted correctly.
- If you reached this page by clicking a link, contact the Web site administrator to alert them that the link is incorrectly formatted.
- Click the [Back](#) button to try another link.

HTTP Error 404 - File or directory not found.
Internet Information Services (IIS)

Technical Information (for support personnel)

- Go to [Microsoft Product Support Services](#) and perform a title search for the words **HTTP** and **404**.
- Open **IIS Help**, which is accessible in IIS Manager (inetmgr), and search for topics titled **Web Site Setup**, **Common Administrative Tasks**, and **About Custom Error Messages**.

The page cannot be found

The page you are looking for might have been removed, had its name changed, or is temporarily unavailable.

Please try the following:

- Make sure that the Web site address displayed in the address bar of your browser is spelled and formatted correctly.
- If you reached this page by clicking a link, contact the Web site administrator to alert them that the link is incorrectly formatted.
- Click the [Back](#) button to try another link.

HTTP Error 404 - File or directory not found.
Internet Information Services (IIS)

Technical Information (for support personnel)

- Go to [Microsoft Product Support Services](#) and perform a title search for the words **HTTP** and **404**.
- Open **IIS Help**, which is accessible in IIS Manager (inetmgr), and search for topics titled **Web Site Setup**, **Common Administrative Tasks**, and **About Custom Error Messages**.

The page cannot be found

The page you are looking for might have been removed, had its name changed, or is temporarily unavailable.

Please try the following:

- Make sure that the Web site address displayed in the address bar of your browser is spelled and formatted correctly.
- If you reached this page by clicking a link, contact the Web site administrator to alert them that the link is incorrectly formatted.
- Click the [Back](#) button to try another link.

HTTP Error 404 - File or directory not found.
Internet Information Services (IIS)

Technical Information (for support personnel)

- Go to [Microsoft Product Support Services](#) and perform a title search for the words **HTTP** and **404**.
- Open **IIS Help**, which is accessible in IIS Manager (inetmgr), and search for topics titled **Web Site Setup**, **Common Administrative Tasks**, and **About Custom Error Messages**.

The page cannot be found

The page you are looking for might have been removed, had its name changed, or is temporarily unavailable.

Please try the following:

- Make sure that the Web site address displayed in the address bar of your browser is spelled and formatted correctly.
- If you reached this page by clicking a link, contact the Web site administrator to alert them that the link is incorrectly formatted.
- Click the [Back](#) button to try another link.

HTTP Error 404 - File or directory not found.
Internet Information Services (IIS)

Technical Information (for support personnel)

- Go to [Microsoft Product Support Services](#) and perform a title search for the words **HTTP** and **404**.
- Open **IIS Help**, which is accessible in IIS Manager (inetmgr), and search for topics titled **Web Site Setup**, **Common Administrative Tasks**, and **About Custom Error Messages**.

The page cannot be found

The page you are looking for might have been removed, had its name changed, or is temporarily unavailable.

Please try the following:

- Make sure that the Web site address displayed in the address bar of your browser is spelled and formatted correctly.
- If you reached this page by clicking a link, contact the Web site administrator to alert them that the link is incorrectly formatted.
- Click the [Back](#) button to try another link.

HTTP Error 404 - File or directory not found.
Internet Information Services (IIS)

Technical Information (for support personnel)

- Go to [Microsoft Product Support Services](#) and perform a title search for the words **HTTP** and **404**.
- Open **IIS Help**, which is accessible in IIS Manager (inetmgr), and search for topics titled **Web Site Setup**, **Common Administrative Tasks**, and **About Custom Error Messages**.

The page cannot be found

The page you are looking for might have been removed, had its name changed, or is temporarily unavailable.

Please try the following:

- Make sure that the Web site address displayed in the address bar of your browser is spelled and formatted correctly.
- If you reached this page by clicking a link, contact the Web site administrator to alert them that the link is incorrectly formatted.
- Click the [Back](#) button to try another link.

HTTP Error 404 - File or directory not found.
Internet Information Services (IIS)

Technical Information (for support personnel)

- Go to [Microsoft Product Support Services](#) and perform a title search for the words **HTTP** and **404**.
- Open **IIS Help**, which is accessible in IIS Manager (inetmgr), and search for topics titled **Web Site Setup**, **Common Administrative Tasks**, and **About Custom Error Messages**.

The page cannot be found

The page you are looking for might have been removed, had its name changed, or is temporarily unavailable.

Please try the following:

- Make sure that the Web site address displayed in the address bar of your browser is spelled and formatted correctly.
- If you reached this page by clicking a link, contact the Web site administrator to alert them that the link is incorrectly formatted.
- Click the [Back](#) button to try another link.

HTTP Error 404 - File or directory not found.
Internet Information Services (IIS)

Technical Information (for support personnel)

- Go to [Microsoft Product Support Services](#) and perform a title search for the words **HTTP** and **404**.
- Open **IIS Help**, which is accessible in IIS Manager (inetmgr), and search for topics titled **Web Site Setup**, **Common Administrative Tasks**, and **About Custom Error Messages**.

The page cannot be found

The page you are looking for might have been removed, had its name changed, or is temporarily unavailable.

Please try the following:

- Make sure that the Web site address displayed in the address bar of your browser is spelled and formatted correctly.
- If you reached this page by clicking a link, contact the Web site administrator to alert them that the link is incorrectly formatted.
- Click the [Back](#) button to try another link.

HTTP Error 404 - File or directory not found.
Internet Information Services (IIS)

Technical Information (for support personnel)

- Go to [Microsoft Product Support Services](#) and perform a title search for the words **HTTP** and **404**.
- Open **IIS Help**, which is accessible in IIS Manager (inetmgr), and search for topics titled **Web Site Setup**, **Common Administrative Tasks**, and **About Custom Error Messages**.

The page cannot be found

The page you are looking for might have been removed, had its name changed, or is temporarily unavailable.

Please try the following:

- Make sure that the Web site address displayed in the address bar of your browser is spelled and formatted correctly.
- If you reached this page by clicking a link, contact the Web site administrator to alert them that the link is incorrectly formatted.
- Click the [Back](#) button to try another link.

HTTP Error 404 - File or directory not found.
Internet Information Services (IIS)

Technical Information (for support personnel)

- Go to [Microsoft Product Support Services](#) and perform a title search for the words **HTTP** and **404**.
- Open **IIS Help**, which is accessible in IIS Manager (inetmgr), and search for topics titled **Web Site Setup**, **Common Administrative Tasks**, and **About Custom Error Messages**.

The page cannot be found

The page you are looking for might have been removed, had its name changed, or is temporarily unavailable.

Please try the following:

- Make sure that the Web site address displayed in the address bar of your browser is spelled and formatted correctly.
- If you reached this page by clicking a link, contact the Web site administrator to alert them that the link is incorrectly formatted.
- Click the [Back](#) button to try another link.

HTTP Error 404 - File or directory not found.
Internet Information Services (IIS)

Technical Information (for support personnel)

- Go to [Microsoft Product Support Services](#) and perform a title search for the words **HTTP** and **404**.
- Open **IIS Help**, which is accessible in IIS Manager (instmgr), and search for topics titled **Web Site Setup**, **Common Administrative Tasks**, and **About Custom Error Messages**.

The page cannot be found

The page you are looking for might have been removed, had its name changed, or is temporarily unavailable.

Please try the following:

- Make sure that the Web site address displayed in the address bar of your browser is spelled and formatted correctly.
- If you reached this page by clicking a link, contact the Web site administrator to alert them that the link is incorrectly formatted.
- Click the [Back](#) button to try another link.

HTTP Error 404 - File or directory not found.
Internet Information Services (IIS)

Technical Information (for support personnel)

- Go to [Microsoft Product Support Services](#) and perform a title search for the words **HTTP** and **404**.
- Open **IIS Help**, which is accessible in IIS Manager (inetmgr), and search for topics titled **Web Site Setup**, **Common Administrative Tasks**, and **About Custom Error Messages**.

The page cannot be found

The page you are looking for might have been removed, had its name changed, or is temporarily unavailable.

Please try the following:

- Make sure that the Web site address displayed in the address bar of your browser is spelled and formatted correctly.
- If you reached this page by clicking a link, contact the Web site administrator to alert them that the link is incorrectly formatted.
- Click the [Back](#) button to try another link.

HTTP Error 404 - File or directory not found.
Internet Information Services (IIS)

Technical Information (for support personnel)

- Go to [Microsoft Product Support Services](#) and perform a title search for the words **HTTP** and **404**.
- Open **IIS Help**, which is accessible in IIS Manager (inetmgr), and search for topics titled **Web Site Setup**, **Common Administrative Tasks**, and **About Custom Error Messages**.

The page cannot be found

The page you are looking for might have been removed, had its name changed, or is temporarily unavailable.

Please try the following:

- Make sure that the Web site address displayed in the address bar of your browser is spelled and formatted correctly.
- If you reached this page by clicking a link, contact the Web site administrator to alert them that the link is incorrectly formatted.
- Click the [Back](#) button to try another link.

HTTP Error 404 - File or directory not found.
Internet Information Services (IIS)

Technical Information (for support personnel)

- Go to [Microsoft Product Support Services](#) and perform a title search for the words **HTTP** and **404**.
- Open **IIS Help**, which is accessible in IIS Manager (inetmgr), and search for topics titled **Web Site Setup**, **Common Administrative Tasks**, and **About Custom Error Messages**.

The page cannot be found

The page you are looking for might have been removed, had its name changed, or is temporarily unavailable.

Please try the following:

- Make sure that the Web site address displayed in the address bar of your browser is spelled and formatted correctly.
- If you reached this page by clicking a link, contact the Web site administrator to alert them that the link is incorrectly formatted.
- Click the [Back](#) button to try another link.

HTTP Error 404 - File or directory not found.
Internet Information Services (IIS)

Technical Information (for support personnel)

- Go to [Microsoft Product Support Services](#) and perform a title search for the words **HTTP** and **404**.
- Open **IIS Help**, which is accessible in IIS Manager (inetmgr), and search for topics titled **Web Site Setup**, **Common Administrative Tasks**, and **About Custom Error Messages**.

The page cannot be found

The page you are looking for might have been removed, had its name changed, or is temporarily unavailable.

Please try the following:

- Make sure that the Web site address displayed in the address bar of your browser is spelled and formatted correctly.
- If you reached this page by clicking a link, contact the Web site administrator to alert them that the link is incorrectly formatted.
- Click the [Back](#) button to try another link.

HTTP Error 404 - File or directory not found.
Internet Information Services (IIS)

Technical Information (for support personnel)

- Go to [Microsoft Product Support Services](#) and perform a title search for the words **HTTP** and **404**.
- Open **IIS Help**, which is accessible in IIS Manager (inetmgr), and search for topics titled **Web Site Setup**, **Common Administrative Tasks**, and **About Custom Error Messages**.

The page cannot be found

The page you are looking for might have been removed, had its name changed, or is temporarily unavailable.

Please try the following:

- Make sure that the Web site address displayed in the address bar of your browser is spelled and formatted correctly.
- If you reached this page by clicking a link, contact the Web site administrator to alert them that the link is incorrectly formatted.
- Click the [Back](#) button to try another link.

HTTP Error 404 - File or directory not found.
Internet Information Services (IIS)

Technical Information (for support personnel)

- Go to [Microsoft Product Support Services](#) and perform a title search for the words **HTTP** and **404**.
- Open **IIS Help**, which is accessible in IIS Manager (inetmgr), and search for topics titled **Web Site Setup**, **Common Administrative Tasks**, and **About Custom Error Messages**.

The page cannot be found

The page you are looking for might have been removed, had its name changed, or is temporarily unavailable.

Please try the following:

- Make sure that the Web site address displayed in the address bar of your browser is spelled and formatted correctly.
- If you reached this page by clicking a link, contact the Web site administrator to alert them that the link is incorrectly formatted.
- Click the [Back](#) button to try another link.

HTTP Error 404 - File or directory not found.
Internet Information Services (IIS)

Technical Information (for support personnel)

- Go to [Microsoft Product Support Services](#) and perform a title search for the words **HTTP** and **404**.
- Open **IIS Help**, which is accessible in IIS Manager (inetmgr), and search for topics titled **Web Site Setup**, **Common Administrative Tasks**, and **About Custom Error Messages**.

The page cannot be found

The page you are looking for might have been removed, had its name changed, or is temporarily unavailable.

Please try the following:

- Make sure that the Web site address displayed in the address bar of your browser is spelled and formatted correctly.
- If you reached this page by clicking a link, contact the Web site administrator to alert them that the link is incorrectly formatted.
- Click the [Back](#) button to try another link.

HTTP Error 404 - File or directory not found.
Internet Information Services (IIS)

Technical Information (for support personnel)

- Go to [Microsoft Product Support Services](#) and perform a title search for the words **HTTP** and **404**.
- Open **IIS Help**, which is accessible in IIS Manager (inetmgr), and search for topics titled **Web Site Setup**, **Common Administrative Tasks**, and **About Custom Error Messages**.

The page cannot be found

The page you are looking for might have been removed, had its name changed, or is temporarily unavailable.

Please try the following:

- Make sure that the Web site address displayed in the address bar of your browser is spelled and formatted correctly.
- If you reached this page by clicking a link, contact the Web site administrator to alert them that the link is incorrectly formatted.
- Click the [Back](#) button to try another link.

HTTP Error 404 - File or directory not found.
Internet Information Services (IIS)

Technical Information (for support personnel)

- Go to [Microsoft Product Support Services](#) and perform a title search for the words **HTTP** and **404**.
- Open **IIS Help**, which is accessible in IIS Manager (*inetmgr*), and search for topics titled **Web Site Setup**, **Common Administrative Tasks**, and **About Custom Error Messages**.

The page cannot be found

The page you are looking for might have been removed, had its name changed, or is temporarily unavailable.

Please try the following:

- Make sure that the Web site address displayed in the address bar of your browser is spelled and formatted correctly.
- If you reached this page by clicking a link, contact the Web site administrator to alert them that the link is incorrectly formatted.
- Click the [Back](#) button to try another link.

HTTP Error 404 - File or directory not found.
Internet Information Services (IIS)

Technical Information (for support personnel)

- Go to [Microsoft Product Support Services](#) and perform a title search for the words **HTTP** and **404**.
- Open **IIS Help**, which is accessible in IIS Manager (inetmgr), and search for topics titled **Web Site Setup**, **Common Administrative Tasks**, and **About Custom Error Messages**.

The page cannot be found

The page you are looking for might have been removed, had its name changed, or is temporarily unavailable.

Please try the following:

- Make sure that the Web site address displayed in the address bar of your browser is spelled and formatted correctly.
- If you reached this page by clicking a link, contact the Web site administrator to alert them that the link is incorrectly formatted.
- Click the [Back](#) button to try another link.

HTTP Error 404 - File or directory not found.
Internet Information Services (IIS)

Technical Information (for support personnel)

- Go to [Microsoft Product Support Services](#) and perform a title search for the words **HTTP** and **404**.
- Open **IIS Help**, which is accessible in IIS Manager (inetmgr), and search for topics titled **Web Site Setup**, **Common Administrative Tasks**, and **About Custom Error Messages**.

The page cannot be found

The page you are looking for might have been removed, had its name changed, or is temporarily unavailable.

Please try the following:

- Make sure that the Web site address displayed in the address bar of your browser is spelled and formatted correctly.
- If you reached this page by clicking a link, contact the Web site administrator to alert them that the link is incorrectly formatted.
- Click the [Back](#) button to try another link.

HTTP Error 404 - File or directory not found.
Internet Information Services (IIS)

Technical Information (for support personnel)

- Go to [Microsoft Product Support Services](#) and perform a title search for the words **HTTP** and **404**.
- Open **IIS Help**, which is accessible in IIS Manager (inetmgr), and search for topics titled **Web Site Setup**, **Common Administrative Tasks**, and **About Custom Error Messages**.

The page cannot be found

The page you are looking for might have been removed, had its name changed, or is temporarily unavailable.

Please try the following:

- Make sure that the Web site address displayed in the address bar of your browser is spelled and formatted correctly.
- If you reached this page by clicking a link, contact the Web site administrator to alert them that the link is incorrectly formatted.
- Click the [Back](#) button to try another link.

HTTP Error 404 - File or directory not found.
Internet Information Services (IIS)

Technical Information (for support personnel)

- Go to [Microsoft Product Support Services](#) and perform a title search for the words **HTTP** and **404**.
- Open **IIS Help**, which is accessible in IIS Manager (inetmgr), and search for topics titled **Web Site Setup**, **Common Administrative Tasks**, and **About Custom Error Messages**.

The page cannot be found

The page you are looking for might have been removed, had its name changed, or is temporarily unavailable.

Please try the following:

- Make sure that the Web site address displayed in the address bar of your browser is spelled and formatted correctly.
- If you reached this page by clicking a link, contact the Web site administrator to alert them that the link is incorrectly formatted.
- Click the [Back](#) button to try another link.

HTTP Error 404 - File or directory not found.
Internet Information Services (IIS)

Technical Information (for support personnel)

- Go to [Microsoft Product Support Services](#) and perform a title search for the words **HTTP** and **404**.
- Open **IIS Help**, which is accessible in IIS Manager (inetmgr), and search for topics titled **Web Site Setup**, **Common Administrative Tasks**, and **About Custom Error Messages**.

The page cannot be found

The page you are looking for might have been removed, had its name changed, or is temporarily unavailable.

Please try the following:

- Make sure that the Web site address displayed in the address bar of your browser is spelled and formatted correctly.
- If you reached this page by clicking a link, contact the Web site administrator to alert them that the link is incorrectly formatted.
- Click the [Back](#) button to try another link.

HTTP Error 404 - File or directory not found.
Internet Information Services (IIS)

Technical Information (for support personnel)

- Go to [Microsoft Product Support Services](#) and perform a title search for the words **HTTP** and **404**.
- Open **IIS Help**, which is accessible in IIS Manager (*inetmgr*), and search for topics titled **Web Site Setup**, **Common Administrative Tasks**, and **About Custom Error Messages**.

The page cannot be found

The page you are looking for might have been removed, had its name changed, or is temporarily unavailable.

Please try the following:

- Make sure that the Web site address displayed in the address bar of your browser is spelled and formatted correctly.
- If you reached this page by clicking a link, contact the Web site administrator to alert them that the link is incorrectly formatted.
- Click the [Back](#) button to try another link.

HTTP Error 404 - File or directory not found.
Internet Information Services (IIS)

Technical Information (for support personnel)

- Go to [Microsoft Product Support Services](#) and perform a title search for the words **HTTP** and **404**.
- Open **IIS Help**, which is accessible in IIS Manager (inetmgr), and search for topics titled **Web Site Setup**, **Common Administrative Tasks**, and **About Custom Error Messages**.



The page cannot be found

The page you are looking for might have been removed, had its name changed, or is temporarily unavailable.

Please try the following:

- Make sure that the Web site address displayed in the address bar of your browser is spelled and formatted correctly.
- If you reached this page by clicking a link, contact the Web site administrator to alert them that the link is incorrectly formatted.
- Click the [Back](#) button to try another link.

HTTP Error 404 - File or directory not found.
Internet Information Services (IIS)

Technical Information (for support personnel)

- Go to [Microsoft Product Support Services](#) and perform a title search for the words **HTTP** and **404**.
- Open **IIS Help**, which is accessible in IIS Manager (inetmgr), and search for topics titled **Web Site Setup**, **Common Administrative Tasks**, and **About Custom Error Messages**.

The page cannot be found

The page you are looking for might have been removed, had its name changed, or is temporarily unavailable.

Please try the following:

- Make sure that the Web site address displayed in the address bar of your browser is spelled and formatted correctly.
- If you reached this page by clicking a link, contact the Web site administrator to alert them that the link is incorrectly formatted.
- Click the [Back](#) button to try another link.

HTTP Error 404 - File or directory not found.
Internet Information Services (IIS)

Technical Information (for support personnel)

- Go to [Microsoft Product Support Services](#) and perform a title search for the words **HTTP** and **404**.
- Open **IIS Help**, which is accessible in IIS Manager (inetmgr), and search for topics titled **Web Site Setup**, **Common Administrative Tasks**, and **About Custom Error Messages**.

The page cannot be found

The page you are looking for might have been removed, had its name changed, or is temporarily unavailable.

Please try the following:

- Make sure that the Web site address displayed in the address bar of your browser is spelled and formatted correctly.
- If you reached this page by clicking a link, contact the Web site administrator to alert them that the link is incorrectly formatted.
- Click the [Back](#) button to try another link.

HTTP Error 404 - File or directory not found.
Internet Information Services (IIS)

Technical Information (for support personnel)

- Go to [Microsoft Product Support Services](#) and perform a title search for the words **HTTP** and **404**.
- Open **IIS Help**, which is accessible in IIS Manager (inetmgr), and search for topics titled **Web Site Setup**, **Common Administrative Tasks**, and **About Custom Error Messages**.

The page cannot be found

The page you are looking for might have been removed, had its name changed, or is temporarily unavailable.

Please try the following:

- Make sure that the Web site address displayed in the address bar of your browser is spelled and formatted correctly.
- If you reached this page by clicking a link, contact the Web site administrator to alert them that the link is incorrectly formatted.
- Click the [Back](#) button to try another link.

HTTP Error 404 - File or directory not found.
Internet Information Services (IIS)

Technical Information (for support personnel)

- Go to [Microsoft Product Support Services](#) and perform a title search for the words **HTTP** and **404**.
- Open **IIS Help**, which is accessible in IIS Manager (inetmgr), and search for topics titled **Web Site Setup**, **Common Administrative Tasks**, and **About Custom Error Messages**.

The page cannot be found

The page you are looking for might have been removed, had its name changed, or is temporarily unavailable.

Please try the following:

- Make sure that the Web site address displayed in the address bar of your browser is spelled and formatted correctly.
- If you reached this page by clicking a link, contact the Web site administrator to alert them that the link is incorrectly formatted.
- Click the [Back](#) button to try another link.

HTTP Error 404 - File or directory not found.
Internet Information Services (IIS)

Technical Information (for support personnel)

- Go to [Microsoft Product Support Services](#) and perform a title search for the words **HTTP** and **404**.
- Open **IIS Help**, which is accessible in IIS Manager (inetmgr), and search for topics titled **Web Site Setup**, **Common Administrative Tasks**, and **About Custom Error Messages**.

The page cannot be found

The page you are looking for might have been removed, had its name changed, or is temporarily unavailable.

Please try the following:

- Make sure that the Web site address displayed in the address bar of your browser is spelled and formatted correctly.
- If you reached this page by clicking a link, contact the Web site administrator to alert them that the link is incorrectly formatted.
- Click the [Back](#) button to try another link.

HTTP Error 404 - File or directory not found.
Internet Information Services (IIS)

Technical Information (for support personnel)

- Go to [Microsoft Product Support Services](#) and perform a title search for the words **HTTP** and **404**.
- Open **IIS Help**, which is accessible in IIS Manager (`inetmgr`), and search for topics titled **Web Site Setup**, **Common Administrative Tasks**, and **About Custom Error Messages**.

The page cannot be found

The page you are looking for might have been removed, had its name changed, or is temporarily unavailable.

Please try the following:

- Make sure that the Web site address displayed in the address bar of your browser is spelled and formatted correctly.
- If you reached this page by clicking a link, contact the Web site administrator to alert them that the link is incorrectly formatted.
- Click the [Back](#) button to try another link.

HTTP Error 404 - File or directory not found.
Internet Information Services (IIS)

Technical Information (for support personnel)

- Go to [Microsoft Product Support Services](#) and perform a title search for the words **HTTP** and **404**.
- Open **IIS Help**, which is accessible in IIS Manager (inetmgr), and search for topics titled **Web Site Setup**, **Common Administrative Tasks**, and **About Custom Error Messages**.

The page cannot be found

The page you are looking for might have been removed, had its name changed, or is temporarily unavailable.

Please try the following:

- Make sure that the Web site address displayed in the address bar of your browser is spelled and formatted correctly.
- If you reached this page by clicking a link, contact the Web site administrator to alert them that the link is incorrectly formatted.
- Click the [Back](#) button to try another link.

HTTP Error 404 - File or directory not found.
Internet Information Services (IIS)

Technical Information (for support personnel)

- Go to [Microsoft Product Support Services](#) and perform a title search for the words **HTTP** and **404**.
- Open **IIS Help**, which is accessible in IIS Manager (inetmgr), and search for topics titled **Web Site Setup**, **Common Administrative Tasks**, and **About Custom Error Messages**.

The page cannot be found

The page you are looking for might have been removed, had its name changed, or is temporarily unavailable.

Please try the following:

- Make sure that the Web site address displayed in the address bar of your browser is spelled and formatted correctly.
- If you reached this page by clicking a link, contact the Web site administrator to alert them that the link is incorrectly formatted.
- Click the [Back](#) button to try another link.

HTTP Error 404 - File or directory not found.
Internet Information Services (IIS)

Technical Information (for support personnel)

- Go to [Microsoft Product Support Services](#) and perform a title search for the words **HTTP** and **404**.
- Open **IIS Help**, which is accessible in IIS Manager (inetmgr), and search for topics titled **Web Site Setup**, **Common Administrative Tasks**, and **About Custom Error Messages**.

The page cannot be found

The page you are looking for might have been removed, had its name changed, or is temporarily unavailable.

Please try the following:

- Make sure that the Web site address displayed in the address bar of your browser is spelled and formatted correctly.
- If you reached this page by clicking a link, contact the Web site administrator to alert them that the link is incorrectly formatted.
- Click the [Back](#) button to try another link.

HTTP Error 404 - File or directory not found.
Internet Information Services (IIS)

Technical Information (for support personnel)

- Go to [Microsoft Product Support Services](#) and perform a title search for the words **HTTP** and **404**.
- Open **IIS Help**, which is accessible in IIS Manager (inetmgr), and search for topics titled **Web Site Setup**, **Common Administrative Tasks**, and **About Custom Error Messages**.

The page cannot be found

The page you are looking for might have been removed, had its name changed, or is temporarily unavailable.

Please try the following:

- Make sure that the Web site address displayed in the address bar of your browser is spelled and formatted correctly.
- If you reached this page by clicking a link, contact the Web site administrator to alert them that the link is incorrectly formatted.
- Click the [Back](#) button to try another link.

HTTP Error 404 - File or directory not found.
Internet Information Services (IIS)

Technical Information (for support personnel)

- Go to [Microsoft Product Support Services](#) and perform a title search for the words **HTTP** and **404**.
- Open **IIS Help**, which is accessible in IIS Manager (inetmgr), and search for topics titled **Web Site Setup**, **Common Administrative Tasks**, and **About Custom Error Messages**.

The page cannot be found

The page you are looking for might have been removed, had its name changed, or is temporarily unavailable.

Please try the following:

- Make sure that the Web site address displayed in the address bar of your browser is spelled and formatted correctly.
- If you reached this page by clicking a link, contact the Web site administrator to alert them that the link is incorrectly formatted.
- Click the [Back](#) button to try another link.

HTTP Error 404 - File or directory not found.
Internet Information Services (IIS)

Technical Information (for support personnel)

- Go to [Microsoft Product Support Services](#) and perform a title search for the words **HTTP** and **404**.
- Open **IIS Help**, which is accessible in IIS Manager (inetmgr), and search for topics titled **Web Site Setup**, **Common Administrative Tasks**, and **About Custom Error Messages**.

The page cannot be found

The page you are looking for might have been removed, had its name changed, or is temporarily unavailable.

Please try the following:

- Make sure that the Web site address displayed in the address bar of your browser is spelled and formatted correctly.
- If you reached this page by clicking a link, contact the Web site administrator to alert them that the link is incorrectly formatted.
- Click the [Back](#) button to try another link.

HTTP Error 404 - File or directory not found.
Internet Information Services (IIS)

Technical Information (for support personnel)

- Go to [Microsoft Product Support Services](#) and perform a title search for the words **HTTP** and **404**.
- Open **IIS Help**, which is accessible in IIS Manager (inetmgr), and search for topics titled **Web Site Setup**, **Common Administrative Tasks**, and **About Custom Error Messages**.

The page cannot be found

The page you are looking for might have been removed, had its name changed, or is temporarily unavailable.

Please try the following:

- Make sure that the Web site address displayed in the address bar of your browser is spelled and formatted correctly.
- If you reached this page by clicking a link, contact the Web site administrator to alert them that the link is incorrectly formatted.
- Click the [Back](#) button to try another link.

HTTP Error 404 - File or directory not found.
Internet Information Services (IIS)

Technical Information (for support personnel)

- Go to [Microsoft Product Support Services](#) and perform a title search for the words **HTTP** and **404**.
- Open **IIS Help**, which is accessible in IIS Manager (inetmgr), and search for topics titled **Web Site Setup**, **Common Administrative Tasks**, and **About Custom Error Messages**.

The page cannot be found

The page you are looking for might have been removed, had its name changed, or is temporarily unavailable.

Please try the following:

- Make sure that the Web site address displayed in the address bar of your browser is spelled and formatted correctly.
- If you reached this page by clicking a link, contact the Web site administrator to alert them that the link is incorrectly formatted.
- Click the **Back** button to try another link.

HTTP Error 404 - File or directory not found.
Internet Information Services (IIS)

Technical Information (for support personnel)

- Go to **Microsoft Product Support Services** and perform a title search for the words **HTTP** and **404**.
- Open **IIS Help**, which is accessible in **IIS Manager (inetmgr)**, and search for topics titled **Web Site Setup**, **Common Administrative Tasks**, and **About Custom Error Messages**.

The page cannot be found

The page you are looking for might have been removed, had its name changed, or is temporarily unavailable.

Please try the following:

- Make sure that the Web site address displayed in the address bar of your browser is spelled and formatted correctly.
- If you reached this page by clicking a link, contact the Web site administrator to alert them that the link is incorrectly formatted.
- Click the **Back** button to try another link.

HTTP Error 404 - File or directory not found.
Internet Information Services (IIS)

Technical Information (for support personnel)

- Go to [Microsoft Product Support Services](#) and perform a title search for the words **HTTP** and **404**.
- Open [IIS Help](#), which is accessible in [IIS Manager \(inetmgr\)](#), and search for topics titled [Web Site Setup](#), [Common Administrative Tasks](#), and [About Custom Error Messages](#).

The page cannot be found

The page you are looking for might have been removed, had its name changed, or is temporarily unavailable.

Please try the following:

- Make sure that the Web site address displayed in the address bar of your browser is spelled and formatted correctly.
- If you reached this page by clicking a link, contact the Web site administrator to alert them that the link is incorrectly formatted.
- Click the **Back** button to try another link.

HTTP Error 404 - File or directory not found.
Internet Information Services (IIS)

Technical Information (for support personnel)

- Go to [Microsoft Product Support Services](#) and perform a title search for the words **HTTP** and **404**.
- Open [IIS Help](#), which is accessible in [IIS Manager \(inetmgr\)](#), and search for topics titled [Web Site Setup](#), [Common Administrative Tasks](#), and [About Custom Error Messages](#).

The page cannot be found

The page you are looking for might have been removed, had its name changed, or is temporarily unavailable.

Please try the following:

- Make sure that the Web site address displayed in the address bar of your browser is spelled and formatted correctly.
- If you reached this page by clicking a link, contact the Web site administrator to alert them that the link is incorrectly formatted.
- Click the **Back** button to try another link.

HTTP Error 404 - File or directory not found.
Internet Information Services (IIS)

Technical Information (for support personnel)

- Go to [Microsoft Product Support Services](#) and perform a title search for the words **HTTP** and **404**.
- Open **IIS Help**, which is accessible in **IIS Manager (inetmgr)**, and search for topics titled **Web Site Setup**, **Common Administrative Tasks**, and **About Custom Error Messages**.

The page cannot be found

The page you are looking for might have been removed, had its name changed, or is temporarily unavailable.

Please try the following:

- Make sure that the Web site address displayed in the address bar of your browser is spelled and formatted correctly.
- If you reached this page by clicking a link, contact the Web site administrator to alert them that the link is incorrectly formatted.
- Click the **Back** button to try another link.

HTTP Error 404 - File or directory not found.
Internet Information Services (IIS)

Technical Information (for support personnel)

- Go to **Microsoft Product Support Services** and perform a title search for the words **HTTP** and **404**.
- Open **IIS Help**, which is accessible in **IIS Manager (inetmgr)**, and search for topics titled **Web Site Setup**, **Common Administrative Tasks**, and **About Custom Error Messages**.

The page cannot be found

The page you are looking for might have been removed, had its name changed, or is temporarily unavailable.

Please try the following:

- Make sure that the Web site address displayed in the address bar of your browser is spelled and formatted correctly.
- If you reached this page by clicking a link, contact the Web site administrator to alert them that the link is incorrectly formatted.
- Click the **Back** button to try another link.

HTTP Error 404 - File or directory not found.
Internet Information Services (IIS)

Technical Information (for support personnel)

- Go to **Microsoft Product Support Services** and perform a title search for the words **HTTP** and **404**.
- Open **IIS Help**, which is accessible in **IIS Manager (inetmgr)**, and search for topics titled **Web Site Setup**, **Common Administrative Tasks**, and **About Custom Error Messages**.

The page cannot be found

The page you are looking for might have been removed, had its name changed, or is temporarily unavailable.

Please try the following:

- Make sure that the Web site address displayed in the address bar of your browser is spelled and formatted correctly.
- If you reached this page by clicking a link, contact the Web site administrator to alert them that the link is incorrectly formatted.
- Click the **Back** button to try another link.

HTTP Error 404 - File or directory not found.
Internet Information Services (IIS)

Technical Information (for support personnel)

- Go to [Microsoft Product Support Services](#) and perform a title search for the words **HTTP** and **404**.
- Open **IIS Help**, which is accessible in **IIS Manager (inetmgr)**, and search for topics titled **Web Site Setup**, **Common Administrative Tasks**, and **About Custom Error Messages**.

The page cannot be found

The page you are looking for might have been removed, had its name changed, or is temporarily unavailable.

Please try the following:

- Make sure that the Web site address displayed in the address bar of your browser is spelled and formatted correctly.
- If you reached this page by clicking a link, contact the Web site administrator to alert them that the link is incorrectly formatted.
- Click the **Back** button to try another link.

HTTP Error 404 - File or directory not found.
Internet Information Services (IIS)

Technical Information (for support personnel)

- Go to [Microsoft Product Support Services](#) and perform a title search for the words **HTTP** and **404**.
- Open **IIS Help**, which is accessible in **IIS Manager (inetmgr)**, and search for topics titled **Web Site Setup**, **Common Administrative Tasks**, and **About Custom Error Messages**.

The page cannot be found

The page you are looking for might have been removed, had its name changed, or is temporarily unavailable.

Please try the following:

- Make sure that the Web site address displayed in the address bar of your browser is spelled and formatted correctly.
- If you reached this page by clicking a link, contact the Web site administrator to alert them that the link is incorrectly formatted.
- Click the **Back** button to try another link.

HTTP Error 404 - File or directory not found.
Internet Information Services (IIS)

Technical Information (for support personnel)

- Go to [Microsoft Product Support Services](#) and perform a title search for the words **HTTP** and **404**.
- Open **IIS Help**, which is accessible in **IIS Manager (inetmgr)**, and search for topics titled **Web Site Setup**, **Common Administrative Tasks**, and **About Custom Error Messages**.

The page cannot be found

The page you are looking for might have been removed, had its name changed, or is temporarily unavailable.

Please try the following:

- Make sure that the Web site address displayed in the address bar of your browser is spelled and formatted correctly.
- If you reached this page by clicking a link, contact the Web site administrator to alert them that the link is incorrectly formatted.
- Click the **Back** button to try another link.

HTTP Error 404 - File or directory not found.
Internet Information Services (IIS)

Technical Information (for support personnel)

- Go to [Microsoft Product Support Services](#) and perform a title search for the words **HTTP** and **404**.
- Open **IIS Help**, which is accessible in IIS Manager (inetmgr), and search for topics titled **Web Site Setup**, **Common Administrative Tasks**, and **About Custom Error Messages**.

The page cannot be found

The page you are looking for might have been removed, had its name changed, or is temporarily unavailable.

Please try the following:

- Make sure that the Web site address displayed in the address bar of your browser is spelled and formatted correctly.
- If you reached this page by clicking a link, contact the Web site administrator to alert them that the link is incorrectly formatted.
- Click the **Back** button to try another link.

HTTP Error 404 - File or directory not found.
Internet Information Services (IIS)

Technical Information (for support personnel)

- Go to **Microsoft Product Support Services** and perform a title search for the words **HTTP** and **404**.
- Open **IIS Help**, which is accessible in **IIS Manager (inetmgr)**, and search for topics titled **Web Site Setup**, **Common Administrative Tasks**, and **About Custom Error Messages**.

Anexo 8



PERÚ	Ministerio de Economía y Finanzas	Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado	Presidencia Ejecutiva
-------------	-----------------------------------	---	-----------------------

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
 "Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

NOTARIA CAMPOS
 Av. San José N° 818 823
 Urb. San José Bellavista Callao
 TEL: 5621711 - 5621888 - 5622196
 20 MAYO 2013
RECIBIDO
 HORA: 12:30... FIRMA: *[Firma]*

CARTA NOTARIAL

Jesús María, 17 MAYO 2013

CARTA N° 021-2013/PRE

01 FOLIA DE CARTA NOTARIAL N° 201627-2013

Señor
Wilber Peña Colagua
 Pasaje Tumbes N° 119, Urbanización San Juan Macías
 Provincia Constitucional del Callao.

Presente.-

Por la presente, me dirijo a usted, respecto de las imputaciones por infracción al Reglamento Interno de Trabajo - RIT del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE (Carta N° 017-2013/PRE), y la presentación de sus descargos, para señalarle lo siguiente:



I. Cuestión previa:

1.1. Fecha de presentación de los descargos y ejercicio del derecho de defensa.

Mediante la Carta N° 017-2013/PRE recepcionada el 23 de abril de 2013, se le imputaron cargos sobre presuntas infracciones al Reglamento Interno de Trabajo - RIT del OSCE, calificadas como falta grave de acuerdo con los informes de las áreas competentes de la Entidad, concediéndole un plazo de seis (06) días naturales contados desde la recepción del documento, para la presentación de los correspondientes descargos (de acuerdo con el procedimiento legal previsto en el artículo 31° del Texto Único Ordenado de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR).

Sus descargos fueron presentados recién el martes 30 de abril de 2013, es decir cuando el plazo otorgado se encontraba vencido. No obstante, este despacho, considerando el derecho de defensa que le asiste y a fin de contar con todos los elementos de juicio que le permitan tomar una decisión congruente y razonable, decidió considerarlos como

EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DE LA CARTA, NI DE LA FIRMA, IDENTIDAD, CAPACIDAD O REPRESENTACION DEL REMITENTE, ART. 102°, D. 26002.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Organismo Supervisor
de las Contrataciones
del Estado

Presidencia
Ejecutiva

involucrado, incurrió en la comisión de una falta grave, solicitando se efectúen las acciones correspondientes.

Consecuentemente en aplicación del artículo 62º del RIT del OSCE, se solicitó la opinión de la Oficina de Asesoría Jurídica del OSCE, que emitió el Informe N° 282-2013/OAJ del 19 de marzo de 2013.

De esa forma, luego de las investigaciones realizadas, y los informes de las áreas competentes siguiendo el procedimiento previsto en el Reglamento Interno de Trabajo, este despacho contó con los elementos suficientes para formarse una opinión razonable y sustentada sobre la presunta comisión de la falta grave indicada por el superior jerárquico, y la consecuente imputación de infracciones al RIT y la normativa laboral (Carta N° 017-2013/PRE).

II.- Evaluación de descargas:

En el numeral II de la Carta N° 017-2013/PRE se le imputó la responsabilidad (de acuerdo a los antecedentes expuestos en el numeral I de la referida carta) por las siguientes inconductas:



" I) Existió un deficiente control y supervisión en la ejecución de los procedimientos para la atención de las contingencias que pudieran presentarse en el SEACE.

II) Los tiempos de respuesta a la contingencia presentada en el SEACE el 04 y 05 de noviembre de 2012, no fueron los adecuados y/o oportunos, sin que se haya sustentado, convenientemente, las acciones y/o medidas de seguridad que como Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información, haya efectivamente realizado para evitar o mitigar la situación presentada.

III) Demora para restaurar la información afectada, contenida en el SEACE, lo que no posibilitaba la visualización de parte de los documentos registrados antes del 05 de noviembre de 2012.

IV) Que la vinculación de la sobreocupación de espacio de discos, que estaban al máximo de su capacidad de almacenamiento o sin el espacio mínimo disponible han sido una posible causa para las incidencias del 04 y 05 de noviembre de 2012 (que responden a una expansión de volúmenes en el servidor de aplicaciones y posterior pérdida de unidades de disco básicas o dinámicas).

V) Que, en la restauración de la información de cintas backup proporcionadas por el OSCE, la data respaldada en las cintas que se entregaron a la empresa GMD, no contenía la información requerida para ser restaurada, concluyéndose que esa información no fue respaldada en el backup full, por lo que no existió la supervisión del proceso por parte del Jefe de la UTI o el desarrollo de un procedimiento que permitiera verificar que el contenido de las cintas Back UP fuera el correcto.

VI) Un deficiente e inoportuno planeamiento de la determinación de necesidades y gestión de aprovisionamiento de bienes (hardware) a mediano plazo para los equipos y/o servidores de la UTI (tales como discos externos para el almacenamiento de datos), como medida preventiva para evitar problemas e incidencias (como el hecho que se haya alcanzado el 100% de la capacidad de



almacenamiento de los 4 discos y del Storage XP) y no se cuente con una configuración de discos espejos o redundantes.

VII) Todo lo anterior supone que usted en su calidad de Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información, en su condición de Jefe de la UTI no habría realizado las funciones de planeamiento, supervisión y control inherentes al cargo que desempeña².

Visto el escrito presentado por usted, se aprecia que ha considerado formular sus descargos respecto de los hechos (antecedentes) contenidas en la Carta de imputación y los aspectos ahí transcritos del Informe emitido por la Unidad de Recursos Humanos (en la parte transcrita "De acuerdo a lo señalado se identifica lo siguiente:").

En ese sentido, con el objeto de garantizar su defensa respecto de las imputaciones que concretamente le ha efectuado este despacho, tendrá que asimilarse estas con aquellas que resulten congruentes con las identificadas por la Unidad de Recursos Humanos (respecto de las cuales usted ha efectuado descargos, entre los numerales 18 al 23 de su documento).

En consecuencia, usted ha efectuado descargos por las siguientes imputaciones:

- 1) Los tiempos de respuesta a la contingencia presentada en el SEACE el 04 y 05 de noviembre de 2012, no fueron los adecuados y/u oportunos, sin que se haya sustentado, convenientemente, las acciones y/o medidas de seguridad que como Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información, haya efectivamente realizado para evitar o mitigar la situación presentada.

(Es la misma imputación efectuada por la Presidencia Ejecutiva, en el literal ii) del numeral II de la Carta N° 017-2013/PRE. Se asimila a la imputación contenida en el literal i) del citado numeral II))

En sus descargos, usted señala (numeral 18) que se ha sustentado todas las actividades que se han realizado para la puesta en producción en contingencias, haciendo referencia a lo expresado en los numerales 2,3,4,6,7 y 9 de su escrito, así como demás informaciones del documento.

Bien, revisados los numerales indicados se extraen los siguientes argumentos de defensa:

- 1) Se quiere expresar que la responsabilidad en la recuperación de la operatividad del

² En el sentido que existió un deficiente control y supervisión en la ejecución de los procedimientos para la atención de las contingencias que pudieran presentarse en el SEACE.

SEACE y la información luego de las incidencias, se comparte con la Dirección del SEACE, mediante trabajos coordinados y la configuración del ambiente principal "zonasegura", lo que es aplicable a la imposibilidad de acceder y realizar operaciones desde el 05 hasta el 06 de noviembre de 2012, y la imposibilidad de usuarios para descargar y visualizar documentos registradas antes del 05 de noviembre de 2012.

Además, se añadió que mientras GMD (empresa que brindara el soporte técnico y mantenimiento preventivo correctivo a la plataforma hardware y software base del SEACE) estableciera una solución al incidente (mediante una opinión técnica), se coordinó el préstamo de un equipo de almacenamiento para ser instalado en el Centro de Cómputo de Contingencia (CCC) enviándose correos para la recuperación del almacenamiento del Centro de Cómputo Principal (CCP).

- 2) Que, el Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información, coordinó y gestionó las acciones inmediatas para dar solución a los inconvenientes en el SEACE mucho antes de ser remitida el Memorando N° 1622-2012/OA, pese a que los equipos de almacenamiento existentes presentaron fallas en su normal funcionamiento por causas ajenas al recurrente.
- 3) La existencia de limitaciones para realizar actividades en los sistemas de producción los días sábados y domingos y limitaciones de personal para una respuesta rápida a los inconvenientes.
- 4) Que la Unidad de Tecnología de la Información debe mantener en producción una arquitectura del SEACE que impide brindar un servicio rápido y razonable, con las deficiencias de congestión, sin contar con mecanismos de alerta para los operadores del SEACE que permita anticipar eventos, añadiéndose a esto, la falta de personal.
- 5) Que, la Unidad de Tecnologías de la Información gestionó en calidad de DEMO la ampliación del ancho de banda de 14 a 20 MBPS sin costo para la institución, que sirvió para mejorar los tiempos de respuesta de los servicios web que brinda la entidad.



Evaluación de los descargos y apreciación:

Sobre los argumentos de defensa N° 1, N° 2 y N° 3: De acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 789-2011-EF-10, La Dirección del SEACE es un órgano de línea que tiene como finalidad administrar y desarrollar las operaciones que se realizan en el marco del SEACE así como el Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras, como el Catálogo Electrónico de Convenios Marco, para la cual desarrolla proyectos y actividades referidas al diseño e implementación de Sistemas automatizados del SEACE y RNP.

Un órgano de Línea, por definición y naturaleza, es la unidad de organización encargada de formular, ejecutar y evaluar políticas públicas y en general realizar actividades técnicas, normativas y de ejecución necesarias para cumplir con los objetivos de la entidad en el marco de

las funciones que las normas sustantivas le atribuyen.

Esto lo diferencia, sustancialmente, de las actividades de administración interna destinadas al desempeño eficaz de la entidad y sus distintos órganos para el cumplimiento de las funciones sustantivas, como corresponde a las actividades de los sistemas de información y comunicación, las que recaen en una unidad de organización que corresponde a labores de apoyo en la entidad. Esta última, precisamente, se relaciona con la administración, optimización y consecuente monitoreo de los servidores en producción y base de datos que corresponden a los procesos del OSCE, como es el caso de los vinculados al SEACE, que de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, es una tarea que corresponde – por las funciones asignadas - a la Unidad de Tecnologías de la Información.

Si como usted señala, la Dirección del SEACE estableció acciones de coordinación o cooperación con la Unidad Orgánica a su cargo, para darle solución a los incidentes del 04 y 05 de noviembre de 2012, debe entenderse - de acuerdo al marco de las funciones de ese Órgano de Línea, previstas en el ROF - que la hizo no en cumplimiento de responsabilidades o tareas que se desprendan de los instrumentos de gestión, sino – al estar a cargo como órgano de línea de la administración y desarrollo de la plataforma del SEACE – con el interés de coadyuvar a que el sistema en producción se encuentre operativo.



La responsabilidad por tanto, recae en aquella unidad de organización que tenga la función asignada, que como se ha señalada corresponde a la Unidad de Tecnologías de la Información.

La Unidad de Tecnologías de la Información - conforme a lo que usted señala como argumento de defensa -, mientras se estableciera una solución al incidente, coordinó con la empresa GMD (responsable de brindar el servicio de soporte técnico y mantenimiento) el préstamo de un equipo de almacenamiento para ser instalado en el Centro de Cómputo de Contingencias (CCC). Luego señala problemas vinculados con limitaciones de personal y para realizar actividades en los sistemas de producción para una respuesta rápida a los inconvenientes.

Las citadas acciones, estando, conforme usted lo señala, destinadas a atender el problema, se realizan, a criterio de este despacho, como respuesta a una situación generada por una deficiente acción o implementación de medidas de seguridad para evitar o mitigar una incidencia como la que se presentó.

En efecto, si se atiende al Informe del Consultor Externo (MACROESTUDIO) la empresa GMD efectuó un préstamo de disco para el CCC temporalmente para conformar una unidad de almacenamiento 4tb para contener la data del 2012 del SEACE hasta que se configure y repare la unidad de almacenamiento del CCP, con la consecuencia que no se pudo acceder a la data de los años 2009 – 2011 hasta que se restableciera la unidad de almacenamiento, esta falta de capacidad



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Organismo Supervisor
de las Contrataciones
del Estado

Presidencia
Ejecutiva

(del CCP) implicó que no se contara con una configuración de discos espejos o redundantes, pues precisamente los almacenamientos del CCC contenían información.

Esto se relaciona directamente con la imputación contenida en el literal vi) siguiente de este documento, respecto de un deficiente e inoportuno planeamiento de la determinación de necesidades y gestión de aprovisionamiento de bienes (hardware) a mediano plazo para los equipos y/o servidores de la UTI (tales como discos externos para el almacenamiento de datos), como medida preventiva para evitar problemas e incidencias, por lo que nos remitimos a la evaluación y apreciación que se hará, sobre ese aspecto, considerando los descargos presentados por usted.

Si es pertinente indicarle, que la demora en la solución de las incidencias (puesta en operatividad del almacenamiento y recuperación de la información), se relaciona precisamente con la inexistencia de un equipo de almacenamiento, siendo que el 20 de noviembre de 2012, la Secretaría General del OSCE, mediante Memorando N° 1591-2012/SG señaló, luego del tiempo transcurrido desde la incidencias del 04 y 05 de noviembre en el SEACE, que se estaría ante una incapacidad técnica o negligencia debido a la falta de previsión de una contingencia como la ocurrida.

De acuerdo a los correos que usted adjunta a sus descargos, se aprecia, que es posteriormente a la citada (el 25 de noviembre de 2012) cuando reporta concretamente a la Secretaría General las actividades que estaba realizando para la recuperación de la información, incluyendo el préstamo de un equipo de almacenamiento, que según correo del 29 de noviembre de 2012 dirigido a la Secretaría General, se realizaría el 30 de noviembre de 2012, con lo cual señaló: "...podremos empezar los trabajos para la puesta en producción del almacenamiento principal del SEACE".



De acuerdo a lo citado, se considera que no existió la previsión de un sistema de contingencia, que era un aspecto de responsabilidad de la Unidad de Tecnologías de la Información, con tiempos de respuesta inadecuados o inoportunos para atender las contingencias (cuando lo que se necesitaban acciones eficaces para la puesta en producción del almacenamiento).

Sobre los argumentos 4 y 5: El aspecto invocado como argumento de defensa 4, llama singularmente la atención cuando precisamente una de las imputaciones es el deficiente e inoportuno planeamiento de la determinación de necesidades y gestión de aprovisionamiento de bienes (hardware) a mediano plazo para los equipos y/o servidores de la UTI (tales como discos externos para el almacenamiento de datos), para prevenir problemas e incidencias, lo que será materia de análisis en el literal vi) siguiente. No, se aprecia además, que usted con sus descargos, haya señalado sobre este aspecto de defensa, concretas acciones, como Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información, para procurar brindarle a su personal la capacitación, adiestramiento, conocimiento técnico (como por ejemplo contar con los manuales apropiados),

Carta N° 017-2013



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Organismo Supervisor
de las Contrataciones
del Estado

Presidencia
Ejecutiva

para un mejor manejo de la arquitectura.

Sin embargo, lo que se le debe señalar es que conforme se concluye en el párrafo final de la página 12 de la presente carta (cuando se evalúan los descargos o argumentos de defensa 1, 2 y 4 de las imputaciones iii) y iv) de este documento): "la sobreocupación de los discos de almacenamiento no sólo habría sido (...) la causa de los problemas o incidencias del 04 y 05 de noviembre en el SEACE, sino (...) que origino la demora en la solución de las consecuencias (puesta en operatividad del almacenamiento y recuperación de la información)".

Si como lo señala en sus argumentos, se gestionó en calidad de DEMO la ampliación del ancho de banda de 14 a 20 MBPS e implementado en el mes de diciembre, mejorando los tiempos de respuesta de los servicios web que brinda la entidad, no es un aspecto relacionado directamente a la imputación que se relaciona con acciones eficaces (oportunas) para atender las contingencias presentadas los días 04 y 05 de noviembre de 2012, que requerían la puesta en producción del almacenamiento principal.

En suma, se ha determinado que existió un deficiente control y supervisión en la ejecución de los procedimientos para la atención de las contingencias que pudieran presentarse en el SEACE, con tiempos de respuesta a la contingencia presentada inadecuados o inoportunos. En ese sentido, no se ha desvirtuado la presente imputación.



ii) Debido a la ocurrencia en el SEACE del 04 y 05 de noviembre de 2012, no se ha podido visualizar parte de la información afectada, sin que pueda visualizarse documentos registrados en el sistema, anteriores al 05 de noviembre, responsabilidad de la UTI. (Es similar a la imputación contenida en el literal iii) del numeral II de la Carta N° 017-2013/PE).

Para sus descargos, usted hace referencia al Informe N° 032-2013/UTI del señor Andrés Esteves Rodríguez, quién manifestó que:

"(...) los problemas existentes no fueron originados por una pérdida de información en las cintas de respaldo sino por la falta de discos de almacenamiento del SEACE ya que dichos dispositivos deben mantener el espacio disponible para hacer la réplica de almacenamiento.

Asimismo, usted refiere que el señor Esteves señaló que debido a las funciones que se le asignaron pudo generarse un "error humano" en su atención como "Administrador de Almacenamiento y Respaldo".

Finalmente, usted señala que el señor Estéves, operador del SEACE está asumiendo su



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Organismo Supervisor
de las Contrataciones
del Estado

Presidencia
Ejecutiva

responsabilidad.

Evaluación de los descargos y apreciación:

El aspecto invocado como argumento de defensa, corresponde precisamente a una de las imputaciones que se le han hecho, que es el deficiente e inoportuno planeamiento de la determinación de necesidades y gestión de aprovisionamiento de bienes (hardware) a mediano plazo para los equipos y/o servidores de la UTI (tales como discos externos para el almacenamiento de datos), para prevenir problemas e incidencias, por lo que nos remitimos al análisis que se hará a la imputación contenida en el literal vi) siguiente. Antes debemos indicarle, que al presentar como argumento de defensa la apreciación de señor Esteves respecto que los problemas de visualización "...no fueron originados por una pérdida de información en las cintas de respaldo sino por la falta de discos de almacenamiento del SEACE ya que dichos dispositivos deben mantener el espacio disponible para hacer la réplica de almacenamiento...", hace que tengamos que remitirnos a lo que se señala más adelante, a propósito de la evaluación y apreciación de sus descargos 1,2 y 4 a la imputación contenida en los numerales iii) y iv) siguientes.

Sobre la responsabilidad por los hechos, que usted atribuye al señor Estéves, como argumento de defensa², debemos señalarle que el cargo que usted ejerce como Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información corresponde, conforme con el clasificador de cargos, al de un Directivo Superior, quién de acuerdo con el literal a) del artículo 3º de la Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público, desarrolla funciones administrativas relativas a la dirección de un órgano (o unidad de organización) programa o proyecto y la supervisión de empleados públicos. Conforme al citado Clasificador, el cargo tiene una naturaleza que supone las siguientes obligaciones:

- Organizar, coordinar, supervisar y controlar el desarrollo de las funciones asignadas a la Unidad de Tecnologías de la Información.
- Ejercer supervisión directa al personal a su cargo.
- Responsabilidad del ámbito de competencia de la Unidad de Tecnologías de la Información.

Estas responsabilidades y la naturaleza del cargo, se vinculan directamente con el cumplimiento de las funciones de la Unidad a su cargo, que están establecidas en el artículo 41º del ROF, que precisamente se vincula con la administración, optimización y consecuente monitoreo de los servidores en producción y base de datos que corresponden a los procesos del OSCE, como es el caso de los vinculados al SEACE.

² Sin indicar si respecto del mencionado servidor o personal adoptó medidas relacionadas con el incumplimiento de funciones o la responsabilidad que le imputa como Jefe y supervisor directo de sus labores.

OFICINA ASISTENTE



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Organismo Supervisor
de las Contrataciones
del Estado

Presidencia
Ejecutiva

El cargo ejercido, conforme se ha analizado, supone la ejecución de funciones administrativas y supervisión de personal, asumiendo responsabilidad por el cumplimiento de las tareas y funciones de la organización a su cargo.

Consecuentemente, los hechos presentados, respecto de los cuales usted atribuye la responsabilidad en el operador del SEACE bajo su supervisión³, constituyen un incumplimiento de las funciones inherentes a la Unidad Orgánica que jefatura, la responsabilidad alcanza a su Jefe inmediato (directiva superior) y las obligaciones detalladas en el clasificador de cargos, por lo que no se ha desvirtuado la responsabilidad por la presente imputación.

III) Las incidencias del 04 y 05 de noviembre de 2012, tendrían relación con la sobreocupación de espacios de discos, que estaban al máximo de su capacidad de almacenamiento o sin el espacio mínimo disponible, responsabilidad que recae en la UTI.

IV) Que las incidencias del 04 y 05 de noviembre responden a una expansión de volúmenes en el servidor de aplicaciones y posterior pérdida de unidades de disco básicas o dinámicas, responsabilidad que recae en UTI. (Ambas similares a la imputación contenida en el literal iv) del numeral II de la carta de imputación de cargos)

En sus descargos, usted ha señalado (numerales 20 y 21 de los descargos) que no existe prueba sustentatoria y que se le está imputando basado en supuestos.



Respecto de la imputación contenida en el literal iii) usted ha hecho referencia a lo expresado en los numerales 10, 11 y 13 de su escrito, así como demás informaciones del documento. Sobre la imputación que corresponde al numeral iv) ha hecho referencia al numeral 14 de sus descargos y demás informaciones del documento.

Revisados los numerales 10, 11, 13 y 14 indicados se extraen los siguientes argumentos de defensa:

- 1) Que como parte de sus actividades diarias los operadores del SEACE revisan el espacio disponible de almacenamiento para optimizar su uso, siendo que habiéndose realizado las gestiones con anticipación para la adquisición de un sistema de almacenamiento, los operadores realizaban optimizaciones en el almacenamiento del SEACE v1 que se encontraba en el almacenamiento del CCP al almacenamiento del CCC mientras duraba el proceso de adquisición.
- 2) Que la operatividad y funcionalidad de los equipos (XP y EVA) con relación a la

³ Se reitera que no se han señalado las acciones o medidas adoptadas, al momento de conocerse los hechos, por el incumplimiento de funciones o la responsabilidad que como Jefe, ahora imputa al servidor o personal a su cargo, conforme a las cláusulas novena y décima quinta del contrato administrativo de servicios N° 164-2010-OSCE.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Organismo Supervisor
de las Contrataciones
del Estado

Presidencia
Ejecutiva

administración del almacenamiento son de condiciones y características especiales por la función misma que cumplen, que permite predecir anticipadamente cualquier inconveniente o actividad no adecuada, mediante alertas, alarmas en caso de falta de espacio, habiéndose emitido un reporte de servicio N° 0016955 del especialista de la empresa HP en cual se menciona que de la revisión hecha in situ no hay alertas en el XP. El informe del consultor externo (MACROESTUDIO) no ha tomado en cuenta o realizado el cruce de información respecto de esto último.

- 3) Que la falta de espacio de almacenamiento no genera inconvenientes para los equipos, como sucede (citando ejemplos) en el caso de un disco de una computadora personal y el servidor de archivos del OSCE. Además se refiere que de acuerdo con memorandos remitidos a los operadores del SEACE (que contenían un cuestionario de preguntas que permitiera entender los niveles de responsabilidad en relación a los problemas sucedidos en el SEACE) respecto a la pregunta si el 04 o 05 de noviembre de 2012 o días antes se realizó alguna actividad en el sistema de almacenamiento XP10000 o en el EVA8400 o en servidor SEACE (zonasegura.seace.gob.pe), se obtuvo como respuesta que sólo se realizaron actividades rutinarias.
- 4) Se han señalado acciones realizadas por la Unidad de Tecnología de la Información para la adquisición de discos de almacenamiento, refiriendo que estas se realizaron con anticipación.

Evaluación de los descargos y apreciación:

Usted señala (numeral 13 de sus descargos) que por lo mencionado en el literal i) del Informe de la Unidad de Recursos Humanos ("De lo señalado por el Consultor Externo (MACROESTUDIO) y el proveedor del servicio de soporte técnico y mantenimiento (empresa HP)", transcrito en el numeral 1.2.2., de la carta de imputación de cargos, se le está acusando sin sustento o haciendo referencia a informes que "no dice nada de lo imputado").

Al respecto, es de señalar que revisada la parte que usted cita del Informe de la Unidad de Recursos Humanos, se advierte que ésta corresponde no a una transcripción o referencia textual de alguno de los Informe antes citados (HP o MACROESTUDIO), sino a las conclusiones (cuando se señala: "se desprende lo siguiente:") o que ha arribado dicha Unidad, luego de la lectura y análisis de los informes. Además dichas conclusiones no son propiamente imputaciones, sino se refirieron como antecedentes del caso.

Lo mismo hay que señalar respecto del literal ii) de la misma parte del informe de la Unidad de Recursos Humanos, transcrito en el numeral 1.2.2 de la carta de imputación de cargos, respecto del cual usted efectuó comentarios al inicio del numeral 14 de sus descargos.

Sobre los argumentos de defensa N° 1, N° 2 y N° 4 le señalamos:



PERU

Ministerio de
Economía y Finanzas

Organismo Supervisor
de las Contrataciones
del Estado

Presidencia
Ejecutiva

El problema que habría originado las incidencias del 04 y 05 de noviembre de 2012 en el SEACE, de acuerdo al Informe Final de Diagnóstico y Recomendaciones de diciembre de 2012 - del Consultor MACROESTUDIO (Servicio de Consultoría para la elaboración del diagnóstico situacional sobre el uso y aplicación de las tecnologías de información vigentes, soporte informático y comunicaciones del OSCE) - según se cita en la parte referida al "Diagnóstico (revisión) del problema reportado con los discos del servidor de producción del SEACE en el CCP", se presentó cuando la UTI realizó una expansión de volúmenes en el servidor de aplicaciones y posteriormente perdió sus unidades de disco básicas o dinámicas.

Usted ha señalado en sus descargos que, como parte de sus actividades diarias los operadores del SEACE realizaban la revisión del espacio disponible optimizando su uso y que la operatividad funcional de los equipos (XPORTAL y EVA) son de condiciones y características especiales que permiten predecir anticipadamente cualquier inconveniente o actividad no adecuada, mediante alertas, alarmas en caso de falta de espacio, haciendo referencia al reporte de servicio nº 0016955.

En el Informe del consultor externo MACROESTUDIO se señala (numeral 6.2.4 Diagnóstico sobre la operación y capacidades del centro de cómputo del OSCE) que por razones de falta de espacio disponible en la unidad de almacenamiento del CCP, se trasladó la data del SEACE 1 (versión utilizada para la entidad Petroperú) a la Unidad de Almacenamiento del CCC, a fin de liberar espacio en el CCP, sin embargo esta medida de contingencia originó suspender la actualización en línea de la BD Contingencia desde la BD de Producción (CCP) y también se suspendió la actualización en línea de los archivos del SEACE desde el CCP hacia el CCC por cuanto la herramienta "Continuous Acces" requiere que las unidades lógicas de almacenamiento sean idénticas.

Además, y como ya se ha referido a propósito de la evaluación y apreciación de los descargos a la imputación contenida en el literal i) de la presente carta, en el Informe de MACROESTUDIO se señaló que la empresa GMD efectuó un préstamo de disco⁴ para el CCC temporalmente para conformar una unidad de almacenamiento 4TB para contener la data del 2012 del SEACE hasta que se configure y repare la unidad de almacenamiento del CCP, con la consecuencia que no se pudo acceder a la data de los años 2009 - 2011 hasta que se restableciera la unidad de almacenamiento, esta falta de capacidad (del CCP) implicó que no se contara con una configuración de discos espejos o redundantes, pues precisamente los almacenamiento del CCC contenían información.

En consecuencia la sobreocupación de los discos de almacenamiento no solo habría sido, de

⁴ Que por cierto es un hecho que usted ha utilizado como argumento para sustentar una diligente acción o gestión ante las incidencias presentadas en el SEACE.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Organismo Supervisor
de las Contrataciones
del Estado

Presidencia
Ejecutiva

acuerdo a la opinión técnica del Consultor Externo, la causa de los problemas o incidencias del 04 y 05 de noviembre en el SEACE sino que esta sobreocupación originó la demora en la solución de las consecuencias (puesta en operatividad del almacenamiento y recuperación de la información), lo que se relaciona precisamente con la inexistencia de un equipo de almacenamiento (que es un hecho que será materia de la imputación contenida en el literal vi) siguiente), apreciándose incluso de los correos que usted adjunta a sus descargos (como el dirigido el 25 de noviembre de 2012 a la Secretaría General) que las actividades para la recuperación de la información y la puesta en producción del almacenamiento principal del SEACE implican el préstamo de un equipo de almacenamiento, que según correo del 29 de noviembre de 2012 se realizaría el 30 de noviembre de 2012 (26 días naturales luego de ocurridas las incidencias). Sobre este aspecto, llama nuestra atención, el correo de fecha 12 de noviembre de 2012 (Ayuda memoria a Administración) - que ha adjuntado como medio de defensa - que estuvo dirigido al Jefe de la Oficina de Administración, en cuyo numeral 9 señala: "el inconveniente son en los discos de almacenamiento del XP que han permitido la estructura de los discos involucrados (en un momento 4 de un total de 8 según el fabricante HP) por lo cual, primeramente se tiene que recuperar la información que contiene estos discos...".

El cargo que usted ejerce, como se ha analizado al valorar sus descargos a las imputaciones contenidas en el literal ii), implica que organice, coordine, supervise y controle el desarrollo de las funciones asignadas a la Unidad de Tecnologías de la Información, ejerciendo supervisión directa al personal a su cargo, asumiendo asimismo responsabilidad del ámbito de competencia de la organización a su cargo, incluyendo el cumplimiento de sus tareas y funciones.

Como se aprecia la sobreocupación de los discos de almacenamiento, es un hecho que, de acuerdo a lo que se desprende de los antecedentes del caso, no sólo sería la causa de las incidencias del 04 y 05 de noviembre de 2012 en el SEACE, sino además originó la demora en la solución de sus consecuencias (puesta en operatividad del almacenamiento y recuperación de la información), esto denota un deficiente ejercicio de las acciones de supervisión y control del personal a cargo de su organización ya que se considera como inexistentes - pues no ha sido sustentado o argumentado en los descargos⁵ - procedimientos o protocolos organizados y/o coordinados por usted como jefe o directivo superior para - dada la naturaleza de las funciones de su Unidad - monitorear las labores de los operadores del SEACE en la optimización, conforme lo señala, del espacio disponible de almacenamiento.

Luego es importante, que se indique aquí que su argumento de defensa sobre la operatividad funcional de los equipos (XPORTAL y EVA) que permiten predecir anticipadamente cualquier inconveniente o actividad no adecuada, mediante alertas, alarmas, no es consistente con lo

⁵ Usted solo se ha limitado a señalar que como parte de sus actividades diarias los operadores del SEACE revisan el espacio disponible de almacenamiento para optimizar su uso.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Organismo Supervisor
de las Contrataciones
del Estado

Presidencia
Ejecutiva

señalado en el numeral 8 de sus descargos, cuando señala: "De lo mencionado se expone las condiciones bajo las cuales la Unidad de Tecnologías de la Información debe mantener en producción una arquitectura (xportal) que nos impide (...) contar con mecanismo de alerta para los operadores del SEACE para anticiparse a los eventos...". Sin embargo, se debe reiterar, como se ha señalado en los párrafos precedentes, que los problemas o incidencias del 04 y 05 de noviembre de 2012 y sus consecuencias, se relacionan no con la operatividad de los equipos, sino directamente con los discos de almacenamiento.

El otro punto de su defensa, se relaciona directamente con la imputación referida en el literal vi) siguiente, respecto de un deficiente e inoportuno planeamiento de la determinación de necesidades y gestión de aprovisionamiento de bienes (hardware) a mediano plazo para los equipos y/o servidores de la UTI (tales como discos externos para el almacenamiento de datos), como medida preventiva para evitar problemas e incidencias, por lo que nos remitimos a la evaluación y apreciación que se hará, sobre ese aspecto, considerando los descargos presentados por usted.

Sobre el argumento de defensa N° 3:

Nos remitimos a lo señalado sobre los problemas generados por la sobreocupación de discos de almacenamiento, respecto de sus argumentos de defensa 1,2 y 4.



V) Que, en la restauración de la información de cintas backup proporcionadas por el OSCE, la data respaldada en las cintas que se entregaron a la empresa GMD, no contenía la información requerida para ser restaurada, concluyéndose que esa información no fue respaldada en el backup full, por lo que no existió la supervisión del proceso por parte del Jefe de la UTI o el desarrollo de un procedimiento que permitiera verificar que el contenido de las cintas Back UP fuera el correcto. (Es similar a la imputación contenida en el literal v) del numeral II de la Carta N° 017-2013/PE).

Para sus descargos (numeral 22), usted hace referencia al Informe N° 032-2013/UTI del señor Andrés Esteves Rodríguez, quién manifestó que:

- Los problemas existentes no fueron originados por una pérdida de información en las cintas de respaldo sino por la falta de discos de almacenamiento del SEACE ya que dichos dispositivos deben mantener el espacio disponible para hacer la réplica de almacenamiento.
- Asimismo, el señor Esteves señaló que debido a las funciones que se le asignaron pudo generarse un "error humano" en su atención como "Administrador de Almacenamiento y Respaldo".



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Organismo Supervisor
de las Contrataciones
del Estado

Presidencia
Ejecutiva

Usted señala que el señor Estéves, operador del SEACE, está asumiendo su responsabilidad. Finalmente, señalando la labor de una comisión de auditoría, concluye que se demuestra que las actividades y procedimientos en los procesos de back up son promovidos y supervisados por el Jefe de la UTI en la que corresponde (llega a señalar que se demuestra que ha supervisado y supervisa adecuadamente el proceso), dado que las actividades propias del resguardo y restore de backup están asignadas a un operador del SEACE.

Evaluación de los descargos y apreciación:

Sobre este aspecto de su defensa, nos remitimos a lo señalado al evaluar los descargos por la imputación ii) anterior, señalándole que no ha desvirtuado su responsabilidad por los hechos.

vi) Un deficiente e inoportuno planeamiento de la determinación de necesidades y gestión de aprovisionamiento de bienes (hardware) a mediano plazo para los equipos y/o servidores de la UTI (tales como discos externos para el almacenamiento de datos), como medida preventiva para evitar problemas e incidencias (como el hecho que se haya alcanzado el 100% de la capacidad de almacenamiento de los 4 discos y del Storage XP) y no se cuente con una configuración de discos espejos o redundantes. (Es similar a la imputación contenida en el literal vi) del numeral II de la Carta N° 017-2013/PE).

En sus descargos, usted ha señalado (numeral 23) que no existe deficiencia e inoportuno planeamiento en la determinación de las necesidades, basado en el sustento de los numerales 10, 11 y 12 y demás informaciones del documento.

Revisadas los numerales indicados se tiene como argumento de su defensa, acciones que según ha señalado son las realizadas por la Unidad de Tecnología de la Información para la adquisición de discos de almacenamiento, refiriendo que estas se hicieron con anticipación.

Evaluación de los descargos y apreciación:

Conforme a la evaluación y apreciación de los descargos efectuados a las imputaciones contenidas en los numeral i), iii) y iv) anteriores, este despacho ha concluido, por los antecedentes del caso, que la sobreocupación de los discos de almacenamiento, no sólo sería la causa de las incidencias del 04 y 05 de noviembre de 2012 en el SEACE, sino además es claro que fue un factor determinante para que la Unidad Orgánica a su cargo no atendiera de manera eficaz sus consecuencias (puesta en operatividad del almacenamiento y recuperación de la información).

Se le ha imputado un deficiente e inoportuno planeamiento en la determinación de las necesidades y gestión de aprovisionamiento de la organización a su cargo, en la adquisición de discos de almacenamiento de datos como medida preventiva para evitar los problemas e incidencias que finalmente se presentaron.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Organismo Supervisor
de las Contrataciones
del Estado

Presidencia
Ejecutiva

20-08-2013

Esta conclusión se extrae del informe de la Unidad de Recursos Humanos donde se señaló que no se cuenta con información en la que expresamente la Unidad de Tecnologías de la Información, haya efectuado advertencias sobre la necesidad imperiosa o la urgencia impostergable de las adquisiciones de discos externos para el almacenamiento de datos; de lo agregado por dicha Unidad también se tiene que por el contrario, no se contó con el correspondiente requerimiento en la oportunidad debida, siendo que el proceso de selección recién fue incluido en la modificación del Plan Anual de Contrataciones efectuada mediante Resolución N° 024-2012-OSCE/SG del 13 de noviembre de 2012, es decir, con posterioridad a las ocurrencias del SEACE de los días 04 y 05 de noviembre de 2012.

Respecto de las consideraciones de la Unidad de Recursos Humanos, en la parte final del numeral 24 de sus descargos, usted ha indicado que lo manifestado no corresponde a la verdad, dado que ha demostrado (numerales 10 y 11 de sus descargos) entre 10 o más memorandos generados informando a la Oficina de Administración entre pedidos y evaluaciones técnicas de propuestas para la adquisición de almacenamiento, además que la programación de necesidades se hizo con anticipación citando el Memorando N° 204-2012/UTI-WPC del 10 de abril de 2012. Luego en los numerales 25 y 26 de sus descargos, ha señalado que mediante Memorando N° 316-2012/UTI remitió a la Oficina de Administración, los bienes y servicios que son requeridos por la Unidad a su cargo, a ser atendidos con Crédito Suplementario y que se ha solicitado la creación de los ítems en el SIGA. Además indica que se realizaron actividades de coordinación (reuniones) sostenidas con el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, el Director del SEACE, la Jefa de Logística para que se evalúe la alternativa para la adquisición de los discos de almacenamiento - esto según se desprende de la documentación, se realizó con posterioridad al 26 de octubre de 2012 -.



Luego, revisados los numerales 10, 11 y 12 de sus descargos, se tiene como argumentos adicionales a su defensa, que mediante Memorando N° 594-2012/UTI, la Unidad a su cargo, le recuerda a la Oficina de Administración la importancia de la adquisición, y solicita que realice las gestiones necesarias para atender dicho requerimiento, dado que el pedido de adquisición de discos de almacenamiento se informó desde el 10 de abril de 2012.

Respecto de lo citado, se indica lo siguiente:

- Que dada la importancia de contar con capacidad de almacenamiento en el SEACE, de acuerdo con las actividades diarias o continuas de optimización de espacio a cargo de los operadores del SEACE (que usted ha señalado como argumento de defensa por ejemplo en el numeral 11 de sus descargos, agregando que el SEACE es un sistema que no tiene definido el mínimo y máximo de tamaño que deben tener los archivos que se publican, lo que incide directamente en su capacidad) y considerando las incidencias del 04 y 05 de noviembre de 2012, con las consecuencias generadas para la puesta en producción y recuperación de información, es especialmente relevante que como ha señalado la Unidad de Recursos Humanos, no se cuente con un documento de su unidad de organización (como área usuaria interesada en que sus necesidades sean atendidas con una contratación) con un documento (no ha sido presentado con sus descargos) en el que indique la necesidad imperiosa o la urgencia impostergable o utilice términos similares



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Organismo Supervisor
de las Contrataciones
del Estado

Presidencia
Ejecutiva

para advertir lo prioritario que era para su Unidad la adquisición de un sistema de almacenamiento para el SEACE.

- Visto el Memorando N° 204-2012/UTI-WPC del 10 de abril de 2012, se aprecia que como Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información, no formuló un requerimiento de contratación, sino que adjuntó para conocimiento de su Jefe inmediato, un Informe Técnico elaborado por personal de su área, que contiene el requerimiento de presupuesto adicional para el año 2012, con la finalidad de dar atención al Memorando Múltiple N° 023-2012/SG del 29 de marzo de 2012, que solicitaba a las Oficinas y Direcciones del OSCE, consolidar los requerimientos de gasto a ser incorporados en el Presupuesto Institucional, a través de un crédito suplementario proveniente del saldo de balance, que se gestionaba ante el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Es el 28 de mayo de 2012 que mediante Memorando Múltiple N° 010-2012/OPD-SMM se comunicó a las Direcciones y Oficinas del OSCE que, obtenida la autorización del citado Ministerio para incorporar los mayores fondos públicos al Presupuesto Institucional, se requería que se remitiera la programación de actividades hasta el 12 de junio de 2012, para su consolidación y modificación del Plan Operativo Institucional, quedando la Oficina de Administración expedita para incluir los procesos de selección que correspondan en el Plan Anual de Contrataciones – PAC del 2012, dándose inicio a los actos preparatorios y el desarrollo posterior de los procesos de selección.

Luego la Oficina de Administración (Memorando Múltiple N° 018-2012/OA del 01 de junio de 2012), solicita la remisión (hasta el 08 de junio) de los requerimientos (de contratación) incluyendo términos de referencia, características técnicas y formatos SIGA de los bienes que por el importe del proceso de selección deben ser incluidos en la modificación del PAC, con la salvedad que aquellos documentos presentados en fecha posterior, serán incluidos en otra modificación.

- Se aprecia que el 15 de junio de 2012, se remite a la Oficina de Administración el Memorando N° 316-2012/UTI con, según se señala en el documento, los términos de referencia, especificaciones técnicas y formatos SIGA de los bienes y servicios que son requeridos por la Unidad de Tecnologías de la Información. Sin embargo, es recién con el Memorando N° 349-2012/UTI recepcionado el 02 de julio de 2012 por la Oficina de Administración que usted, según señala, adjuntó – en atención al Memorando Múltiple N° 018-2012/OA - las especificaciones técnicas y formatos siga de los bienes: "un sistema de almacenamiento de discos externos ...".

En el detalle del pedido de compra se aprecia que se trata de la adquisición de 02 sistemas de almacenamiento para el SEACE, describiéndose como su objeto, la adquisición e implementación de dos (02) sistemas de almacenamiento, uno para el Centro de Cómputo Principal (CCP) y uno para el Centro de Cómputo de Contingencia (CCC) seleccionando a una empresa postora que se encargará de la venta, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de la solución, con un plazo de ejecución de 70 días a partir de la suscripción del contrato. Agrega en el memo que este requerimiento es parte de lo





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Organismo Supervisor
de las Contrataciones
del Estado

Presidencia
Ejecutiva

informado en el memorando N° 316-2012/UTI, pues estaba a la espera de la creación de los Items en el SIGA.

- En consecuencia, se entiende que la información completa habría sido recién remitida el 02 de julio de 2012, es decir casi 01 mes después de la fecha solicitada, a efectos de incluir el proceso correspondiente en la modificación inmediata que se haría al PAC, luego de aprobado el crédito suplementario. Finalmente esta modificación al PAC fue aprobada por Resolución de Secretaría General N° 016-2012-OSCE/SG del 10 de julio de 2012, sin incluir el proceso para la adquisición de los sistemas de almacenamiento.
- Lo que sigue luego es la actividad propia de la Unidad de Logística de hacer la búsqueda de potenciales proveedores del rubro, solicitando cotizaciones para realizar el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, y determinar, entre otros aspectos, el valor referencial, remitiéndole a su Unidad – como área usuaria – documentación a fin que, como es obvio, absolviera por escrito las consultas de las empresas, siendo que mediante Memorando N° 465-2012-UTI del 28 de agosto de 2012, remite especificaciones técnicas actualizadas, dando origen a que se realice otro estudio de mercado por parte de la Unidad de Logística.

Nuevamente, mediante Memorando N° 526-2012/UTI del 24 de setiembre de 2012, la Unidad a su cargo actualiza las especificaciones técnicas (segunda vez) lo que vuelve a ocurrir (por tercera vez) el 10 de octubre, mediante el Memorando N° 550-2012/UTI, y genera, como corresponde, que se tengan que seguir a partir de esa fecha, acciones para la elaboración del estudio de posibilidades que ofrece el mercado.



- Se le informó luego, mediante Memorando N° 1569-2012/OA del 15 de octubre de 2012, la devolución del requerimiento de adquisición, al no estar incluido en el Plan Anual 2012, pues el proceso (como Licitación Pública atendiendo al valor referencial) excedería el plazo de 45 días calendario, excediendo el ejercicio presupuestal.

Hasta aquí se advierten los siguientes aspectos:

- Que el requerimiento de contratación del sistema de almacenamiento para el SEACE, no fue remitido en la oportunidad debida, conforme se solicitó mediante el Memorando Múltiple N° 018-2012/OA, con la documentación integral, por lo que el proceso no fue incluido en la modificación del PAC inmediata (luego de ser aprobado el crédito suplementario y emitida la Resolución de Secretaría General N° 016-2012-OSCE/SG del 10 de julio de 2012).
- Con la importancia o necesidad que se ha advertido respecto de contar con el referido sistema de almacenamiento, se tiene que no se cuenta con un documento de la Unidad de Tecnologías de la Información (como área usuaria interesada en que sus necesidades sean atendidas con una contratación) que indique la urgencia impostergable o se exprese en un sentido similar respecto de la adquisición. Lo que existe, luego de remitir el requerimiento de contratación (02 de julio de 2012), es la actividad propia de la Unidad de Logística del



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Presidencia Ejecutiva

OSCE y un intercambio de comunicaciones con la Unidad de Tecnologías de la Información (como área usuaria) dentro de las acciones destinadas a realizar el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, y determinar, entre otros aspectos, el valor referencial, habiéndose actualizado las especificaciones técnicas por parte del área usuaria hasta en 03 oportunidades, reiniciándose en cada una, las acciones para la realización del estudio citado.

- Es el 25 de octubre de 2012, cuando se determinó que el requerimiento de adquisición, al no estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2012, y corresponder a un proceso de selección que excedería el plazo de 45 días calendario (excediendo el ejercicio presupuestal) fuera devuelto al área usuaria.
- Lo anterior contrasta con la necesidad advertida de contar con el sistema de almacenamiento del SEACE, y supone que al haber resultado los actos preparatorios - por ejemplo, sólo se han relatado los destinados a establecer el valor referencial (envío, recepción y conformidad de cotizaciones por el área usuaria) llegando hasta el 24 de octubre de 2012 - tan extensos, requería de parte de la Unidad de Tecnología de la Información - como área usuaria con un especialidad, conocimiento técnico y el ejercicio de funciones relacionados con la adquisición -, el planeamiento oportuno en la determinación de las necesidades y gestión de aprovisionamiento a mediano plazo, como medida que pudiera evitar las incidencias que finalmente ocurrieron el 04 y 05 de noviembre de 2012, con consecuencias cuya solución tuvo una demora fundada precisamente en una sobreocupación de discos de almacenamiento.
- Las situaciones que pudieran haberse generado con posterioridad⁶, no enervan la consideración que la imputación no ha sido desvirtuada.



III. Decisión de la Presidencia Ejecutiva del OSCE.

Por toda lo anterior y habiendo evaluado el documento que contiene sus descargos, se determina que las imputaciones no han sido desvirtuadas, por lo que este despacho considera que usted en su calidad de jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información, no realizó las funciones de planeamiento, supervisión y control inherentes al cargo que desempeña.

Se ha evaluado, para la aplicación de la sanción, el nivel o naturaleza de su cargo, que de acuerdo con el Clasificador de Cargos vigente (aprobado mediante la Resolución Nº 636-2011-OSCE/PRE) es de Directivo Superior e involucra, entre otras obligaciones, responsabilidad dentro del ámbito de competencia de la unidad de organización que jefatura. Se ha tomado en cuenta además, los antecedentes que como servidor pudieran obrar en su file personal (como la reiteración de la conducta o el incumplimiento de deberes laborales o infracciones al RIT) teniéndose que se

⁶ Por ejemplo, puede señalarse que de la lectura del Memorando Nº 594-2012/UTI, la Unidad a su cargo, no le recuerda a la Oficina de Administración - como usted señala - la importancia de la adquisición solicitada, sino se limita a señalar la finalidad pública de la adquisición, que es un aspecto consustancial y transversal a toda aquella que se realice con fondos públicos.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Organismo Supervisor
de las Contrataciones
del Estado

Presidencia
Ejecutiva

encuentran vigentes dos (02) sanciones de amonestación escrita en su calidad de Jefe de Soporte y Comunicaciones y Jefe (e) de la Oficina de Sistemas, además está vigente la suspensión (por la falta de diligencia en la realización de sus funciones infringiendo el literal a) del artículo 23º del RIT). Asimismo, este despacho, está considerando los potenciales efectos negativos para el OSCE generados a partir de las incidencias del 04 y 05 de noviembre en el SEACE y sus consecuencias (como el malestar generado en las Entidades Públicas y usuarios por las incidencias, así como el costo del proceso de recuperación (para su visualización) de archivos del SEACE anteriores al 05 de noviembre de 2012).

En consecuencia, usted infringió el Reglamento Interno de Trabajo, contravención de los artículos 23º literal b) y artículo 24º (vinculado con el incumplimiento de las obligaciones inherentes al cargo de Jefe que es Directivo Superior). Asimismo, es aplicable lo dispuesto en el artículo 25 literal a) del Texto Único Ordenado de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo Nº 003-97-TR, que dispone que falta grave es: "la infracción por el trabajador de los deberes esenciales que emanan del contrato, de tal índole, que haga irrazonable la subsistencia de la relación. Son faltas graves:

a) El incumplimiento de las obligaciones de trabajo que supone el quebrantamiento de la buena fe laboral, (...) y la inobservancia del Reglamento Interno de Trabajo (...), aprobados o expedidos, según corresponda, por la autoridad competente que revistan gravedad".

Por lo expuesto, este despacho lo sanciona con la medida de despido por falta grave, siendo su último día de trabajo el mismo de la recepción de esta carta, debiendo hacer entrega de su cargo conforme a la normatividad aplicable.

Atentamente,



Magali Rojas Delgado
MAGALI ROJAS DELGADO
Presidenta Ejecutiva



Unidad de Tecnologías de la Información
Informe Técnico

INFORME TÉCNICO N° 032-2013/UTI-AER

A : Juan Alberto Sotomayor Casas
Jefe de la Oficina de Administración

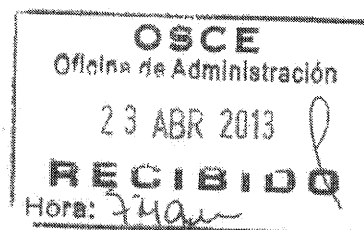
DE : Andrés Esteves Rodríguez
Operador del SEACE

ASUNTO : Informar sobre las actividades de respaldo del SEACE, los días 04 y 05 de noviembre 2012

REFERENCIA : a) Memorando N° 643-2013/OA
b) Memorando N° 431-2012/UTI
c) Memorando N° 036-2013/UTI

FECHA : 23 de Abril 2013

CARGO



ANTECEDENTES

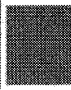
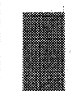
Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual se informa sobre los incidentes ocurridos el pasado 04 y 05 de noviembre de 2012 en el SEACE.

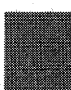
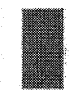
ANÁLISIS

1. Con respecto a lo señalado en el documento a) de la referencia: "... desperfectos que hasta la fecha, no han podido ser resueltos por el área técnica respectiva..."; al respecto debo informar que el sistema SEACE v2 estuvo operativo en un ambiente de contingencia el día 06 de noviembre.
2. Según lo informado en el documento b) de la referencia, si bien es cierto tenía conocimiento de las funciones de respaldo y backup asignada a mi persona, también es cierto que no sólo cumplía las funciones de "Administrador de Almacenamiento y Respaldo" sino que el suscrito y todos los demás operadores del SEACE cumplimos funciones de Administrador de Centro de Cómputo, Administrador de Base de Datos, Administrador de Redes y Seguridad, y Operador de SEACE. Lo expuesto obedece a que en la UTI no se cuenta con la cantidad suficiente de personal para atender todas las actividades de operatividad 24x7 del sistema SEACE v2. La falta de personal fue expuesta mediante una recomendación de la Norma Técnica Peruana (NTP), consultoría realizada por la empresa I-SEC Información Security, donde claramente solicita "Evaluar los requerimientos y necesidades de operación TUI, con el personal que cuenta la UTI (CAP y CAS) y adicionalmente para conformar los equipos de recuperación que

permitirán recuperar la operatividad de TI..., además de revisar y contar con las renovaciones de contrato de personal antes del vencimiento y segregar las tareas asignadas al personal de TI, evitando errores humanos.”; por estas recomendaciones y para cumplir con la NTP la UTI generó una solicitud de requerimiento de personal mediante Memorando N° 431-2012/UTI, de fecha 03 de agosto 2012. Asimismo, para reforzar el requerimiento anterior la UTI mediante Memorando N° 468-2012/UTI, de fecha 21 de agosto 2012, solicitó la contratación de personal de TI para la UTI.

3. Con respecto a lo informado en el Informe N° 003-2012-GMD-OSCE, se informa que el suscrito cumplió con realizar los backups respectivos de las carpetas seleccionadas de los servidores de APLICACIÓN, BASE DE DATOS Y Archivos de producción del sistema SEACE v2. Muestra de lo expuesto, se pudo recuperar de las cintas de backup del año 2012, (tales como convenio, planes, pronunciamientos, etc) la carpeta que contiene los procesos de selección 2012 es la que posiblemente hace referencia el informe N° 003-2012-GMD-OSCE. Se restauró la aplicación del SEACE v2 que sirvió para implementar el ambiente de contingencia del SEACE v2. Asimismo, informo que a la fecha de los acontecimientos mencionados, no se tenía conocimiento de la estructura de directorios del sistema SEACE v2 lo cual hubiera sido ideal para poder identificar todas las carpetas necesarias que tenían que ser respaldadas y que no fue reportados en su momento por el área respectiva. Asimismo, para reforzar esta afirmación, en el informe citado al inicio del párrafo, la empresa GMD cita textualmente: “recomienda que la estructura de directorios donde se guarda o direcciona los documentos del SEACE tenga un orden adecuado y uniforme, dado que de la revisión hecha, nos hemos percatado que la información está dispersa por diversos y diferentes directorios, lo cual entendemos que al no haber una estructura ordenada de directorios en el almacenamiento de información, la selección de la misma puede ocasionar que se omita la selección de algún directorio importante para su respaldo correspondiente”.
4. Con respecto a lo señalado: “En tal sentido, dado que la problemática existente hasta la actualidad en el SEACE se origina como consecuencia de una pérdida de información en las cintas de respaldo...”, debo informar que los problemas existentes no fueron originados por una “pérdida de información en las cintas de respaldo”; sino fue originado por la falta de discos de almacenamientos para los sistemas de almacenamientos del SEACE ya que dichos dispositivos deberá mantener el espacio disponible para hacer la réplica correspondiente . Este escenario de poca disponibilidad de espacio en el sistema de almacenamiento del SEACE, fue reportado y se generó un requerimiento de la UTI para la adquisición de “Discos de almacenamiento (storage)” mediante Memorando N° 316-2012/UTI, de fecha 12 de junio 2012. Asimismo, la UTI mediante Memorando N° 349-2012/UTI, de fecha 28 de junio 2012, remitió a la Unidad de Logística, los requerimientos a ser atendidos con crédito suplementario, donde figura el



	Proyecto : Contratación del Servicio de consultoría para la implementación de la Norma Técnica Peruana (NT) ISOTEC 27001:2005 Sistema de Análisis y Evaluación de Riesgos	
---	--	---

	Proyecto : Contratación del Servicio de consultoría para la implementación de la Norma Técnica Peruana (NT) ISOTEC 27001:2005 Informe de Análisis y Evaluación de Riesgos	
---	--	---

Contenido

INFORME DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

1. Introducción	3
2. Objetivo	3
3. Alcance	3
4. Definiciones	3
5. Metodología Para el Análisis de Riesgos	4
5.1. Identificación de Activos	4
5.1.1. Tipos de Activos	4
5.2. Identificación de las Amenazas	5
5.3. Identificación de la Vulnerabilidad	5
6. Impacto, Probabilidad de Ocurrencia y Determinación del Riesgo	6
6.1. Impacto en la Institución	6
6.2. Probabilidad de Ocurrencia	7
6.3. Determinación del Riesgo	8
6.4. Matriz de Análisis Cualitativo de los Riesgos	9
7. Inventario de Activos	10
8. Identificación y Evaluación de Riesgos	15
8.1. Riesgos TI – Centro de Comando Sate Central	16
8.2. Riesgos TI – Centro de Comando de Control de El Regidor	19
8.3. Cuadro Acumulado de Riesgos	22
8.3.1. Unidad de Tecnologías de la Información – Centro de Comando Sate Central	22
8.3.2. Unidad de Tecnologías de la Información – Centro de Comando de Control de El Regidor	23
9. Controles a Implementar Según Riesgos Identificados	24
9.1. Unidad de Tecnologías de la Información (Centro de Comando Sate Central – Centro de Comando de Control de El Regidor)	24
10. Ameaño N° 01 – Tabla de Amenazas y Vulnerabilidades	31
10.1. Tabla de Amenazas	31
10.2. Tabla de Vulnerabilidades	32

	Informe Ejecutivo de Análisis de Riesgos Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado	
---	---	---

	Informe Ejecutivo de Análisis de Riesgos Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado	
---	---	---

bit 00000000

Proyecto : Contratación del Servicio de consultoría para la implementación de la Norma Técnica Peruana (NTN) ISOC/EC 27001:2005 Informe de Análisis y Evaluación de Riesgos	
--	--

1. Introducción

El Análisis de Riesgos es el proceso mediante el cual se identifican las amenazas y vulnerabilidades de los principales servicios y activos de Tecnología de Información y mediante la estimación del impacto y probabilidad de ocurrencia de las principales amenazas es posible determinar cualitativamente la magnitud del riesgo de indisponibilidad del servicio que brinda TI.

Para el levantamiento de información se realizaron reuniones de trabajo y coordinación con la finalidad de proceder a la identificación de activos y servicios así como la identificación de amenazas y vulnerabilidades de estos.

2. Objetivo

- * Identificar los riesgos de la Disponibilidad de los Servicios a los cuales están expuestos los activos y servicios de TI del OSCE.
- * Implementar una Metodología de Gestión de Riesgos de TI.
- * Definir los controles y recomendaciones a implementarse para mitigar los riesgos identificados.

3. Alcance

El alcance del informe comprende los resultados de las etapas de análisis y evaluación de los riesgos de los activos de Información de TI según la lista de Activos de TI Identificados en el OSCE.

4. Definiciones

Probabilidad: Es la posibilidad de que un evento cualquiera ocurra o no. A mayor probabilidad del evento existe más posibilidad de que ocurra, es decir, existen buenas razones para creer que sucederá.

Impacto: Es la consecuencia de la explotación de una vulnerabilidad por una amenaza debido a la falta o falta de controles, generando pérdida de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información u otros activos.

Formato: Versión: 1.0 Información CONFIDENTIAL	Informe Etapa II: Análisis de Riesgos Documento Impreso de la Contratación del Servicio de Consultoría para la implementación de la Norma Técnica Peruana (NTN) ISOC/EC 27001:2005	Pág. 1 de 23 Contratación del Servicio de Consultoría para la implementación de la Norma Técnica Peruana (NTN) ISOC/EC 27001:2005
--	---	--

Proyecto : Contratación del Servicio de consultoría para la implementación de la Norma Técnica Peruana (NTN) ISOC/EC 27001:2005 Informe de Análisis y Evaluación de Riesgos	
--	--

Riesgo: Es la probabilidad de que una amenaza en particular explote una vulnerabilidad causando un impacto negativo sobre los activos.

5. Metodología Para el Análisis de Riesgos

La metodología está basada en un análisis cualitativo. Las actividades se resumen en las siguientes fases:

5.1. Identificación de Activos

La identificación de activos de información permite identificar la relación de todos los activos de TI, los cuales son críticos para realizar sus actividades. Se ha elaborado el cuadro de activos identificados en la Unidad de Tecnologías de la Información del OSCE:

5.1.1. Tipos de Activos

- * **Activos de Software**
 - o Software Desarrollado por Terceros y/o Internamente: SEACE, RPN, etc.
 - o Software de Administración de Base de Datos: SQL, Oracle, etc.
- * **Activos Físicos**
 - o Centros de Computo
 - o Equipos de Programación, computadoras, servidores, laptops, etc.
 - o Equipos de Comunicaciones: routers, switches, cables digitales, equipo de fax, etc.
 - o Medio de Almacenamiento: discos, cintas, disquetes, etc.
- * **Servicios**
 - o Servicios de Procesamiento y Comunicaciones: servicios de procesamiento de la información, de impresión, telefonía fija y celular, entre otros.

Formato: Versión: 1.0 Información CONFIDENTIAL	Informe Etapa II: Análisis de Riesgos Documento Impreso de la Contratación del Servicio de Consultoría para la implementación de la Norma Técnica Peruana (NTN) ISOC/EC 27001:2005	Pág. 2 de 23 Contratación del Servicio de Consultoría para la implementación de la Norma Técnica Peruana (NTN) ISOC/EC 27001:2005
--	---	--

000000
7/19

Proyecto: Contratación del Servicio de consultoría para la implementación de la Norma Técnica Pasarela (NTP) ISO/IEC 27001:2005 Informe de Análisis y Evaluación de Riesgos	

- o Servicios Generales: energía eléctrica, aire acondicionado, generadores de energía eléctrica, entre otros.
- o Otros Servicios: servicio de intermediación laboral, entre otros.

5.2. Identificación de las Amenazas

Amenaza: es un evento que potencialmente puede causar daño. Para la identificación de las amenazas se utilizó la tabla de amenazas y vulnerabilidades (ver Anexo N° 01 - Tabla de Amenazas y Vulnerabilidades).

5.3. Identificación de las Vulnerabilidades

Una Vulnerabilidad es una debilidad que puede ser explotada por una amenaza. Para la identificación de las vulnerabilidades se utilizó la tabla de amenazas y vulnerabilidades (ver Anexo N° 01 - Tabla de Amenazas y Vulnerabilidades).

Formulario	Forma 5.16.12
Versión	Actualización EPTA 8
Elaborado por	Departamento Supervisor de las Contrataciones del Estado
Revisado por	Asesoría Técnica EPTA 8
Fecha de Emisión	Actualización: 15/12/2013

Proyecto: Contratación del Servicio de consultoría para la implementación de la Norma Técnica Pasarela (NTP) ISO/IEC 27001:2005 Informe de Análisis y Evaluación de Riesgos	

5. Impacto, Probabilidad de Ocurrencia y Determinación del Riesgo

5.1. Impacto en la Institución

Nivel	Descripción	Impacto en la Institución
5	No aceptable	Interfiere en la normalidad de la institución al punto de comprometer la Disponibilidad de los servicios y servicios críticos de la institución y la continuidad de las operaciones por interrupción de los servicios críticos más allá de los tiempos establecidos para la institución. El impacto es a toda la institución y es debido a que se afecta en todo el personal involucrado.
4	Mayor	Interfiere en forma grave o en serio a servicios específicos de la institución, se pueden impedir o limitar o interrumpir procesos críticos que se realizan por un tiempo considerable. Su efecto más inmediato afecta a la institución.
3	Mediano	El impacto sobre la disponibilidad de los servicios es limitado en tiempo y alcance. Su efecto es para un proceso de servicio o actividad específica que puede observarse en corto plazo.
2	Menor	El impacto es leve y se puede prevenir del mismo en un tiempo limitado.
1	Mínimo	No representa un impacto importante para la institución.

Formulario	Forma 5.16.12
Versión	Actualización EPTA 8
Elaborado por	Departamento Supervisor de las Contrataciones del Estado
Revisado por	Asesoría Técnica EPTA 8
Fecha de Emisión	Actualización: 15/12/2013

	<p>Proyecto : Contratación del Servicio de consultoría para la implementación de la Norma Técnica Peruana (NTP) ISO/IEC 27001:2005 Sistema de Análisis y Evaluación de Riesgos</p>	
--	--	--

6.2. Probabilidad de Ocurrencia

Nivel	Descripción	Probabilidad de Ocurrencia
5	Casi cierta	Ocurrirá en la mayoría de las circunstancias por lo menos Una vez a la semana.
4	Alta	Probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias, cuando menos Una vez al mes.
3	Probable	Puede ocurrir en algún momento cuando menos Una vez al año.
2	Improbable	Podría ocurrir en algún momento, cuando menos Una vez cada cinco años.
1	Remota	Puede ocurrir en circunstancias excepcionales, Una vez cada veinte años.

	<p>Proyecto : Contratación del Servicio de consultoría para la implementación de la Norma Técnica Peruana (NTP) ISO/IEC 27001:2005 Sistema de Análisis y Evaluación de Riesgos</p>	
--	--	--

6.3. Determinación del Riesgo

El riesgo es la medida del daño probable causado por una amenaza que se materializa en un activo.
Con el valor obtenido del producto del impacto por la Probabilidad obtenemos el Riesgo.
Los riesgos serán clasificados de acuerdo a niveles, según su grado de exposición, lo cual se muestra en la siguiente tabla:

Nivel de riesgo	Estrategia de las consecuencias
Máximo	<p>Puede afectar seriamente a la institución, en términos de paralización de las operaciones más allá del tiempo tolerable, pérdidas considerables o demás daños legales y daño considerable a la imagen de la institución. Requiere acción correctiva inmediata.</p>
Alto	<p>Puede afectar las niveles de operación y servicio de la institución. Requiere una acción inmediata viable a la disposición de la gerencia en términos de planes y compromisos.</p>
Medio	<p>Afecta a los actores de soporte de los servicios principales, puede afectar la disponibilidad en áreas específicas de la institución.</p>
Bajo	<p>No causa un efecto considerable en la institución. Usualmente son aceptados sin revisión.</p>
Mínimo	<p>El efecto para la institución es insignificante. Usualmente no se les considera para la gestión de riesgos.</p>

Así mismo, con el fin de poder priorizar adecuadamente los riesgos utilizamos una valoración numérica, de tal manera que los riesgos con mayor valor obtienen mayor prioridad.

<p>Proyecto : Sistema de Análisis y Evaluación de Riesgos</p>	<p>Informe Stage de Análisis de Riesgos</p>	<p>Pág. 2 de 23 Autor: [Nombre Redactor] Revisado: [Nombre Revisor]</p>
---	---	---

<p>Proyecto : Sistema de Análisis y Evaluación de Riesgos</p>	<p>Informe Stage de Análisis de Riesgos</p>	<p>Pág. 4 de 23 Autor: [Nombre Redactor] Revisado: [Nombre Revisor]</p>
---	---	---

	Proyecto : Contratación del Servicio de consultoría para la implementación de la Norma Técnica Peruana (NTP) ISO/IEC 27001:2005 Informe de Análisis y Evaluación de Riesgos	
--	--	--

ITEM	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDICIÓN	PROCESO DEL OSEI QUE SE APLICA
18	Legajo de Personal	Registro de Datos del Personal de la Institución.	Indicadores y Reportes	Registro del Legajo del Personal, Reportes y Consultas.
19	Registro de Capacitación Interna	Registro de Capacitaciones Internas al Personal de la Institución.	Indicadores	Registro de Cursos, Reportes y Consultas.
20	Planilla de Locadores, Contratos, Pagarés y Seguridad	Generar la Planilla de Pagos para el Personal que no es de Planta.	Indicadores y Reportes	Planilla.
21	Sistema de Control de Asistencia	Registro y Seguimiento de las Asistencias del Personal de la Institución.	Indicadores	Control de la Marcación del Personal, Actualización de Información de Matrícula, Reportes y Consultas.
22	Registros y Seguimiento de Procesos Judiciales	Registros y Seguimiento de Procesos Judiciales.	Indicadores y Reportes	Registro de los Procesos Judiciales Entre el OSEI y Otros, Registro del Seguimiento de los Acuerdos Judiciales, Reportes y Consultas.
23	Sistema de Archivos Fijos	Registro del Inventario de los Archivos Fijos de la Institución.	PC de Usuario	Registro de Archivos, Verificación de Archivos, Cuentas y/o Usuarios de Bancos, Reportes y Consultas.
24	Sistema de Evidencias de Exámenes	Sistema de Gestión de Exámenes.	Existencia Virtual	Registro de Bancos Bibliográficos, Verificación de Bancos, Control del Inventario de Exámenes, Registro de Datos de los Bancos, Reportes y Consultas.
25	Sistema de Operaciones Bancarias	Sistema de Administración de Operaciones de Cuentas Corrientes en Bancos Públicos.	Indicadores	Registro de Operaciones, Reportes de Operaciones, Reportes y Consultas.

Comente:			
Version: 1.0	Información CONFIDENTIAL	Informe Ejecuta R. Análisis de Riesgos	Rev. 13 de E2
Información CONFIDENTIAL	Deposito, Usuario de las Consultas del Estado	Archivos: INFORME E2R2.1	Actualización: 18/12/2011

	Proyecto : Contratación del Servicio de consultoría para la implementación de la Norma Técnica Peruana (NTP) ISO/IEC 27001:2005 Informe de Análisis y Evaluación de Riesgos	
--	--	--

ITEM	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDICIÓN	PROCESO DEL OSEI QUE SE APLICA
26	Registros de Correos	Registro y Seguimiento de Correos.	Reportes y Consultas	Registro de Correos, Reportes y Consultas.

Comente:			
Version: 1.0	Información CONFIDENTIAL	Informe Ejecuta R. Análisis de Riesgos	Rev. 13 de E2
Información CONFIDENTIAL	Deposito, Usuario de las Consultas del Estado	Archivos: INFORME E2R2.1	Actualización: 18/12/2011

00000000
 211

Comisión Vocalía I.º Intermedia CONFEDENCIAL	Informe Etapa II: Análisis de Riesgos	del 15 de 11	Asesor INFORME ETAPA II
Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado			Actualización: 15/12/2011

	Proyecto : Contratación del Servicio de consultoría para la implementación de la Norma Técnica Peruana (NTP) ISO/IEC 27001:2005 Informe de Análisis y Evaluación de Riesgos	
--	--	--

8. Identificación y Evaluación de Riesgos

Identificar los riesgos de indisponibilidad a los cuales están expuestos los activos y servicios de la Unidad de Tecnologías de Información del OSCE.

Del trabajo realizado se han identificado los riesgos de la Unidad de Tecnologías de la Información en:

- Centro de Computo - Sede Central: En el cual opera los servicios (aplicaciones, plataformas) de TI que brinda a las Oficinas del OSCE (No SEACE), y las plataformas de TI que soportan la Aplicación Registro Nacional de Proveedores (RNP) del SEACE.
- Centro de Computo de Contingencia - El Regidor: En el cual opera los servicios de Contingencia del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), estando el Centro de Computo Principal del SEACE en las instalaciones de Global Crossing.

	Proyecto : Contratación del Servicio de consultoría para la implementación de la Norma Técnica Peruana (NTP) ISO/IEC 27001:2005 Informe de Análisis y Evaluación de Riesgos	
--	--	--

8.1. Riesgos TI – Centro de Cómputo Sede Central

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Áreas: Unidad de Tecnologías de la Información - Data Center Sede Central

Responsable: Wilber Peña

Fecha: Diciembre 2011

Recurso afectado	Evento	Tipo y Causa	Impacto		Descripción	Grado de Riesgo
			Probabilidad	Consecuencia		
Equipos del Data Center Sede Central	Terremoto	> Falta de mantenimiento a la infraestructura.	5	5	25	* Daño a Equipos e Infraestructura ocasionados por terremotos e indisponibilidad de los servicios de TI. No Aceptable RI-001-SG
Equipos del Data Center Sede Central	Incendio	> Falta de aditrónes o sistemas de detección y extinción de incendios. > Falta de personal entrenado para el	5	5	25	* Daño a Equipos del Data Center ocasionados por incendios e indisponibilidad de los servicios de TI. * Pérdida de Vidas No Aceptable RI-002-SG

Formato	Informe Etapa II: Análisis de Riesgos	Pág. 18 de 32
Versión: 1.0	Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado	Archivo: INFORME ETAPA II
Información CONFIDENCIAL		Actualización: 15/12/2011

	Proyecto : Contratación del Servicio de consultoría para la implementación de la Norma Técnica Peruana (NTP) ISO/IEC 27001:2005 Informe de Análisis y Evaluación de Riesgos	
--	--	--

5.2. Riesgos TI – Centro de Cómputo de Contingencia El Regidor

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Áreas: Unidad de Tecnologías de la Información – CCC El Regidor
 Responsable: Wilber Peña
 Fecha: Diciembre 2011

Identificación de Riesgos	Área	Vulnerabilidad	Evaluación de Impacto			Riesgo Efectivo	Código Riesgo
			Probabilidad	Impacto	Exposición		
Equipos del CCC El Regidor	Tsunami	Falta de mantenimiento a la infraestructura.	2	5	10	* Dato a Equipos e Infraestructura ocasionado por terremotos e indisponibilidad de los servicios de TI. * Pérdida de vidas	RI-001-REG
Equipos del CCC El Regidor	Incendio	Presencia de restaurantes (cocinas a gas) en el primer piso del edificio. Vandillaje de los	4	5	20	* Dato a Equipos del Data Center ocasionados por incendios e indisponibilidad de los servicios de TI. * Pérdida de Vidas	RI-002-REG

Nombre: _____ Informe Etapa II: Análisis de Riesgos Pág. 12 de 21
 Versión: 1.0 Análisis de Riesgos Etapa II
 Información CONFIDENCIAL Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado Actualización: 12/12/2011

	Proyecto : Contratación del Servicio de consultoría para la implementación de la Norma Técnica Peruana (NTP) ISO/IEC 27001:2005 Informe de Análisis y Evaluación de Riesgos	
--	--	--

Identificación de Riesgos	Área	Vulnerabilidad	Evaluación de Impacto			Riesgo Efectivo	Código Riesgo
			Probabilidad	Impacto	Exposición		
		exterior.					
Equipos del CCC El Regidor	Falta de Componentes de TI y Servicios que otros OSCE	Falta implementación de servidor de aplicaciones de contingencia de SEACE. Falta espacio en Disco para BD y activación de la réplica. Falta en el hardware. Falta de mantenimiento preventivo.	3	3	4	* Dato a los equipos del Data Center por falta de componentes de TI afectando los servicios críticos de TI	RI-003-REG
Unidad de Tecnologías de la Información	Falta de Personal	Ausentismo personal. Personal insuficiente para las operaciones y para la recuperación de los servicios en caso de Desastre. Vandillaje de los centros de los profesionales bajo la modalidades de CAS y que no sean reconocidos	5	5	25	* Falta de personal capacitado para la administración de las plataformas de TI ocasionando la paralización de los servicios que brinda el OSCE. * El no contar con el personal suficiente las tareas de recuperación de los servicios de TI ante un desastre podría tener consecuencias	RI-004-REG

Nombre: _____ Informe Etapa II: Análisis de Riesgos Pág. 20 de 21
 Versión: 1.0 Análisis de Riesgos Etapa II
 Información CONFIDENCIAL Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado Actualización: 12/12/2011

048 8700000

Proyecto : Contratación del Servicio de consultoría para la implementación de la Norma Técnica Peruana (NTP) ISO/IEC 27001:2005
Informe de Análisis y Evaluación de Riesgos

Principal Acción Afectada	Categoría	Impactos	Riesgo			Impacto	Nivel	Control
			Probabilidad	Exposición	Residual			
		<ul style="list-style-type: none"> manejo de exidores Falta de prácticas regulares de evacuación del edificio. 						
Equipos del Data Center Sede Central	Falta de Componentes de TI y Servicios	<ul style="list-style-type: none"> Falta en el hardware. Obsolescencia tecnológica. 	4	3	20		No Aceptable	RI-003-SC
Unidad de Tecnologías de la Información	Falta de Personal	<ul style="list-style-type: none"> Ausencia de personal. Personal insuficiente para las operaciones y para la recuperación de los servicios en caso de desastre. Vencimiento de los contratos de los profesionales bajo la modalidad de CAS y que no sean renovados inmediatamente. Pandemia y afectación de salud masiva del 	5	3	25		No Aceptable	RI-004-SC

Formato:	Informe Etapa II: Análisis de Riesgos	Hoja 17 de 22
Versión 1.0		Archivar INFORME ETAPA II
Información CONFIDENCIAL	Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado	Actualización: 2012/02/05

Proyecto : Contratación del Servicio de consultoría para la implementación de la Norma Técnica Peruana (NTP) ISO/IEC 27001:2005
Informe de Análisis y Evaluación de Riesgos

Principal Acción Afectada	Categoría	Impactos	Riesgo			Impacto	Nivel	Control
			Probabilidad	Exposición	Residual			
		<ul style="list-style-type: none"> personal, imposibilidad de modificar (falga de respuesta) 						
Equipos del Data Center Sede Central	Falta de Flujo Eléctrico	<ul style="list-style-type: none"> Abastecimiento de energía eléctrica inestable. Falta de combustible en los Grupos Electrógenos. Falta de las UPS y Grupos Electrógenos por falta de mantenimiento. 	2	4	2		No Aceptable	RI-005-SC

Formato:	Informe Etapa II: Análisis de Riesgos	Hoja 18 de 22
Versión 1.0		Archivar INFORME ETAPA II
Información CONFIDENCIAL	Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado	Actualización: 2012/02/05

646700000

	Proyecto : Contratación del Servicio de consultoría para la implementación de la Norma Técnica Peruana (NTP) ISO/IEC 27001:2005 Informe de Análisis y Evaluación de Riesgos	
--	--	--

Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad
		<ul style="list-style-type: none"> Inmediatamente. Pandemia y afectación de salud masiva del personal. Imposibilidad de movilizarse (fuerza de transportista) 					desastrosas para el OSCE por paralización y suspensión sus operaciones por tiempo prolongado.
Equipos del CCC El Regidor	Falta de Faldo Eléctrico	<ul style="list-style-type: none"> Ausencia de grupo electrogénico. Abastecimiento de energía inestable. Falta de los UPS por falta de mantenimiento. 	5	5	25		<ul style="list-style-type: none"> Interrupción prolongada de los servicios que brinda el OSCE por falta de suministro de energía eléctrica

Formato:	Informe Etapa II: Análisis de Riesgos	Pág. 25 de 25
Revisión:		Archivos INFORME ETAPA II
Información CONFIDENCIAL	Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado	Actualización: 19/12/2011

	Proyecto : Contratación del Servicio de consultoría para la implementación de la Norma Técnica Peruana (NTP) ISO/IEC 27001:2005 Informe de Análisis y Evaluación de Riesgos	
--	--	--

8.3. Cuadro Acumulado de Riesgos

8.3.1. Unidad de Tecnologías de la Información - Centro de Cómputo Sede Central

Cuadro de Impacto - Sede Central					
IMPACTO					
5-No Aceptable	RI-001-SC, RI-002-SC, RI-005-SC				
4-Mayor	RI-003-SC				
3-Moderado					
2-Menor					
1-Mínimo					
PROBABILIDAD					
	1-Remota	2-Improbable	3-Probable	4-Altamente Probable	5-Casi Certo

Formato:	Informe Etapa II: Análisis de Riesgos	Pág. 26 de 32
Revisión:		Archivos INFORME ETAPA II
Información CONFIDENCIAL	Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado	Actualización: 19/12/2011

	Proyecto : Contratación del Servicio de consultoría para la implementación de la Norma Técnica Peruana (NTP) ISO/IEC 27001:2005 Informe de Análisis y Evaluación de Riesgos	
--	--	--

8.3.2. Unidad de Tecnologías de la Información – Centro de Cómputo de Contingencia El Regidor

Unidad de Riesgo – El Regidor					
IMPACTO	1-Remota	2-Improbable	3-Probable	4-Altamente Probable	5-Casi Cierta
5-No Aceptable					RI-004-REG, RI-045-REG
4-Mayor					RI-003-REG
3-Moderado					
2-Menor					
1-Negligente					
	PROBABILIDAD				

Formato:	Informe Etapa II: Análisis de Riesgos	Nº. 23 de 12
Versión:	1.0	Revisión: INFORME ETAPA II
Información CONFIDENCIAL	Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado	Actualización: 15/12/2011

	Proyecto : Contratación del Servicio de consultoría para la implementación de la Norma Técnica Peruana (NTP) ISO/IEC 27001:2005 Informe de Análisis y Evaluación de Riesgos	
--	--	--

9. Controles a implementar según riesgos identificados.

Para cada uno de los riesgos identificados con nivel No Aceptable, Mayor y Moderado se presenta a continuación en una tabla con controles propuestos:

9.1. Unidad de Tecnologías de la Información (Centro de Cómputo Sede Central – Centro de Cómputo de Contingencia El Regidor)

Categoría de Riesgo	Nombre del Riesgo	Vulnerabilidad	Activo o Persona	Revisión Referencia NTP ISO/IEC 27001:2005	Control de Mitigación	Medida de Control
RIESGOS	Daño a Equipos e Infraestructura ocasionado por terremotos e indisponibilidad de los servicios de TI en el Centro de Cómputo de la Sede Central.	Falta de mantenimiento a la infraestructura	Equipos del Centro de Cómputo de Sede Central	9.1.4 Protección contra amenazas externas y ambientales.	Considerar la implementación de un lugar seguro para contingencia de los servicios de TI para oficinas del OSCE (no SEACE), así mismo implementar en el caso de la contingencia de los sistemas tecnológicos que soporte la aplicación RNP, el cual proporcione la autenticación de los usuarios del SEACE y que se encuentre operando únicamente en el Centro de Cómputo de Sede	Oficina de Administración (TI)

Formato:	Informe Etapa II: Análisis de Riesgos	Nº. 24 de 12
Versión:	1.0	Revisión: INFORME ETAPA II
Información CONFIDENCIAL	Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado	Actualización: 15/12/2011

2011000000

00000000

Proyecto : Contratación del Servicio de consultoría para la implementación de la Norma Técnica Peruana (NTP) ISO/IEC 27001:2005
Informe de Análisis y Evaluación de Riesgos

Código del Riesgo	Nombre del Riesgo	Vulnerabilidad	Sector Afectado	Control Existentes (NTP ISO/IEC 27001:2005)	Control Propuestos	Referencia
				14. Gestión de continuidad del negocio.	<ul style="list-style-type: none"> o General. o Evaluar la alternativa de contar con un Centro de Cómputo fuera de la ciudad de Lima (Provincia o en el extranjero), es sabido que ante un desastre mayor en la ciudad de Lima hay una alta probabilidad que los Centros de Cómputo del OSCE (Sede Central y El Regador) colapsen. o Implementar el Plan de Continuidad de Negocios para la Institución, en la actualidad no cuentan con un plan que recupere la operatividad de los servicios de la Institución. Se recomienda que se elabore e implemente una estrategia de recuperación de los procesos críticos de la Institución. 	

Informe: Informe Etapa II: Análisis de Riesgos Pág. 35 de 35
Versión: 1.0 Archivo: ISO/IEC 27001
Información CONFIDENCIAL Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado Actualización: 18/11/2011

Proyecto : Contratación del Servicio de consultoría para la implementación de la Norma Técnica Peruana (NTP) ISO/IEC 27001:2005
Informe de Análisis y Evaluación de Riesgos

Código del Riesgo	Nombre del Riesgo	Vulnerabilidad	Sector Afectado	Control Existentes (NTP ISO/IEC 27001:2005)	Control Propuestos	Referencia
RI 005-00	Daño a Equipos del Data Center ocasionados por incendios e indisponibilidad de los servicios de TI.	<ul style="list-style-type: none"> > Falta de extintores o sistemas de detección y extinción de incendios. > Falta de personal entrenado para el manejo de extintores. > Falta de pruebas regulares de evacuación del edificio. 	Equipos del Data Center de Sede Central	6.1.4 Protección contra amenazas externas y ambientales. 6.2.1 Instalación y protección de equipos.	<ul style="list-style-type: none"> o Proveer al Centro de Cómputo Sede Central con urgencia de un sistema especializado contra incendios (Agente FM 200), el riesgo se equilibra al no contar con equipos de contingencia en los equipos que operan en el centro de cómputo de Sede Central. o Para prevenir la pérdida de datos humanos el OSCE debe organizarse para probar regularmente el Plan de Evacuación del Edificio. o Proveer de un área para almacenamiento de equipos informáticos en desuso y equipos para baja por avería u obsolescencia. 	Oficina de Administración / TI Oficina de Administración / TI
RI 005-01	Daño a los equipos del Data Center por falta de	<ul style="list-style-type: none"> > Falta en el hardware. > Obsolescencia 	Equipos del Data Center de Sede Central	10.3.1 Gestión de Capacidad	<ul style="list-style-type: none"> o Evaluar la vigencia tecnológica de los equipos de TI para la migración y/o cambio de 	TI

Informe: Informe Etapa II: Análisis de Riesgos Pág. 36 de 35
Versión: 1.0 Archivo: ISO/IEC 27001
Información CONFIDENCIAL Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado Actualización: 18/11/2011

Proyecto : Contratación del Servicio de consultoría para la implementación de la Norma Técnica Peruana (NTP) ISO/IEC 27001:2005
Informe de Análisis y Evaluación de Riesgos

Categoría de Riesgo	Componente de Riesgo	Vulnerabilidades	Activa/Afectar	Control Referencia NTP ISO/IEC 27001:2005	Control Propuesto	Responsable
R-001-SC R-001-SC-02	componentes de TI afectados los servicios críticos de TI	Tecnológica			plataformas con mayores capacidades de procesamiento, almacenamiento, performance y seguridad. Realizar los contratos de mantenimiento y soporte a fin de mantener un adecuado nivel de servicio y tiempo de respuesta del proveedor de los equipos.	
	<ul style="list-style-type: none"> Falta de personal capacitado para la administración de las plataformas de TI ocasionando la paralización de los servicios que brinda el OSCE. El no contar 	<ul style="list-style-type: none"> Ausentismo de personal Personal insuficiente para las operaciones y para la recuperación de los servicios en caso de Desastre. Vencimiento de los contratos de los profesionales bajo la necesidad de 	Unidad de Tecnologías de la Información	10.1.3 Segregación de tareas	<ul style="list-style-type: none"> En la evaluación de este riesgo se comprobó que el personal es insuficiente para operar los servicios de sistemas del OSCE, actualmente el personal realiza distintas tareas y actividades, el riesgo de ausencia se agudiza al no contar con el personal por enfermedad, vencimiento de contrato, etc. Se recomienda evaluar los requerimientos y necesidades de operación de TI 	Oficina de Administración ITI

Formato:	Informe Etapa II: Análisis de Riesgos	Pág. 27 de 32
Versión:	1.0	Archivo: INFORME ETAPA II
Información CONFIDENCIAL	Organismo Superior de las Comendaturas del Estado	Actualización: 12/12/2011

Proyecto : Contratación del Servicio de consultoría para la implementación de la Norma Técnica Peruana (NTP) ISO/IEC 27001:2005
Informe de Análisis y Evaluación de Riesgos

Categoría de Riesgo	Componente de Riesgo	Vulnerabilidades	Activa/Afectar	Control Referencia NTP ISO/IEC 27001:2005	Control Propuesto	Responsable
R-001-SC R-001-SC-03	don el personal suficiente las tareas de recuperación de los servicios de TI el OSCE puede paralizar y suspender sus operaciones por tiempo prolongado por la falta de personal.	<ul style="list-style-type: none"> CAS y que no sean renovados inmediatamente. Pandemia y afectación de salud masiva del personal. Imposibilidad de movilizarse (huelga de transportistas) 			<ul style="list-style-type: none"> Integrar personal adicional experto al equipo de Sistema para cubrir la falta de ausencia y adicionalmente para conformar los equipos de recuperación que permitirán recuperar la operatividad de TI en caso de desastre. Es importante revisar y contar con las renovaciones de contrato del personal antes del vencimiento. Segregar las tareas asignadas al personal de TI, esto evitará errores humanos. 	
	Daño a Equipos del Centro de Cómputo de Compendio El Regidor ocasionados por incendios	<ul style="list-style-type: none"> Presencia de restaurantes (cocina a gas) en el primer piso del edificio. Vencimiento de los extintores. 	Equipos del CCC El Regidor	9.1.4 Protección contra amenazas externas y ambientales.	<ul style="list-style-type: none"> Considerar el aislamiento necesario del restaurant ubicado en el primer piso para evitar o minimizar el impacto ante un siniestro de incendio. Probar regularmente el sistema de detección de incendio. 	Oficina de Administración

Formato:	Informe Etapa II: Análisis de Riesgos	Pág. 28 de 32
Versión:	1.0	Archivo: INFORME ETAPA II
Información CONFIDENCIAL	Organismo Superior de las Comendaturas del Estado	Actualización: 12/12/2011

00000000

tok 520000

	Proyecto : Contratación del Servicio de consultoría para la implementación de la Norma Técnica Peruana (NTP) ISOMET 27001:2009 Informe de Análisis y Evaluación de Riesgos	
--	---	--

Código del Evento	Impacto del Evento	Vulnerabilidad	Activo Afectado	Categoría Referencial NTP ISOMET 27001:2009	Control Propuesto	Responsable
					<ul style="list-style-type: none"> Protar regularmente el plan de evacuación del edificio. Entrenar al personal en el uso de extintores. Revisar periódicamente las fechas de vencimiento de los extintores. 	
PL-000-000	Interrupción prolongada del servicio por falta en suministro de energía eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia de grupo electrógeno. Abastecimiento de energía inestable. Falta en los UPS por falta de mantenimiento 	Equipos del CCC El Regidor	B.2.3 Suministro eléctrico	<ul style="list-style-type: none"> Realizar un análisis de capacidad para la adquisición de un grupo electrógeno para el abastecimiento de energía eléctrica en el Centro de Cómputo de Contingencia El Regidor en caso de interrupción eléctrica. Así mismo este deberá contar con procedimientos de revisión y mantenimiento periódico del equipo a fin de asegurar el funcionamiento en situación de desastre. Administrar efectivamente el 	Oficina de Administración / TI

Título:	Informe Etapa II: Análisis de Riesgos	Página 20 de 22
Versión:	1.0	Archivo: INFORME ETAPA II
Información CONFIDENCIAL:	Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado	Actualización: 18/12/2011

	Proyecto : Contratación del Servicio de consultoría para la implementación de la Norma Técnica Peruana (NTP) ISOMET 27001:2009 Informe de Análisis y Evaluación de Riesgos	
--	---	--

Código del Evento	Impacto del Evento	Vulnerabilidad	Activo Afectado	Categoría Referencial NTP ISOMET 27001:2009	Control Propuesto	Responsable
					mantenimiento de los equipos UPS.	
PL-000-000	Daño a Equipos e Infraestructura ocasionada por incendios	Falta de mantenimiento a la infraestructura.	Equipos del CCC El Regidor	B.1.4 Protección contra amenazas externas ambientales.	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar el mejoramiento de la infraestructura del Centro de Cómputo de Contingencia El Regidor. Implementar el Plan de Continuidad de Negocios para la institución, en la actualidad no cuentan con un plan que recupere la operatividad de los servicios de la institución. Se recomienda que se elabore e implemente una estrategia de recuperación de los procesos críticos de la institución. 	Oficina de Administración / TI

Título:	Informe Etapa II: Análisis de Riesgos	Página 20 de 22
Versión:	1.0	Archivo: INFORME ETAPA II
Información CONFIDENCIAL:	Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado	Actualización: 18/12/2011

	Proyecto : Contratación del Servicio de consultoría para la implementación de la Norma Técnica Peruana (NTP) ISO/IEC 27031:2005 Informe de Análisis y Evaluación de Riesgos	
--	--	--

	Proyecto : Contratación del Servicio de consultoría para la implementación de la Norma Técnica Peruana (NTP) ISO/IEC 27031:2005 Informe de Análisis y Evaluación de Riesgos	
--	--	--

10. Anexo Nº 01 – Tabla de Amenazas y Vulnerabilidades

10.2. Tabla de Vulnerabilidades

10.1. Tabla de Amenazas

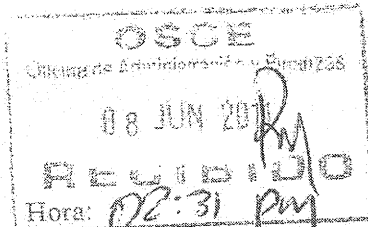
Código	Amenaza
AM01	Terrorismo / sabotaje desvaldado
AM02	Incendios
AM03	Inundaciones
AM04	Falta en suministro de energía de la red pública
AM05	Interrupción del servicio de Internet (falta en el proveedor, ataque de denegación de servicios)
AM06	Incendio originado dentro de la organización
AM07	Incendio originado en zonas aledañas (edificios, oficinas contiguas)
AM08	Actos de terrorismo
AM09	Actos de sabotaje (destrucción, daño)
AM10	Problemas sociales (mercenas)
AM11	Falta en los sistemas principales
AM12	Falta de hardware de equipos y/o servidores principales
AM13	Mal uso de equipos y medios de almacenamiento y comunicación
AM14	Ausencia de personal (paros en transporte público, epidemias / accidentes, enfermedades, renuncia masiva, vencimiento de contratos y no renovación)

Código	Vulnerabilidad
VU01	Protección física inadecuada
VU02	Abastecimiento de energía eléctrica inestable
VU03	Falta de extintores o sistemas de detección y extinción de incendios
VU04	Inadecuada prevención / detección contra incendio
VU05	Inadecuada localización del sitio
VU06	Ausencia de grupo electrógeno / deteriorado y carga insuficiente
VU07	No contar con equipos de contingencia
VU08	Ausencia de personal capacitado
VU09	Abastecimiento inadecuado / impuro
VU10	Localidad - exposición a sismo
VU11	Deficiencia en suministro eléctrico
VU12	Disponibilidad de datos respaldados
VU13	Inadecuada respaldo de datos
VU14	Localidad - exposición a delito

FIN DE DOCUMENTO

Comisión de	Informe Estadístico de Análisis de Riesgos	Pág. 31 de 32
Comisión de	Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado	Asesoría Técnica: 157127001

Comisión de	Informe Estadístico de Análisis de Riesgos	Pág. 31 de 32
Comisión de	Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado	Asesoría Técnica: 157127001



Anexo 11
CARGO

MEMORANDO N° 281-2011/OSI-LDS

A : LUIS DE LA FLOR SÁENZ
Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas (e)

DE : LUIS DE LA FLOR SÁENZ
Jefe de la Oficina de Sistemas

REFERENCIA : Memorando Múltiple N° 017-2011/OAF-LDS

FECHA : Jesús María, 07 de Junio del 2011

Me dirijo a usted, en relación al asunto de la referencia, a fin de remitirle adjunto el Cuadro de Necesidades de la Oficina de Sistemas correspondiente al año 2012; el mismo que, se ha elaborado de acuerdo al instructivo correspondiente.

Entre los requerimientos de Bienes y Servicios, para el indicado período, se consideran lo siguiente:

1. El acondicionamiento de los actuales Equipos e Infraestructura Informática con otros de mayor alcance y tecnología, tanto para la Unidad de Soporte, así como para la Unidad de Desarrollo.
2. Con el fin de cumplir las tareas relacionadas al Plan Estratégico Institucional (Manual de Organización y Funciones), Elaboración de Nuevos aplicativos y Mejoras de los ya existentes, se requiere la incorporación de nuevo personal bajo la modalidad de CAS, practicantes preprofesionales y profesionales. Así como, las correspondientes capacitaciones especializadas para el personal de esta Oficina.
3. La implementación en producción y puesta en marcha del Proyecto SEACE versión 3 requiere de Consultorías especializadas.
4. Se requiere acondicionar los ambientes de trabajo con mobiliario y condiciones adecuadas (Módulos de trabajo, sillas, aire acondicionado, Proyector o Pantalla LCD y otros).

El tal sentido, solicito considerar lo requerido a fin de cumplir nuestras metas, las mismas que están relacionadas a nuestro Plan Estratégico Institucional.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,



LUIS DE LA FLOR SAENZ
Jefe de la Oficina de Sistemas

